



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

SOLO PARA USO OFICIAL

Informe N°: PAD5236

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTO
DE UN
PRÉSTAMO PROPUESTO

POR EL MONTO DE US\$100 MILLONES

EN FAVOR DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PARA EL

PROYECTO INTEGRADO DE PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y RESILIENCIA (INSPIRE)

2 de mayo del 2023

Práctica Global de Protección Social y Empleos
Región de América Latina y el Caribe

El presente documento es de circulación restringida y los destinatarios podrán utilizarlo sólo como parte del cumplimiento de sus deberes oficiales. Su contenido no podrá ser divulgado sin la autorización del Banco Mundial.



EQUIVALENCIAS MONETARIAS

(Tasa Cambiaria Vigente al 15 de marzo del 2023)

Unidad monetaria = Peso dominicano (RD\$)

US\$1 = RD\$55.7

RD\$1 = US\$0.0176

AÑO FISCAL

1º de enero – 31 de diciembre

Vicepresidente Regional: Carlos Felipe Jaramillo

Director de País: Michel Kerf

Director Regional: Luis Benveniste

Gerente de Práctica: Pablo Gottret

Gerente(s) de Proyecto: Miriam Matilde Montenegro Lazo, Alejandro De la Fuente



SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

ADESS	Administradora de Subsidios Sociales
AM	Mecanismo de Rendición de Cuentas
ASA	Servicios de Asesoramiento y Análisis
PSA	Protección Social Adaptativa
BEEP	Bono Estudiantil Estudiando Progreso
TMC	Transferencias Monetarias Condicionadas
CEP	Comer es Primero
CERC	Componente Contingente de Respuesta a Emergencias
CGR	Contraloría General de la República
MAP	Marco de Alianza con el País
TM	Transferencias Monetarias
COVID-19	Enfermedad del Coronavirus 2019
DR	República Dominicana
EMV	Europay, MasterCard y Visa
ENCFT	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo 2017
A&S	Ambiental y Social
PGA	Plan de Gestión Ambiental
EAS	Evaluación Ambiental y Social
PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
MAS	Marco Ambiental y Social
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
ESRS	Resumen de la Evaluación Ambiental y Social del Proyecto
EAS	Estándares Ambientales y Sociales
RAEE	Gestión de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
FIBE	Ficha Básica de Emergencia
FM	Gestión Financiera
VBG	Violencia Basada en Género
PIB	Producto Interno Bruto
GRID	Desarrollo Verde, Resiliente e Inclusivo
MAQR	Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos
GRS	Servicio de Atención de Quejas y Reclamos
UAI	Unidades de Auditoría Interna
ICV	Índice de Calidad de Vida
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
IFI	Informes Financieros Intermedios
ILAE	Incentivo a la Asistencia Escolar



INFOTEP	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional
TI	Tecnología de la Información
ALC	América Latina y el Caribe
LGBTI	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual
PGMO	Procedimientos de Gestión de Mano de Obra
MEPYD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
MINERD	Ministerio de Educación
MT	Ministerio de Trabajo
ninis	Jóvenes que ni estudian ni trabajan
VAN	Valor Actual Neto
UEP	Unidad de Ejecución de Proyectos
ODP	Objetivo de Desarrollo del Proyecto
MOP	Manual de Operaciones del Proyecto
EAPD	Estrategia de Adquisiciones para Proyectos de Desarrollo
PROSOLI	Progresando con Solidaridad, Programa Nacional de Protección Social
VA	Valor Actual
RAS	Red de Abastecimiento Social
RUB	Registro Único de Beneficiarios
GPCS	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales
EyAS	Explotación y Abuso Sexual
ASx	Acoso Sexual
SIRLA	Sistema Integrado de Registros Laborales
SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios
SIGEF	Sistema de Información de la Gestión Financiera
SOE	Detalle de Pagos
PS	Protección Social
STEP	Sistema de Seguimiento Sistemático de los Intercambios en las Adquisiciones
SUPÉRATE	Estrategia contra la Pobreza y Programa de Transferencias Monetarias, antes Programa PROSOLI
AT	Asistencia Técnica
CUT	Cuenta Única del Tesoro
TMNC	Transferencia Monetaria No Condicionada
UEPEX	Sistema de Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos
PRMA	Países de Renta Media Alta



TABLA DE CONTENIDO

FICHA DE DATOS	7
I. CONTEXTO ESTRATÉGICO	15
A. Contexto de País	15
B. Contexto Sectorial e Institucional	16
C. Relevancia para Objetivos de Mayor Nivel	20
II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	21
A. Objetivos de Desarrollo del Proyecto	21
B. Componentes del Proyecto.....	22
C. Beneficiarios del Proyecto	32
D. Marco de Resultados	32
E. Justificación de la Participación del Banco y Rol de los Asociados	34
F. Lecciones Aprendidas y Reflejadas en el Diseño del Proyecto	34
III. MECANISMOS DE EJECUCIÓN	35
A. Arreglos Institucionales y de Implementación.....	35
B. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de los Resultados.....	37
C. Sostenibilidad.....	37
IV. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN	37
A. Análisis Técnico y Económico.....	37
B. Fiduciario.....	39
C. Políticas Operativas Legales.....	42
D. Riesgos Ambientales y Sociales.....	42
V. MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS	47
VI. RIESGOS PRINCIPALES	48
VII. MARCO DE RESULTADOS Y MONITOREO	49
ANEXO 1: Arreglos y Plan de Apoyo a la Implementación	59
A. Mecanismos Institucionales y de Ejecución.....	59
B. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de Resultados	64
C. Fiduciario.....	64
ANEXO 2: Análisis Económico y Financiero	70
1. Introducción.....	70



2.	Objetivos y Características Principales del Proyecto	70
3.	Componentes y Costos Evaluados	71
4.	Estimaciones de los Beneficios del Proyecto	72
5.	Valor Actual Neto Total y Tasa de Retorno Económico	77
6.	Conclusión.....	77

**FICHA DE DATOS****INFORMACIÓN BÁSICA**

País	Nombre del Proyecto	
República Dominicana	Proyecto Integrado de Protección Social, Inclusión y Resiliencia (INSPIRE)	
Proyecto N°	Instrumento	Clasificación del Riesgo Ambiental y Social
	Financiero	
P179440	Financiamiento de Proyecto de Inversión	Moderado

Financiación y Modalidades de Ejecución

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Enfoque Programático Multifase (MPA) | <input checked="" type="checkbox"/> Componente Contingente de Respuesta a Emergencias (CERC) |
| <input type="checkbox"/> Serie de Proyectos (SOP) | <input type="checkbox"/> Estado (s) Frágil(es) |
| <input type="checkbox"/> Condiciones con base en el Desempeño (PBC) | <input type="checkbox"/> Pequeño(s) Estado(s) |
| <input type="checkbox"/> Intermediarios Financieros (IF) | <input type="checkbox"/> Frágil dentro de un país no frágil |
| <input type="checkbox"/> Garantía con base en el Proyecto | <input type="checkbox"/> Conflicto |
| <input type="checkbox"/> Desembolso diferido | <input type="checkbox"/> Respuesta ante desastre natural o antropogénico |
| <input type="checkbox"/> Mecanismos de Adquisiciones Alternas (APA) | <input type="checkbox"/> Mecanismo de Apoyo Práctico y Amplio a la Implementación (HEIS) |

Fecha esperada de aprobación	Fecha esperada de cierre
24-may-2023	27-abr -2028

Colaboración Banco/CFI

No

Objetivo de Desarrollo del Programa MPA

Los objetivos de desarrollo del Proyecto (ODP) son incrementar la eficiencia de los servicios integrados de protección social; promover la inclusión económica y el acceso de los pobres y los extremadamente



pobres a una atención que responda a las crisis, incluidas las climáticas; y en caso de Crisis o Emergencia Elegible, responder con rapidez y eficacia a la misma.

Componentes

Nombre del Componente	Costo (US\$, millones)
Componente 1 – Promoción del Capital Humano y Aumento de la Resiliencia frente a los Choques, incluidos los de Origen Climático, a través de las Transferencias Monetarias	51.50
Componente 2 – Promoción de la Inclusión Económica de Jóvenes Vulnerables	27.93
Componente 3 – Mejoramiento de la Eficiencia en la Prestación de Servicios Integrados de Protección Social	16.00
Componente 4 – Gestión y Evaluación del Proyecto	4.57
Componente 5 – Componente Contingente de Respuesta a Emergencia (CERC)	0.00

Organizaciones

Prestatario: República Dominicana

Entidad Ejecutora: SUPÉRATE

DATOS DE FINANCIAMIENTO (US\$, en millones)**RESUMEN**

Costo Total del Proyecto	100.00
Financiamiento Total	100.00
Financiamiento de BIRF/AIF	100.00
Brecha Financiera	0.00

DETALLES**Financiamiento del Grupo Banco Mundial**

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	100.00
--	--------

Desembolsos Esperados (en US\$, millones)



Año Fiscal BM	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Anual	0.00	4.83	18.32	65.22	9.16	2.46
Acumulado	0.00	4.83	23.16	88.38	97.54	100.00

DATOS INSTITUCIONALES**Área de Práctica (Principal)**

Protección Social & Empleos

Áreas de Práctica que Contribuyen

Pobreza y Equidad

Evaluación ante Cambio Climático y Desastres

La presente operación ha sido objeto de una valoración de riesgos de desastres y cambio climático a corto y largo plazo

HERRAMIENTA SISTEMÁTICA DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS (SORT)**Categoría de Riesgos****Calificación**

- | | |
|--|-----------------------------------|
| 1. Político y de gobernabilidad | <input type="checkbox"/> Moderado |
| 2. Macroeconómico | <input type="checkbox"/> Moderado |
| 3. Estrategias y políticas sectoriales | <input type="checkbox"/> Moderado |
| 4. Diseño técnico del Proyecto | <input type="checkbox"/> Moderado |
| 5. Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad | <input type="checkbox"/> Moderado |
| 6. Fiduciario | <input type="checkbox"/> Moderado |
| 7. Ambiental y Social | <input type="checkbox"/> Moderado |
| 8. Actores | <input type="checkbox"/> Moderado |
| 9. Otros | <input type="checkbox"/> Moderado |
| 10. General | <input type="checkbox"/> Moderado |

GRADO DE CUMPLIMIENTO**Política**

¿El Proyecto se desvía del MAP en su contenido o aspectos relevantes?

Sí No

¿Requiere el Proyecto alguna excepción de las políticas del Banco Mundial?



[] Sí [✓] No

Relevancia de los Estándares Ambientales y Sociales dado el Contexto al momento de la Evaluación

Estándares A&S	Relevancia
Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales	Relevante
Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información	Relevante
Trabajo y Condiciones Laborales	Relevante
Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación	Relevante
Salud y Seguridad de la Comunidad	Relevante
Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario	No relevante actualmente
Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos	No relevante actualmente
Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana	No relevante actualmente
Patrimonio Cultural	No relevante actualmente
Intermediarios Financieros	No relevante actualmente

NOTA: Para más información en cuanto a la evaluación de la debida diligencia del Banco Mundial sobre los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales del Proyecto, consultar el Resumen de la Evaluación Ambiental y Social del Proyecto (ESRS).

Disposiciones Legales

Secciones y Descripción

Sección I.A.1. (b) del Anexo 2 del Convenio de Préstamo. A más tardar cuatro (4) meses después de la Fecha de Entrada en Vigor, contratar o nombrar, según proceda, al siguiente personal adicional como parte de la UEP: el Coordinador de Proyecto, un especialista en gestión financiera, un especialista en adquisiciones y un especialista social, todos ellos con cualificaciones, experiencia y términos de referencia satisfactorios para el Banco, según se establece en el Manual de Operaciones.

**Secciones y Descripción**

Sección I.A.1. (c) del Anexo 2 del Convenio de Préstamo. A más tardar seis (6) meses después de la Fecha de Entrada en Vigor, contratar o nombrar, según proceda, al siguiente personal adicional como parte de la UEP: un especialista en gestión de Convenios, un especialista en seguimiento y evaluación, un especialista en planificación estratégica y un especialista social con experiencia en gestión medioambiental, todos ellos con cualificaciones, experiencia y términos de referencia satisfactorios para el Banco, según se establece en el Manual de Operaciones.

Secciones y Descripción

Sección I.A.1. (d) del Anexo 2 del Convenio de Préstamo. A más tardar tres (3) meses después de la Fecha de Entrada en Vigor: (a) crear, y en lo sucesivo mantener durante cada año calendario de ejecución del Proyecto, partidas presupuestarias específicas en el Presupuesto General del Estado para llevar un registro de los gastos correspondientes financiados con los recursos del Préstamo incurridos durante la ejecución del Proyecto; y (b) establecer, y en lo sucesivo mantener durante la ejecución del Proyecto, procesos de contabilidad, presentación de informes y control interno aceptables para el Banco, todo ello de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Operaciones.

Secciones y Descripción

Sección I.A.1. (e) del Anexo 2 del Convenio de Préstamo. A más tardar cuatro (4) meses después de la Fecha de Entrada en Vigor, contratar y retener, durante toda la ejecución del Proyecto, auditor(es) independiente(s) en cantidad, experiencias y calificaciones aceptables para el Banco, con el fin de llevar a cabo las auditorías del Proyecto de conformidad con los términos de referencia establecidos en el Manual de Operaciones, y las normas de auditoría aplicadas de manera coherente, todas aceptables para el Banco.

Secciones y Descripción

Sección I.A.2. (a), (b.i), (b.iii) y (c) del Convenio de Préstamo. A más tardar dos (2) meses después de la Fecha de Entrada en Vigor, celebrará un acuerdo con ADESS, INFOTEP, MT, y SIUBEN en términos y condiciones aceptables para el Banco.

Condiciones

Tipo	Fuente de financiamiento	Descripción
Entrada en vigencia	BIRF/AIF	Artículo 5.01 del Convenio de Préstamo. El Prestatario, a través de SUPÉRATE, haya elaborado y aprobado el Manual de Operaciones que figura en la Sección I.B del Anexo 2 del presente Convenio, en forma y contenido satisfactorios para el Banco.
Desembolso	BIRF/AIF	Sección III.B.1 (b) del Anexo 2 del Convenio de Préstamo. Para el reembolso de los pagos de las TMC de Aliméntate, correspondientes a la Categoría (1), salvo y hasta que se hayan cumplido todas las condiciones siguientes:



Tipo Desembolso	Fuente de financiamiento BIRF/AIF	<p>(i) se haya suscrito el Acuerdo Interinstitucional de ADESS y el Prestatario haya establecido los mecanismos anticorrupción (ACG) y ADESS haya enviado las Notificaciones ACG a todas las Instituciones Financieras de manera aceptable para el Banco, según lo dispuesto en la Sección I.A.2.a.i.a del Anexo 2 del presente Convenio;</p> <p>(ii) el Prestatario, a través de SUPÉRATE, haya contratado a un agente de verificación técnica independiente con experiencia y calificaciones aceptables para el Banco, a efectos de verificar si el pago de las TMC Aliméntate en favor de los Hogares Elegibles se llevó a cabo de conformidad con los términos de referencia establecidos en el presente Convenio y en el Manual de Operaciones, de manera aceptable para el Banco;</p> <p>(iii) el Prestatario haya contratado a una firma de abogados, con experiencia y cualificaciones aceptables para el Banco, para que lleve a cabo una evaluación del marco jurídico y normativo que rige el mandato de ADESS (inclusive, los protocolos de ADESS) en materia de protección de datos y ciberseguridad, a fin de determinar los riesgos y formular recomendaciones que permitan la aplicación del mecanismo de pago de las TMC Aliméntate; y (B) dicha firma de abogados haya elaborado y facilitado la evaluación jurídica, a satisfacción del Banco; y</p> <p>(iv) el agente de verificación técnica independiente (A) haya verificado que el pago de las TMC de Aliméntate a los Hogares Elegibles se llevó a cabo de conformidad con los términos de referencia establecidos en el presente Convenio y en el Manual de Operaciones, y sea aceptable para el Banco; y, a través de SUPÉRATE, (B) haya presentado el informe de verificación, a satisfacción del Banco.</p> <p>Sección III.B.1 (c) del Anexo 2 del Convenio de Préstamo. Para el reembolso de los pagos de los</p>



		<p>Bonos de Emergencia, correspondientes a la Categoría (2), salvo y hasta que se hayan cumplido todas las condiciones siguientes:</p> <p>(i) se haya suscrito el Acuerdo Interinstitucional de ADESS y el Prestatario haya establecido los mecanismos anticorrupción (ACG) y ADESS haya enviado las Notificaciones ACG a todas las Instituciones Financieras de manera aceptable para el Banco, según lo dispuesto en la Sección I.A.2.a.i.C del Anexo 2 del presente Convenio;</p> <p>(ii) el Prestatario, a través de SUPÉRATE, haya contratado a un agente de verificación técnica independiente con experiencia y calificaciones aceptables para el Banco, a efectos de verificar si el pago de los Bonos de Emergencia en favor de los Hogares Elegibles se llevó a cabo de conformidad con los términos de referencia establecidos en el presente Convenio y en el Manual de Operaciones, de manera aceptable para el Banco;</p> <p>(iii) el Prestatario haya contratado a una firma de abogados, con experiencia y calificaciones aceptables para el Banco, para que lleve a cabo una evaluación del marco jurídico y normativo que rige el mandato de ADESS (inclusive, los protocolos de ADESS) en materia de protección de datos y ciberseguridad, a fin de determinar los riesgos y formular recomendaciones que permitan la aplicación del mecanismo de pago de los Bonos de Emergencia; y (B) dicha firma de abogados haya elaborado y facilitado la evaluación jurídica, a satisfacción del Banco; y</p> <p>(iv) el agente de verificación técnica independiente (A) haya verificado que el pago de los Bonos de Emergencia a los Hogares Elegibles se llevó a cabo de conformidad con los términos de referencia establecidos en el presente Convenio y en el Manual de Operaciones, y sea aceptable para el Banco; y, a través de SUPÉRATE, (B) haya presentado el informe de verificación, a satisfacción del Banco.</p>
Tipo	Fuente de financiamiento	Descripción



Desembolso	BIRF/AIF	<p>Sección III. B. 1 (d) del Anexo 2 del Convenio de Préstamo. Para los Gastos de Emergencia de la Categoría (6), salvo y hasta que se hayan cumplido todas las condiciones siguientes con respecto a dichos gastos:</p> <p>(i) (A) el Prestatario haya determinado que se ha producido una Crisis o Emergencia Elegible, y haya presentado al Banco una solicitud para retirar fondos del Préstamo bajo la Categoría (6); y (B) el Banco haya manifestado su conformidad con dicha determinación, aceptado dicha solicitud y notificado al Prestatario al respecto; y</p> <p>(ii) el Prestatario haya adoptado el Manual CERC y el Plan de Acción de Emergencia, en forma y fondo aceptables para el Banco.</p>
------------	----------	--



I. CONTEXTO ESTRATÉGICO

A. Contexto de País

1. **La República Dominicana (RD), un país de renta media-alta, siendo la segunda economía de mayor crecimiento económico en América Latina y el Caribe (ALC) durante la última década.** Sin embargo, el vigoroso crecimiento económico no se ha traducido en una reducción proporcional de la pobreza, sobre todo en el caso de las mujeres. Estas desigualdades se agravaron durante la pandemia de COVID-19 al igual que por las incertidumbres globales derivadas de la invasión rusa a Ucrania. La RD creció a un ritmo promedio anual del 5.7 por ciento en el periodo 2004-2019, el doble de la media de ALC. Durante el mismo periodo, la pobreza (definida como subsistir con menos de US\$6.85 diarios) cayó del 50 al 21 por ciento (similar al promedio de ALC), mucho más lento de lo esperado dado su ritmo de crecimiento económico. De manera sistemática, las tasas de pobreza han sido más altas entre las mujeres que entre los hombres desde el año 2005, con escasos avances en la reducción de la brecha. En el 2019, la tasa de pobreza de las mujeres se situó en el 22 por ciento (frente al 19 por ciento de los hombres). A través de diversas composiciones de hogares (es decir, unipersonal, un adulto con hijos, pareja adulta con hijos, otras combinaciones de adultos con/sin hijos, etc.), los hogares encabezados por mujeres reportan con frecuencia sistemática tasas de pobreza más altas. La crisis desencadenada por la pandemia del COVID-19 contrajo el producto interior bruto (PIB) per cápita en un 6.7 por ciento en 2020. La pobreza aumentó hasta el 23.4 por ciento, sin retornar a los niveles anteriores a la pandemia en el 2021.¹

2. **Los resultados insuficientes en materia de reducción de la pobreza y las disparidades entre hombres y mujeres se deben en parte a tres problemas.** Uno de ellos es la desigual inversión en capital humano entre los pobres y aquellos que cuentan con mayores recursos. Por ejemplo, a pesar de las mejoras en la matrícula y los altos rendimientos de la educación, uno de cada dos niños y una de cada tres niñas no terminan la enseñanza secundaria superior, en especial los más pobres. Un segundo desafío es la menor inserción laboral de los jóvenes y las mujeres pobres, ya que el 80 por ciento de las personas entre 25 y 54 años y las más desfavorecidas, pertenecientes a la categoría ICV-1 del Índice de Calidad de Vida (ICV),² cuentan con un empleo informal, en comparación con el 34 por ciento de los pertenecientes a la categoría ICV-4. En el caso de las mujeres, en el 2021, alrededor del 23 por ciento no estaban estudiando, trabajando o recibiendo formación ("ninis"), comparado con el 12 por ciento de los hombres. Un tercer obstáculo es la exposición del país ante los choques climáticos, que provocan grandes pérdidas humanas y económicas, sobre todo entre los más pobres. Según el Índice de Riesgo Climático Global 2019, la RD ocupa el 12º lugar entre los países más afectados a nivel mundial (1998- 2017).³ Los choques climáticos más frecuentes son tormentas e inundaciones que repercuten de manera desproporcional en los pobres.⁴

¹ Banco Mundial Evaluación de la Pobreza en RD 2023. El informe está en fase de preparación. P177382.

² El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) clasifica a los hogares conforme al Índice de Calidad de Vida (ICV), el cual cuantifica las privaciones en materia de servicios básicos, materiales de vivienda, bienes duraderos y educación, así como el hacinamiento y proporción de menores de cinco años en el hogar. Estas variables se combinan para obtener una puntuación que clasifica a los hogares en cuatro categorías: extremadamente pobres (ICV-1); pobres (ICV-2); no pobres pero vulnerables (ICV-3); y no pobres (ICV-4).

³ Según la EM-DAT (Base de Datos Internacional de Catástrofes), la República Dominicana ha sido el segundo país más afectado del Caribe durante las dos últimas décadas (con 54 desastres registrados), precedido únicamente por su vecino Haití (83 desastres documentados).

⁴ Esta situación se debe a: (i) factores de ubicación, ya que los hogares pobres suelen verse relegados hacia zonas marginales proclives a amenazas (por ejemplo, terrenos escarpados u ocupados ilegalmente), donde adquirir un inmueble es más fácil y alquilar es más barato, pero que también son más propensos a damnificaciones por inundaciones o deslizamientos de tierra;



B. Contexto Sectorial e Institucional

3. **La RD ha avanzado en la construcción de un sólido Sistema de Protección Social (SPS) con programas de transferencias monetarias (TM) como eje de intervención.** El programa de transferencias monetarias condicionadas (TMC) denominado SOLIDARIDAD, fue inaugurado en el 2004 y ampliado en fechas posteriores. En el año 2012, el programa SOLIDARIDAD dio paso a una nueva estrategia de lucha contra la pobreza y a un programa de transferencias monetarias denominado Progresando con Solidaridad (PROSOLI), lo que dio lugar a la ampliación o creación de intervenciones. Cabe destacar que, en junio de 2013, se estableció una nueva transferencia monetaria condicionada (TMC) dirigida a los alumnos de secundaria para fomentar la asistencia escolar: el Bono Estudiantil Estudiando Progreso (BEEP). Entre los impactos positivos, podemos mencionar una mejor seguridad alimentaria, mayor asistencia escolar y un mayor número de consultas médicas a menores de edad.⁵ En el 2021, los programas de TMC de la RD entraron en una nueva etapa con el lanzamiento de SUPÉRATE,⁶ una estrategia integral de lucha contra la pobreza que hace hincapié en el desarrollo de destrezas y habilidades para mejorar los ingresos y la empleabilidad. SUPÉRATE contempla un conjunto de TMC y otros servicios: (i) TMC tradicionales condicionadas al cumplimiento de corresponsabilidades en áreas como seguridad alimentaria, salud y educación (Aliméntate, Aprende y Avanza)⁷ para promover el consumo y la acumulación de capital humano; (ii) transferencias monetarias no condicionadas (TMNC) de nueva data para responder a emergencias, entre ellos, los choques climáticos; (iii) servicios de inclusión económica; y (iv) medidas de acompañamiento (adquisición de documentos de identidad, subsidios de energía y combustible, y mejoras de viviendas).⁸

4. **SUPÉRATE utiliza la focalización a nivel geográfico y de hogar con el fin de atender a los pobres y a las mujeres; las consideraciones de género son un componente clave de los criterios de priorización del programa.** Las zonas más desfavorecidas del país se identifican en primer lugar mediante mapas de pobreza. El programa se centra en los hogares más necesitados de esas zonas a través de una prueba de recursos disponibles (*proxy means test*), cuyos resultados se resumen en el ICV. Los hogares elegibles son aquellos clasificados como ICV-1 e ICV-2, con especial consideración para las familias con personas discapacitadas, embarazadas y niños de 0 a 5 años y en edad escolar. Según estudios recientes del Banco Mundial,^{9 10} la mayoría de las transferencias directas en República Dominicana benefician a los pobres. Desde el año 2021, el 62 por ciento de los beneficiarios de SUPÉRATE son hogares encabezados por una mujer. SUPÉRATE pretende mantener esta proporción para el quinquenio siguiente. El programa cuenta con criterios generales de priorización con perspectiva de género: (i) excepciones para facilitar la entrada de hogares ICV-3 que tengan personas con discapacidad, estén encabezados por mujeres, sean

y (ii) materiales de construcción, infraestructura y actividades productivas de baja calidad, que por lo general, son inseguras o menos resilientes ante los impactos de desastres.

⁵ Evaluación de Impacto al Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI): Evidencia para la Innovación en la Protección Social (2019), Gertler, P. y Garz, S.

⁶ SUPÉRATE es el nombre del programa de TMC, antes denominado Programa Progresando con Solidaridad, PROSOLI.

⁷ Aliméntate es el principal instrumento de TMC en cuanto a seguridad alimentaria; se relaciona con la utilización de servicios de salud de niños pequeños y embarazadas; Aprende se refiere al instrumento de TMC para apoyar la asistencia a la escuela primaria; Avanza es el instrumento de TMC para apoyar la asistencia a la escuela secundaria.

⁸ Las medidas de acompañamiento comprenden todos los servicios prestados por SUPÉRATE a los beneficiarios de las transferencias monetarias para vincularlos a otros servicios públicos, como la adquisición de documentos de identidad, los subsidios de energía y combustible, la generación de ingresos, las mejoras de vivienda e intervenciones de prevención de violencia de género, entre otros.

⁹ Revisión del Gasto Público en República Dominicana” 2021^a. Banco Mundial, Washington DC.

¹⁰ “Poverty and Distributional Impacts of Fiscal Policy in Dominican Republic.” 2021b. Banco Mundial, Washington, DC.



monoparentales que en su mayoría sean mujeres; (ii) el nivel de vulnerabilidad del hogar para facilitar el ingreso de hogares encabezados por mujeres, monoparentales con dependientes y hogares con mayor carga familiar o relación de dependencia o situados en zonas rurales, entre otras condiciones; y (iii) criterios para individuos (mujeres, madres solteras, madres de infantes, madres adolescentes y padres de familia pobres, mujeres embarazadas y parturientas, mujeres o niños y adolescentes víctimas de violencia, etc.).

5. Los programas de TMC en la RD siguen enfrentando dificultades en cuanto a la focalización, el monto, la cobertura, la graduación y los controles de cumplimiento. A pesar de su relativa buena cobertura, el sistema de PS en la RD apenas logró reducir el índice de pobreza en un 10 por ciento, en comparación con el 24 por ciento promedio de los países de América Latina y el Caribe y el 35 por ciento de los países de renta media alta. Esta situación se explica sobre todo por las deficiencias en la focalización y la insuficiencia de los montos transferidos. Los programas de protección social PROSOLI benefician alrededor del veinte por ciento de personas no pobres,¹¹ lo que apunta a la necesidad de mejorar la focalización. Asimismo, es necesario actualizar el mapa de la pobreza utilizado para la selección geográfica, así como la prueba indirecta de medios. A pesar del aumento del monto de las transferencias en el 2021, los niveles de las prestaciones siguen siendo insuficientes.¹² La cobertura de los sectores desfavorecidos es, en general, buena en comparación con sus pares regionales (el 57 por ciento del 20 por ciento inferior de la distribución de ingresos recibe prestaciones de asistencia social),¹³ y la proporción de hogares beneficiarios es mayor entre las familias encabezadas por mujeres (62 por ciento) que entre aquellas encabezadas por hombres (53 por ciento), lo que refleja la sobrerrepresentación de las familias con cabeza de familia femenina entre los sectores desfavorecidos. Sin embargo, 118,342 hogares pobres y extremadamente pobres aún están en proceso de afiliación a SUPÉRATE, aunque están registrados en el SIUBEN desde el 2018. Por otro lado, existen 94,790 hogares posiblemente elegibles que carecen de documentos de identificación, un requisito para su inscripción. No hay a la vista ningún proceso para eliminar los beneficios a aquellos hogares que ya no cumplen con los requisitos. Más de un tercio de los hogares del programa se han beneficiado de Aliméntate y de su predecesor (Comer es Primero) por diez o más años. Además, SUPÉRATE necesita reforzar el componente de inclusión económica que permita ofrecerles a los hogares una vía para aumentar sus ingresos, a través de políticas activas del mercado laboral o de actividades que les reporten beneficios económicos. Por último, la verificación de corresponsabilidades se detuvo con el confinamiento del país durante la pandemia y restablecerlas ha sido un reto operativo para esta administración. El Ministerio de Educación (MINERD) no cuenta con un sistema automatizado-electrónico de registro de asistencia, mientras que el Ministerio de Salud carece de un sistema de registro electrónico de las consultas de los pacientes, lo que dificulta el monitoreo del cumplimiento de las corresponsabilidades y el seguimiento de los incumplimientos. La verificación de las corresponsabilidades es un proceso costoso y complejo: el personal de campo visita los hogares para recopilar información sobre el cumplimiento. El restablecimiento de este proceso ha sido más costoso, ya que el programa tiene que volver a capacitar al personal de campo, desarrollar una plataforma tecnológica para digitalizar los registros, aportar equipos tecnológicos y llevar a cabo actividades de recopilación de datos para alcanzar los niveles prepandémicos de verificación.

6. La exposición de la RD a los choques climáticos plantea un reto adicional, sobre todo para los

¹¹ Cálculos del Banco Mundial, con base en la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT).

¹² En mayo del 2021, con el advenimiento de la pandemia, el gobierno aumentó la transferencia mensual de RD\$1,771 (US\$32.2) por estudiante, pero el aumento de los precios actuales ha reducido su valor real en un 10 por ciento.

¹³ ENCFT.



más pobres. Las lluvias torrenciales y las tormentas tropicales repercuten de forma desproporcionada en los segmentos de escasos recursos, quienes se encuentran más vulnerables, disponen de menos activos para protegerse o recuperarse y, en última instancia, no pueden afrontarlos de forma adecuada.¹⁴ Uno de cada cuatro hogares entre los más pobres¹⁵ corre un elevado riesgo de sufrir inundaciones, en comparación con el 13 por ciento de los hogares que cuentan con mayores recursos. Estos fenómenos incidirán de diversas maneras en múltiples aspectos de la seguridad alimentaria, el trabajo y el empleo, especialmente entre los pobres. Aquellos que no tienen recursos para afrontar los efectos de un choque climático corren el riesgo de adoptar comportamientos nocivos para su bienestar, como comer menos. Una reciente inspección de las estrategias empleadas por los hogares de la RD entre 2019 y 2021 para enfrentar los efectos adversos ocasionados por las inundaciones y las tormentas tropicales confirmó que las familias más pobres recortaron sus gastos en alimentación, salud y educación.¹⁶ Poblaciones como las personas con discapacidad, las mujeres y los jóvenes, los supervivientes de la violencia de género (VG), y poblaciones como las personas con discapacidad, las mujeres y los jóvenes, los supervivientes de la violencia de género (VG) y el colectivo de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI), muchos de los cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad, sufrirán con mayor desproporción las consecuencias económicas, teniendo en cuenta que estos grupos apenas participan en la toma de decisiones y están sobrerrepresentados en la economía informal y el desempleo. Los desastres climáticos también afectan a las mujeres de manera diferente a los hombres, debido a un mayor desgaste económico, la sobrecarga de cuidados, la ruptura de los lazos familiares, el aumento de la violencia doméstica y de la migración, el limitado acceso y control sobre los recursos (derechos de propiedad, tierra, recursos financieros), así como el restringido acceso a los servicios debido a las interrupciones tras una catástrofe (por ejemplo, salud básica, respuesta a la violencia de género, servicios de cuidado infantil).¹⁷ Asimismo, garantizar la transición gradual hacia una economía con bajas emisiones de carbono y resiliencia climática exigirá cambios en el acervo de destrezas. Garantizarles a estos grupos el acceso a programas de capacitación y actualización de sus competencias les permitirá acceder a mejores opciones de empleo y los sustentará durante la transición hacia métodos de producción más sostenibles, mejorando así su resiliencia climática y sus medios de subsistencia.¹⁸

7. La administración actual ha adoptado un triple planteamiento para avanzar hacia un sistema de protección social más adaptativo. El enfoque consiste, en primer lugar, en convertir a SUPÉRATE en el principal programa de respuesta ante choques climáticos. SUPÉRATE funciona como un mecanismo de respuesta rápida a los choques mediante la entrega de TMNC de emergencia (conocidos como el Bono de

¹⁴ Esta situación se debe a: (i) factores de ubicación, ya que los hogares pobres suelen verse relegados hacia zonas marginales proclives a amenazas (por ejemplo, terrenos escarpados u ocupados ilegalmente), donde adquirir un inmueble es más fácil y alquilar es más barato, pero que también son más propensos a damnificaciones por inundaciones o deslizamientos de tierra; y (ii) materiales de construcción, infraestructura y actividades productivas de baja calidad, que por lo general, son inseguras o menos resilientes ante los impactos de desastres.

¹⁵ La situación de pobreza se define como aquellas personas que pertenecen al 40 por ciento inferior del índice de distribución de la riqueza.

¹⁶ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). 2012. "Violencia de Género y los Desastres Naturales en América Latina y el Caribe". UNFPA, Nueva York. 17 CEPAL. 2021. Panorama Social de América Latina 2020. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago. Banco Mundial. 2014. Bajemos la temperatura: Cómo hacer frente a la nueva realidad climática. Washington, D.C.: Banco Mundial.

¹⁷ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). 2012. "Violencia de Género y los Desastres Naturales en América Latina y el Caribe". UNFPA, Nueva York. 17 CEPAL. 2021. Panorama Social de América Latina 2020. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago. Banco Mundial. 2014. Bajemos la temperatura: Cómo hacer frente a la nueva realidad climática. Washington, D.C.: Banco Mundial.

¹⁸ OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2015. *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos.*



Emergencia), a fin de proporcionar apoyo económico a los sectores pobres y vulnerables tras un desastre relacionado con el cambio climático, reduciendo así sus vulnerabilidades y evitando estrategias negativas para garantizar la seguridad alimentaria, especialmente en el caso de los hogares encabezados por mujeres. Los bonos de emergencia se activan cuando ocurre un evento climático adverso, lo que permite que el programa se extienda horizontalmente (para incluir nuevos hogares) y/o verticalmente (para ajustar el valor de la transferencia dada a los beneficiarios actuales), con la intención de atender a la población damnificada. Aliméntate también se ocupa de las vulnerabilidades climáticas de los pobres, dada la gran proporción de pobreza provocada por el cambio climático de evolución lenta y las perturbaciones climáticas en el país. La segunda vertiente consiste en mantener al menos la cobertura y los beneficios de las TM a de robustecer la resiliencia climática de los más desfavorecidos. El tercer eje consiste en garantizar que el sistema de prestación de SUPÉRATE, desde la identificación hasta el pago y las remisiones, se fortalezca y adapte para ofrecer beneficios a la población afectada por las conmociones climáticas y sus efectos a largo plazo. Un sistema de Protección Social Adaptativa (PSA) efectivo también exige normativas y herramientas para identificar a los beneficiarios potenciales, ampliar las prestaciones sociales y extender la capacidad del sistema de entrega con el fin de hacer frente a las catástrofes y conectar a los beneficiarios con las oportunidades de inclusión económica que les permitan estar mejor preparados para afrontar las crisis.

8. **La RD mejorará la gestión de su registro social mediante un "Sistema Integrado de Información de Protección Social" (SIUBEN+).** El SIUBEN es la institución responsable de identificar, registrar y clasificar a las familias según su ICV y es el punto de entrada para la inscripción en los programas sociales. SIUBEN+ tiene entre sus objetivos robustecer la coordinación entre los programas de PS y aumentar la capacidad del sistema de PS para abordar las disparidades de género en la experiencia de la pobreza.¹⁹ La reforma del SIUBEN contempla:²⁰ (i) una ampliación significativa de su cobertura, dirigida a los hogares encabezados por mujeres no inscritas, en particular aquellos que pertenecerían a los grupos ICV-1 e ICV-2, así como a los migrantes con estatus migratorio legal; (ii) una revisión de sus índices de cambio económico y climático para medir la pobreza temporal y perfeccionar el modelo de vulnerabilidad; (iii) la interoperabilidad con datos de instituciones públicas y privadas para identificar y ubicar a las personas afectadas por amenazas naturales y eventos relacionados con el clima; y (iv) la creación de un padrón de beneficiarios de todos los programas del PS. La reforma del SIUBEN fomenta la entrega oportuna y eficaz de las TM de emergencia, ya que permitirá identificar con rapidez a la población damnificada por un evento adverso, evitando errores de exclusión y protegiendo a la población pobre y vulnerable, en particular a las mujeres.

9. **El aumento de los montos de las principales TM otorgadas por SUPÉRATE requiere que la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) emplee modalidades de pago eficientes que promuevan la inclusión financiera.** La ADESS paga a los beneficiarios de SUPÉRATE y de otros programas y subsidios sociales a través de una red de tiendas de abarrotes al menudeo y tarjetas de efectivo de uso limitado. Las TM en la RD son por lo general transferencias cuasi monetarias: las tarjetas de efectivo pueden utilizarse para comprar alimentos y artículos básicos para el hogar en una red de tiendas de abarrotes al

¹⁹ El SIUBEN dispone de datos georreferenciados de los hogares de RD, además de información sobre sus condiciones socioeconómicas y su vulnerabilidad al cambio climático. La base de datos del SIUBEN cubre el 60.5 por ciento de la población total del país, de la cual el 50.5 por ciento son mujeres.

²⁰ El SIUBEN fue creado mediante el Decreto N° 1073, del 31 de agosto del 2004, publicado en la Gaceta Oficial el 2 de septiembre del 2004, y reformado mediante Decreto N° 426-07, publicado en la Gaceta Oficial N° 10435 el 18 de agosto del 2007, y el Decreto N° 396-22, publicado en la Gaceta Oficial N° 11077 el 20 de julio del 2022.



menudeo (denominadas colmados). Los bonos de emergencia, entregados a través de pagos electrónicos o tarjetas de efectivo, pueden utilizarse libremente para comprar, además de alimentos y medicinas, bienes y servicios domésticos, materiales de construcción, etc. Con la rápida expansión de los programas de TM durante la pandemia del COVID-19, el gobierno amplió el sistema de pagos e introdujo nuevas modalidades de desembolsos. Por ende, ADESS ha emprendido la reforma del sistema de pagos mediante: (i) el reemplazo de 1.6 millones de tarjetas de efectivo SUPÉRATE por tarjetas con chip inteligente, una tecnología más segura; (ii) el aumento del número de colmados; (iii) la promoción de la inclusión de instituciones financieras con canales de pago adicionales, en una primera etapa para las dos TM que no están atadas a un listado de bienes, que son los Bonos de Emergencia y Bono Mujer²¹; y (iv) promover los pagos digitales. Asimismo, SUPÉRATE, en coordinación con ADESS, fomenta la inclusión financiera y la alfabetización de la población pobre y vulnerable. Las reformas de ADESS facilitarían la entrega oportuna y eficaz de los bonos de emergencia al permitir el pago rápido a la población afectada tras un desastre climático.

10. **En resumen, se necesitan reformas para que SUPÉRATE avance hacia una nueva generación de programas de PS que ofrezcan servicios integrados y de PSA antes o después de embates meteorológicos e impactos climáticos de evolución lenta.** SUPÉRATE necesita aumentar la cobertura de sus principales TMC de seguridad alimentaria y de educación para los más pobres. Por otra parte, la focalización y la verificación del cumplimiento de las corresponsabilidades aún pueden mejorarse. Hoy en día, estos desafíos limitan la capacidad de las TMC en términos de reducción de la pobreza en la RD en comparación con los estándares regionales. Asimismo, es necesario mejorar el acceso y la flexibilidad para que los hogares se acojan a los programas de redes de seguridad después de haber sido afectados por crisis climáticas y fortalecer sus componentes adicionales, en especial la inclusión económica, a fin de ofrecerles una vía para aumentar los ingresos de los hogares, a través de políticas activas de mercado laboral e inclusión económica. Por último, deben reforzarse los sistemas de prestación a través de SIUBEN y ADESS con vistas a mejorar la eficiencia y la capacidad de respuesta de SUPÉRATE.

C. Relevancia para Objetivos de Mayor Nivel

11. **El Proyecto²² respalda el Marco de Alianza con el País (MAP) de la RD para el período AF22-26, discutido por el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial el 29 de marzo del 2022 (Informe N° 167896-DO).** El Proyecto contribuirá al Resultado de Alto Nivel 1 del MAP sobre "el acceso a servicios públicos de calidad", cuyo objetivo es mejorar el impacto sobre la pobreza y la equidad de la política fiscal y la eficiencia del gasto público, con énfasis en el 40 por ciento más pobre de los hogares. En concreto, el Proyecto está alineado con el Objetivo 1.3 sobre "Mejor cobertura y calidad en redes de salud y protección social". El Proyecto también está alineado con el doble objetivo del Banco Mundial de erradicar la pobreza extrema e impulsar la prosperidad compartida para el 2030 y con los siguientes ejes temáticos del Marco de Respuesta a las Crisis (GCRF, por sus siglas en inglés) bajo: (i) Pilar 1 Responder a la inseguridad alimentaria: ampliar la protección social para apoyar a los vulnerables (Componente 1), (ii) Pilar 2 Proteger a las personas y preservar los empleos: aumentar la cobertura de los programas activos del mercado laboral para ayudar a mitigar el impacto a mediano y largo plazo de las crisis (Componente 2), (iii) Pilar 3 Fortalecer la resiliencia; desarrollar sistemas de PSA (Componentes 1 y 3), y

²¹ El Bono Mujer se refiere a la TM de apoyo a las víctimas de violencia de género y sus familias.

²² En el Presupuesto General del Estado, el Proyecto se denomina "Proyecto de apoyo a la Implementación de las Estrategias del Programa Supérate y el Fortalecimiento del Sistema de Protección Social". En los documentos del Banco Mundial se denomina "Proyecto Integrado de Protección Social, Inclusión y Resiliencia, INSPIRE". Ambos son la misma iniciativa.



(iv) Pilar 4 Fortalecimiento de políticas, instituciones e inversiones para reconstruir mejor: aumentar el acceso a la intermediación laboral y a programas de inclusión productiva para estimular el empleo y aumentar los ingresos de los pobres en situaciones post-COVID-19 (Componente 2). En términos de apoyo al país para mejorar la resiliencia de los más pobres frente a los choques, el Proyecto también está respaldado por la agenda de Desarrollo Verde, Resiliente e Inclusivo (GRID, por sus siglas en inglés) y alineado con el Plan de Acción sobre el Cambio Climático 2021-2025 del Grupo Banco Mundial, destinado a promover un futuro verde, inclusivo y resiliente para que la recuperación no deje a nadie atrás, prestando especial atención al apoyo a los medios de subsistencia productivos de los grupos tradicionalmente excluidos. Por último, el Proyecto está alineado con los tres objetivos estratégicos de la Estrategia de Género del Banco Mundial 2016-2023 a través de: (i) Objetivo 1: La mejora de las dotaciones humanas, ampliar las redes de seguridad social fomentando los vínculos transformadores más adecuados entre los programas básicos y mayores oportunidades económicas para las mujeres, (ii) Objetivo 2 aumentar las oportunidades económicas, centrándose en la eliminación de las restricciones para aumentar la participación de las mujeres en la fuerza laboral, impulsar su acceso a empleos de mayor calidad y ayudar a aumentar sus ingresos, y (iii) Objetivo 3 Mejorar la voz y acción de las mujeres y las niñas e invitar la participación de los hombres y los niños.: cambiar las normas y expectativas sobre los roles femeninos y masculinos y las relaciones de poder para, en última instancia, reducir la violencia de género.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A. Objetivos de Desarrollo del Proyecto

Objetivo de Desarrollo del Proyecto:

12. Los objetivos de desarrollo del Proyecto son incrementar la eficiencia de los servicios integrales de protección social; promover la inclusión económica y el acceso de los pobres y los extremadamente pobres a una atención que responda a las crisis, incluidas las climáticas; y en caso de Crisis o Emergencia Elegible, responder con rapidez y eficacia a la misma.

13. La eficiencia de los servicios integrales de protección social se refiere a la mejora de los mecanismos de entrega de SUPÉRATE, ADESS y SIUBEN, así como la capacidad adaptativa para responder a los choques climáticos. La inclusión económica se define como el empleo asalariado y las oportunidades empresariales. La asistencia en respuesta a las crisis se refiere a la TM proporcionada en el marco de los componentes de SUPÉRATE para la seguridad alimentaria) y respuesta a las emergencias climáticas. Los hogares en condiciones de pobreza y pobreza extrema se definen según la metodología SIUBEN utilizando el índice ICV.

Indicadores a nivel de OPD:

14. Se proponen los siguientes indicadores:



*Aumentar la eficiencia de los servicios integrales de protección social*²³

1. Nuevos hogares clasificados como pobres y pobres extremos agregados al Registro Social SIUBEN (Número)
2. Nuevos hogares clasificados como pobres y pobres extremos, encabezados por mujeres, agregados al Registro Social SIUBEN (Porcentaje)

Promover la inclusión económica de los pobres y pobres extremos

1. Aumento del porcentaje de jóvenes beneficiarios del SUPÉRATE que tienen un empleo asalariado en los seis meses siguientes a la finalización del programa (porcentaje)

Promover el acceso de los pobres y los extremadamente pobres²⁴ a una asistencia que responda a las crisis, entre ellas las de carácter climático

1. Hogares pobres y extremadamente pobres que reciben transferencias monetarias en el marco del componente Aliméntate de SUPÉRATE (porcentaje)
2. Hogares que reciben el Bono de Emergencia (acceso a la asistencia que responde a distintos tipos de choques o crisis, entre ellas las climáticas) (número)

B. Componentes del Proyecto

15. **El Proyecto comprende cinco componentes:** (1) Promoción del Capital Humano y Aumento de la Resiliencia frente a los Choques, incluidos los de Origen Climático, a través de las Transferencias Monetarias; (2) Promoción de la Inclusión Económica de Jóvenes Vulnerables; (3) Mejoramiento de la Eficiencia en la Prestación de Servicios Integrados de Protección Social; (4) Gestión y Evaluación del Proyecto; (5) Componente Contingente de Respuesta a Emergencia (CERC). A continuación, se presenta una breve descripción de cada componente y subcomponente. El Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) contendrá una descripción más detallada al respecto.

Componente 1: Promoción del Capital Humano y Aumento de la Resiliencia frente a los Choques, incluidos los de Origen Climático, a través de las Transferencias Monetarias (US\$51.50 millones). El componente financiará la entrega de las transferencias monetarias en apoyo a la puesta en práctica del Pilar 1 “Responder a la inseguridad alimentaria y Pilar 3 “Fortalecer la resiliencia” del marco GCRF del Banco Mundial.

Subcomponente 1.1: Apoyo a las Transferencias Monetarias de SUPÉRATE (US\$50.00 millones).

16. **El componente financiará el pago de las TMC relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición (Aliméntate).** Las TMC de Aliméntate se sufragarán durante un año con los recursos del préstamo que cubrirán el 10 por ciento de los costos totales y el resto se financiará con recursos nacionales²⁵ y estará sujeto a una verificación externa que confirme que los beneficiarios cumplen con las reglas del programa. En la actualidad, existen alrededor de 1.4 millones de hogares inscritos en SUPÉRATE. Aunque para el periodo de ejecución del presente Proyecto, el Gobierno pretende mantener

²³ La eficiencia se mejorará a medida que se integren nuevos hogares pobres y extremadamente pobres en el SIUBEN, que es el punto de entrada del Sistema de PS.

²⁴ El acceso a la asistencia en respuesta a los choques se define como la entrega de las transferencias monetarias bajo el componente *Aliméntate* de SUPÉRATE.

²⁵ El Gobierno está comprometido a reabsorber el 10 por ciento de las TM de Aliméntate, financiadas temporalmente por el Proyecto en los siguientes años.



este número de hogares en Aliméntate; la precisión de la cobertura mejorará a medida que se apliquen estrategias de salida y se inscriban en el programa nuevos hogares pobres y extremadamente pobres.²⁶ Los hogares beneficiarios recibirán alrededor de US\$387 durante 12 meses en pagos mensuales de US\$32.20. Los hogares beneficiarios reciben información sobre los objetivos y actividades de SUPÉRATE en el momento de la afiliación y son remitidos a los distintos servicios e intervenciones de SUPÉRATE. Este subcomponente financiará los pagos de las transferencias monetarias, excluyendo los gastos administrativos de su entrega.

17. Uno de los principales objetivos de SUPÉRATE es reducir la vulnerabilidad ante choques climáticos. SUPÉRATE pretende ser el principal instrumento del país para proporcionar apoyo adaptativo a los pobres y vulnerables tras los choques climáticos o en previsión de impactos de lenta evolución. El despliegue continuo de transferencias monetarias regulares a los hogares durante estas crisis contribuye a su seguridad alimentaria y disminuye la pobreza. Por lo tanto, el subcomponente vendrá a reforzar la resiliencia climática de los pobres al financiar las TM de Aliméntate con el fin de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, que se ven afectadas por la creciente variabilidad climática y los fenómenos extremos relacionados con el cambio climático. La inseguridad alimentaria es mucho peor en los países con sistemas agroalimentarios muy vulnerables a la variabilidad y eventos extremos de precipitaciones y temperaturas, y en los que un alto porcentaje de la población depende de la agricultura para su subsistencia. La desnutrición constituye el mayor impacto sanitario del cambio climático en el siglo XXI. En el caso de la RD, los choques climáticos son uno de los principales factores desencadenantes de la inseguridad alimentaria, y han tenido efectos muy negativos en los hogares pobres, sobre todo en los encabezados por mujeres. Según la Evaluación de la Pobreza en República Dominicana 2023, en fase de preparación (P177382), más de un tercio de los hogares dedicados a actividades agrícolas o ganaderas se vieron afectados por inundaciones entre el 2019 y el 2021. Es importante destacar que la gran mayoría (91 por ciento) de los hogares pobres damnificados reportaron haber sufrido pérdidas de más de la mitad de su producción de cultivos, en comparación con el 33 por ciento de los hogares más ricos. Esta diferencia podría implicar obstáculos a largo plazo para la prosperidad y el bienestar de los hogares con menos recursos: sin acceso a seguros o créditos, las repetidas pérdidas de producción debidas a las inundaciones podrían atraparlos en la pobreza. En respuesta, se espera que la dotación de las TM de Aliméntate aumente la capacidad absorbente y adaptativa de los beneficiarios pobres afectados por el cambio climático.

Subcomponente 1.2. Apoyo a las Transferencias de Emergencia SUPÉRATE (US\$1.50 millones)

18. El Proyecto financiará el Bono de Emergencia (TMNC) en caso de que se active debido a un choque climático. El subcomponente financiará los gastos en que incurra el Prestatario para facilitar las TC de emergencia a los hogares elegibles afectados por futuros choques climáticos, permitiéndoles así potenciar su resiliencia climática a corto y mediano plazo para mejorar sus capacidades absorbentes y adaptativas. Las inundaciones y las tormentas tropicales son los principales tipos de eventos climáticos a los que se enfrenta República Dominicana debido a su posición geográfica. El cambio climático es y seguirá siendo la causa principal de estas conmociones, que, como ya se ha señalado, agravan la pobreza y las brechas de pobreza, reducen los ingresos, aumentan la inseguridad alimentaria y merman las horas de trabajo, entre otras consecuencias. Los choques climáticos son, en consecuencia, los principales factores

²⁶ Podrían incorporarse nuevos hogares a medida que los hogares que ya no reúnen los requisitos salgan del programa o sean remitidos a otros componentes de SUPÉRATE, como las intervenciones de inclusión económica. Esto, a su vez, mejorará la eficiencia del programa.



que históricamente han provocado que más personas caigan en la pobreza o permanezcan en ella. El Bono de Emergencia es una TM no condicionada de uso gratuito y temporal para paliar el impacto de los choques. Para poder recibirlo, los hogares deben estar encabezados por una persona residente en el país y con un documento de identidad válido emitido por el gobierno y ser damnificados directos de un desastre. El SIUBEN identifica el grado de pérdida de los hogares a través del Instrumento Básico de Emergencia (instrumento de recopilación de datos de la FIBE) que clasifica a los hogares según el nivel de pérdida y proporciona el listado de beneficiarios elegibles a SUPÉRATE una vez que se ha declarado una emergencia. El subcomponente financiará los pagos de las transferencias monetarias de emergencia, salvo los gastos administrativos incurridos en la entrega. El SIUBEN identifica el grado de pérdida de los hogares a través del Instrumento Básico de Emergencia (instrumento de recopilación de datos de la FIBE) que clasifica a los hogares según el nivel de pérdida y proporciona la lista de beneficiarios elegibles a SUPÉRATE una vez que se ha declarado una emergencia. El subcomponente financiará los pagos de las transferencias monetarias de emergencia, salvo los gastos administrativos incurridos en la entrega.

Componente 2. Promoción de la Inclusión Económica de Jóvenes Vulnerables (US\$27.93 millones)

19. **El Proyecto financiará un programa de inclusión económica para jóvenes de hogares en situación de pobreza extrema y pobreza adscritos a SUPÉRATE en zonas urbanas.** Los beneficiarios serán jóvenes elegibles entre 18 y 35 años de edad que estén desempleados o con empleos informales, provenientes de hogares urbanos extremadamente pobres y pobres de catorce provincias con la mayor densidad de hogares extremos y pobres²⁷ que serán seleccionados de conformidad con las disposiciones del MOP. El hecho de que este componente se centre en las zonas urbanas se debe a: (i) la gran densidad de jóvenes en situación de riesgo (más del 80 por ciento de la población de niñas y el 83 por ciento de la población de jóvenes pobres se encuentran en zonas urbanas); y (ii) que el Proyecto sólo puede ayudar a un número limitado de jóvenes. Para reducir el exceso de demanda, se dará prioridad a los jóvenes que vivan en hogares que hayan recibido con regularidad TM durante más de diez años y, en caso necesario, SUPÉRATE determinará si selecciona a los beneficiarios, entre los Jóvenes Elegibles, mediante sorteo. Se estima que 35.000 beneficiarios podrán participar en el programa. Para potenciar la sostenibilidad, el programa promueve la coordinación de instituciones con mandato para llevar a cabo las intervenciones propuestas, entre ellas, el Ministerio de Trabajo (MT), el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y el sector privado.

20. **El Proyecto ofrecerá a los jóvenes participantes un paquete integrado de servicios, adaptado a su disposición laboral, perfil de riesgo y aspiraciones profesionales.** Partiendo de las lecciones aprendidas de iniciativas similares implementados en el país como Juventud y Empleo (financiado por el Proyecto de Desarrollo Juvenil, P096605) y Progresando Unidos (costeado por el Proyecto Integrado de la Protección y Protección Social, P147213) y otros programas de inclusión económica y empleo juvenil integrado,²⁸ el paquete ofrecerá una combinación de servicios según el perfil de los jóvenes y la economía local. Se orientará a los jóvenes hacia una de dos vías: (i) un empleo asalariado en el sector formal o informal; y (ii) el autoempleo o el microemprendimiento. A lo largo del ciclo del programa, se ayudará a los jóvenes que estén preparados para trabajar a presentarse a las ofertas laborales existentes. El

²⁷ Las catorce provincias son: Distrito Nacional, Duarte, Espaillat, La Altagracia, La Romana, La Vega, Monseñor Nouel, Puerto Plata, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, Santiago, Santo Domingo, Barahona y San Juan.

²⁸ Las principales lecciones se derivan de los casos de estudio recogidos en el Informe sobre el estado de la inclusión económica 2021 (Grupo Banco Mundial 2021) y en *Integrated Youth Employment Programs, A Stock Taking of Evidence on What Works in Youth Employment Programs (Jobs Working Paper Issue N° 24, Banco Mundial, 2018)*.



Proyecto inscribirá a los jóvenes en un itinerario después de que participen en un conjunto común de actividades para informarles sobre las normas y los actores del programa y garantizar su preparación para participar (Subcomponente 2.1). Tras esta fase inicial, los mentores de SUPÉRATE asignarán a algunos jóvenes para que se inscriban en cursos de formación técnica de corta duración y/o en aprendizajes remunerados que conduzcan a un empleo asalariado (Subcomponente 2.2), mientras que otros se inscribirán en la opción microempresarial (Subcomponente 2.3). Al reconocer las limitaciones específicas a las que se enfrentan las mujeres en el acceso a un puesto de trabajo, el Proyecto incorpora intervenciones para ayudar a superar dichas barreras y evaluará la reducción de la brecha laboral entre los participantes masculinos y femeninos. El programa de inclusión económica tendrá como objetivo reducir las brechas de género existentes en el acceso de los jóvenes a las oportunidades económicas mediante la promoción de la participación de las mujeres jóvenes (la meta es contar con al menos el 50 por ciento de mujeres entre los jóvenes que se benefician de las principales intervenciones). Las medidas para fomentar su participación podrían consistir en facilitar su acceso a Comunidades de Cuidado, un programa gubernamental piloto adscrito a SUPÉRATE que ofrece servicios de guardería. Asimismo, los materiales de formación en destrezas para la vida, educación financiera y orientación laboral tendrán en cuenta los aspectos de género y una gran parte de los facilitadores y mentores serán mujeres. Por último, la formación técnica se adaptará para facilitar la transición hacia empleos con bajas emisiones de carbono y más ecológicos, mientras que la orientación laboral abarcará los cambios en el mundo laboral relacionados con las prácticas medioambientales y climáticamente inteligentes. Las actividades se dividen en tres subcomponentes que fomentarán la puesta en práctica del Pilar 2 "Proteger a las personas y preservar el empleo" y Pilar 4 "Fortalecimiento de políticas, instituciones e inversiones para reconstruir mejor" del GCRF del Banco Mundial

Subcomponente 2.1. Formación en Destrezas para la Vida, Alfabetización Financiera, Orientación sobre el Mercado Laboral y Tutoría (US\$7.44 millones)

21. **El Proyecto financiará un conjunto de actividades básicas para todos los jóvenes elegibles con el fin de garantizar su preparación y participación en el programa y determinar la intervención más adecuada.** El subcomponente financiará actividades como: (i) divulgación, detección, sensibilización y selección de los jóvenes elegibles necesarios para planificar, coordinar y supervisar el programa de inclusión económica, así como la elaboración de planes de acción individuales, la dotación de capacitación sobre habilidades socioemocionales y alfabetización financiera digital, y la financiación de estipendios; (ii) prestación de asistencia técnica y equipamiento para fortalecer a SUPÉRATE para coordinar el programa general y proporcionar orientación y tutoría; (iii) desarrollo de diagnósticos y perspectivas del mercado laboral; (iv) costos operativos para que SUPÉRATE lleve a cabo y supervise las capacitaciones; y (v) contratación de personal técnico y administrativo en apoyo a la implementación.

22. **Los trabajadores sociales de SUPÉRATE llevarán a cabo actividades de divulgación y sensibilización de las familias SUPÉRATE y seleccionarán a los jóvenes que reúnan los requisitos para participar en el programa.** Los mentores especializados de SUPÉRATE ayudarán a los jóvenes a encontrar sus aspiraciones profesionales y laborales y a desarrollar un plan de acción individual que describa los pasos hacia un empleo remunerado y les motive a unirse a una comunidad de "aprendizaje" con compañeros que compartan el mismo camino. Los beneficiarios también recibirán capacitación para mejorar sus habilidades socioemocionales y sus conocimientos financieros digitales. El objetivo de la formación es ayudar a los jóvenes vulnerables a desarrollar destrezas críticas para la vida, al tiempo que fortalezcan sus lazos con otros jóvenes de la comunidad. La capacitación estará a cargo de proveedores



especializados siguiendo un contenido formativo común desarrollado por el Proyecto. Los jóvenes recibirán estipendios según corresponda a cada paquete de formación. Al final de esta fase, los mentores de SUPÉRATE evaluarán a los participantes para determinar su motivación y preparación para obtener un empleo. Los jóvenes que estén preparados para asumir un empleo recibirán ayuda para identificar y solicitar las vacantes disponibles. Otros pueden necesitar más apoyo para superar las barreras que les impiden conseguir trabajo. En función de los puestos laborales disponibles, según se desprenda de las perspectivas de empleo, los diagnósticos laborales, y las aspiraciones del joven, el mentor asignará al participante a una de las dos vías: empleabilidad o emprendimiento (los detalles se incluirán en el MOP).

Subcomponente 2.2 Cursos de Aprendizaje y Prácticas Profesionales para Empleos Asalariados (US\$15.39 millones).

23. **El Proyecto reforzará la empleabilidad de los jóvenes elegibles a través de la formación en destrezas técnicas en el corto plazo, determinadas por la demanda, a través de Cursos de Aprendizaje²⁹ y prácticas profesionales con miras hacia el empleo remunerado, así como la financiación de estipendios y servicios de seguros para los jóvenes elegibles que participen en dichas prácticas.** Esta vía formará a 25,000 jóvenes para trabajar en los sectores más dinámicos de sus regiones de origen, identificados mediante estudios de perspectivas de empleo y diagnósticos territoriales sobre la demanda laboral. El Proyecto también financiará la comunicación y la orientación para animar a los empresarios a que señalen su demanda de calificaciones y mano de obra y se asocien con los centros de enseñanza, a fin de formular propuestas de formación que respondan a sus necesidades de mano de obra calificada. La formación en destrezas técnicas consistirá en una capacitación específica para el puesto de trabajo de unos tres meses, complementada por prácticas profesionales de dos meses en empresas privadas, suficiente para cumplir los requisitos necesarios que le permitan obtener un certificado de competencia reconocido a nivel nacional. A escala operativa, las convocatorias periódicas de propuestas de formación y prácticas profesionales demandarán que los empleadores se asocien con los proveedores educativos, a fin de contar con un programa de formación de destrezas, acompañado de prácticas profesionales en empresas privadas (formales o informales). El INFOTEP se encargará de definir los requisitos para la formación técnica, la selección de los centros de enseñanza y el aseguramiento de la calidad en los procesos de selección y capacitación.

24. **El subcomponente también financiará la dotación de asistencia técnica y equipamiento que vengán a reforzar y ampliar la capacidad del MT como proveedor de servicios de intermediación laboral.** El Proyecto se diseñará de modo tal que fomente la reasignación de mano de obra hacia sectores y ocupaciones con menores emisiones de carbono, asignar recursos a la identificación y anticipación de las necesidades cambiantes de destrezas y alinear los perfiles de competencias ocupacionales con los programas de formación. Por ejemplo, el Proyecto dará prioridad a la nueva formación basada en destrezas en áreas emergentes relacionadas con la economía verde (energías renovables, industrias y servicios con bajas emisiones de carbono), así como la adaptación de la formación a las ocupaciones existentes en determinados sectores claves (bienes, servicios y obras de construcción ambiental y climáticamente inteligentes). Los jóvenes evaluados al final de la fase de orientación del subcomponente 2.1, considerados ya poseedores de competencias técnicas, serán colocados directamente en prácticas profesionales en una empresa privada para que puedan adquirir su primera experiencia laboral, sin necesidad de pasar primero por una formación teórica.

²⁹ Definidos en el Convenio de Préstamo como los cursos de formación del Componente 2.2 del Proyecto, contratados por el Prestatario, a través de SUPÉRATE, según lo dispuesto en el Manual de Operaciones.



25. **Al final de la formación y las prácticas profesionales, algunos jóvenes estarán empleados, mientras que otros aún tendrán que buscar ofertas de empleo disponibles.** Los que busquen empleo serán remitidos al Servicio Nacional de Empleo del MT para que se les brinden servicios de intermediación laboral. Los servicios de intermediación laboral que ofrece en la actualidad el MT a través de sus Delegaciones Territoriales de Empleo son limitados e inadecuados para los jóvenes con dificultades para acceder al mercado laboral. El Proyecto fomentará el mejoramiento cualitativo, la ampliación del alcance y la expansión de los servicios mejorados de intermediación laboral del MT a un mayor número de jóvenes de familias SUPÉRATE mediante la financiación de asistencia técnica y equipamiento.

26. **Por último, el Proyecto financiará los costos de operación del INFOTEP para garantizar la calidad de la capacitación.** Estos costos operativos cubrirán los gastos relacionados con la evaluación de las propuestas, la supervisión de las actividades de formación y el otorgamiento de certificados a los participantes con base en un costo unitario establecido en el MOP y reflejado en un Acuerdo Interinstitucional que firmarán SUPÉRATE e INFOTEP. Para incentivar la asistencia y proteger a los jóvenes en caso de accidentes de trabajo, los beneficiarios recibirán un estipendio y servicios de seguro, el primero diferenciado para mujeres con hijos para apoyarlas a costear los servicios de guardería.

Subcomponente 2.3 Autoempleo y Microempresas para Actividades Generadoras de Ingresos (US\$5.10 millones)

27. **El Proyecto abordará las principales limitaciones y deficiencias del mercado que impiden el autoempleo entre los jóvenes vulnerables, como se ha observado en intervenciones anteriores.** Dichas limitaciones son: (i) falta de financiación para formalizar un negocio y la red para estar en contacto con instituciones financieras que les faciliten crédito; (ii) ausencia de destrezas empresariales básicas; (iii) falta de publicidad y redes relevantes para iniciar y hacer crecer el negocio; y (iv) información y capacidad limitadas para aprovechar los programas existentes. El subcomponente apoyará a los jóvenes que hayan sido evaluados al final de las actividades del Subcomponente 2.1 como personas con vocación de micro emprendedores. Se calcula que alrededor del 25 por ciento de los jóvenes participantes pueden optar por esta vía, sobre todo en aquellas zonas sin muchas oportunidades de empleo asalariado.

28. **Los jóvenes participantes se beneficiarán de la formación microempresarial, servicios de asesoramiento empresarial y financiación para desarrollar actividades generadoras de ingresos.** SUPÉRATE se encargará de contratar a instituciones que se encargarán de impartir las capacitaciones, las que durarán en promedio dos meses y al final de las mismas, se espera que los jóvenes participantes hayan desarrollado un plan de negocio para crear o hacer crecer su empresa. Los jóvenes recibirán estipendios durante la formación para financiar sus gastos diarios (incluyendo transporte, en casos correspondientes) en relación con su participación en las actividades de formación empresarial. Los jóvenes estarán acompañados por asesores/mentores empresariales para echar a andar su plan de negocio, cumplir con los requisitos de registro y licencias de empresas, y conectarse con los mercados. Además, los beneficiarios recibirán hasta un importe de US\$500 para financiar los gastos derivados de la preparación del plan de empresa. Como parte de la formación, se animará a los participantes a optar por negocios y actividades por cuenta propia que no tengan un impacto perjudicial sobre el medio ambiente. Los estipendios se entregarán a los jóvenes mediante pagos digitales.



Componente 3. Mejoramiento de la Eficiencia en la Prestación de Servicios Integrados de Protección Social (US\$16.0 millones)

29. **El componente apoyará los esfuerzos de modernización y formación de capacidades para mejorar la prestación de servicios y de beneficios sociales e incrementar la capacidad adaptativa del Sistema de PS ante los choques climáticos.** Las principales actividades son: (i) transformación del SIUBEN en un "Sistema Integrado de Información de Protección Social"; (ii) modernización del sistema de pagos administrado por ADESS; y (iii) fortalecimiento de la capacidad de SUPÉRATE para mejorar la prestación de servicios. Al mejorar la prestación de los sistemas integrados de PS, los sistemas estarán mejor equipados para responder ante los choques climáticos, entre otras cosas, como se ha manifestado en páginas anteriores. Estas actividades apoyan la aplicación del Pilar 3 "Fortalecimiento de la resiliencia" del GCRF del Banco Mundial.

Subcomponente 3.1 Transformación de SIUBEN (US\$5.55 millones)

30. **El subcomponente contribuirá a la consolidación del SIUBEN³⁰ como un instrumento preciso y adecuado para apoyar los procesos de identificación y evaluación de las necesidades y condiciones de la población pobre y vulnerable y su transformación en SIUBEN+.** El SIUBEN+ es la estrategia para transformar el actual registro en un "Sistema Integrado de Información de Protección Social" ampliando su cobertura del 62 por ciento de los hogares en la RD al 85 por ciento. La estrategia también implica la creación del Registro Único de Beneficiarios (RUB). Entre otras cosas, el Proyecto apoyará (i) el desarrollo e implementación de una estrategia de actualización de datos del SIUBEN+, con protocolos de registro abierto y la actualización sistemática de la base de datos de SIUBEN; (ii) el censo para evaluar las condiciones socioeconómicas de los hogares fuera de la base de datos del SIUBEN o de aquellos hogares que no pudieron utilizar los métodos digitales o automatizados para la actualización de su certificación debido a restricciones de vulnerabilidad; (iii) la adquisición de tecnologías de la información, equipos de comunicación y transporte para las actividades de recolección de datos; (iv) asistencia técnica que permita fortalecer los sistemas de gestión de la información del SIUBEN y de otros organismos con grandes bases de datos administrativas que interactúen con el SIUBEN+ y capacitación; (v) el diseño e implementación de una campaña de comunicación del SIUBEN+; (vi) el diseño conceptual y desarrollo del Registro Único de Beneficiarios de programas sociales, en función de la plataforma de interoperabilidad del SIUBEN+ con los programas sociales; y (vii) la consolidación del SIUBEN+ como fuente de información para la toma de decisiones en materia de políticas sociales. Esto último incluye la revisión de los índices del SIUBEN+ para medir la pobreza y vulnerabilidad de los hogares ante los choques climáticos y la colaboración con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en la revisión de las mediciones de pobreza y los instrumentos de diseño y evaluación de los programas sociales. Se espera que la transformación del SIUBEN en un sistema integrado de información sobre PS ayude a SUPÉRATE a resolver los retos de cobertura y focalización antes mencionados, en particular en materia de cambio climático.

Subcomponente 3.2 Modernización del Sistema de Pago (US\$1.80 millones)

³⁰ El SIUBEN fue creado mediante el Decreto Presidencial 426-07, del 18 de agosto del 2007, y reformado mediante el Decreto Presidencial 396-22, del 20 de julio del 2022. Tiene como objetivo identificar, caracterizar, registrar y priorizar a las familias en situación de pobreza, que habitan en áreas geográficas identificadas en el Mapa de Pobreza y en áreas fuera del mismo, que sean de interés para efectos de las políticas públicas.



31. **El Proyecto apoyará la asistencia técnica y el desarrollo de infraestructuras tecnológicas para reforzar el sistema de pagos de ADESS.** Capitalizando la experiencia de ADESS en la entrega digital de las TM de emergencia durante la crisis COVID-19, este subcomponente apoyará la transformación del sistema de pagos de ADESS para posibilitar: (i) el uso de pagos digitales y la libertad de elección de los beneficiarios sobre el uso de las transferencias; (ii) una mejor integración con los sistemas de información de otras instituciones a fin de gestionar los pagos digitales, y racionalizar los procesos y protocolos de atención al cliente; y (iii) un aumento de su facilidad de uso y de la accesibilidad de la información. La transformación del sistema de pago comprende la sustitución de las tarjetas de banda magnética³¹ por tarjetas con chip o Europay, MasterCard y Visa (EMV) emitidas por un banco comercial para alrededor de 1.6 millones de hogares. Además, contemplan la creación de monederos electrónicos y cuentas bancarias para los beneficiarios de tarjetas, y la inclusión de nuevos canales de retiro de efectivo (entre ellos, agencias de bancos comerciales, supermercados, farmacias y ferreterías), además de los actuales colmados. El Proyecto financiará un nuevo método de pago digital para aquellos componentes de SUPÉRATE que entregarán transferencias por primera vez (nuevo beneficio Bono Discapacidad³² y el Bono de Emergencia) y para alrededor del 10 por ciento de los beneficiarios de Aliméntate que cumplan con las características de los pagos digitales (poseer un teléfono celular registrado, mantener activa su tarjeta SUPÉRATE, cumplir con las corresponsabilidades del programa). Se experimentará y evaluará un piloto de unos de 100,000 hogares del programa Aliméntate para retirar dinero y adquirir bienes y necesidades de una red nacional de agentes, tiendas minoristas y colmados, y se procederá a compararlo con la adquisición de bienes a través del sistema en función. Esta innovación tiene el potencial de empoderar a los consumidores al aumentar su flexibilidad para elegir e incrementar su poder adquisitivo gracias a los precios más bajos que pueden resultar del aumento de la competencia. Con base en la evaluación del piloto y en las lecciones aprendidas, SUPÉRATE ampliará la transformación del programa de transferencias cuasi monetarias a uno monetario en su totalidad, incluyendo el uso de pagos digitales. La renovación del sistema de pagos también tratará de introducir conceptos y herramientas para desarrollar un sistema de información más integrado que gestione los pagos digitales, racionalice los procesos de atención al cliente y los protocolos interinstitucionales (SUPÉRATE, ADESS, SIUBEN y otros programas sociales), y aumente la facilidad de uso y la accesibilidad de la información.

32. **El subcomponente financiará:** (i) la distribución de tarjetas EMV y los costos operativos incurridos en la entrega de las tarjetas a los beneficiarios y en el apoyo para la apertura de cuentas bancarias; (ii) la adquisición y el desarrollo de equipos informáticos para renovar el sistema de pago, así como la automatización de la plataforma de atención al cliente; (iii) la prestación de asistencia técnica para mejorar el proceso operativo asociado a la incorporación, el seguimiento y evaluación de los colmados; (iv) evaluaciones del marco jurídico y normativo que rige el mandato de ADESS (así como los protocolos de ADESS) en materia de protección de datos y una hoja de ruta de ciberseguridad que prepare la entrega de las TMC Aliméntate y TM de Emergencia, haciendo hincapié en la capacidad humana y la resiliencia de la ciberseguridad, así como el cumplimiento de las normas y estándares nacionales e internacionales; (v) una campaña de comunicación e información sobre el uso de tarjetas EMV y pagos electrónicos para que los beneficiarios puedan aprovechar los servicios; (vi) el fortalecimiento de las capacidades del personal de ADESS a nivel central y local que les permita llevar a cabo esta transformación y reforzar la capacidad analítica de ADESS para monitorear e informar sobre los resultados; y (vii) un piloto para probar un nuevo sistema de pago digital.

³¹ Alrededor del cuarenta por ciento del costo del reemplazo se cubrirá con fondos del Proyecto y el resto, por el Gobierno.

³² El Bono Discapacidad es un programa de SUPÉRATE para beneficiar a las personas con discapacidad.

**Subcomponente 3.3. Mejoramiento de la Capacidad Operativa de SUPÉRATE para Mejorar la Prestación del Servicio (US\$8.65 millones)**

33. **El subcomponente mejorará la cobertura y la eficiencia de las TM.** El Proyecto fomentará la inscripción por primera vez de todos los hogares ICV-1 e ICV-2 que estén registrados ante el SIUBEN y sin acceso a las TM, así como aquellos que se registren por primera vez en el SIUBEN. El Proyecto también apoyará la implementación de estrategias de salida de los hogares que ya no son elegibles y su remisión a otros componentes de SUPÉRATE, como el de inclusión económica (Componente 2). Con la finalidad de hacer más eficientes las TM, el Proyecto tratará de promover una mejor alineación entre las TM y los cambios conductuales deseados, en particular aquellos relacionados con los logros educativos de los jóvenes en riesgo. El Proyecto apoyará con asistencia técnica la evaluación de la viabilidad de una reforma paramétrica de las TMC Aprende y Avanza, destinadas a incentivar a estudiantes de ambos sexos terminar su educación secundaria y a las jóvenes a retrasar los embarazos precoces. También se revisará si el monto en general de las transferencias e incentivos es adecuado, haciendo una distinción de los importes de las transferencias según los niveles escolares y por género. El subcomponente también financiará los gastos asociados con la entrega de las transferencias de Aliméntate, educación y de emergencia.

34. **El subcomponente también reforzará la capacidad operativa de SUPÉRATE.** El Proyecto financiará actividades de asistencia técnica y desarrollo de capacidades para reforzar los procesos operativos y de coordinación sobre el terreno de SUPÉRATE y facilitar la prestación y el seguimiento de los sistemas integrados de PS. Las actividades comprenderán, entre otras cosas (i) el fortalecimiento de la estructura operativa de SUPÉRATE; (ii) la formación de alrededor de 9,000 empleados de SUPÉRATE sobre el nuevo modelo de prestación de servicios y la presentación de informes; (iii) la aplicación de medidas de acompañamiento, en particular las relacionadas con las intervenciones de juventud y género; (iv) la identificación y aplicación de soluciones tecnológicas, así como la dotación de asistencia técnica y formación en apoyo a la interoperabilidad de los procesos operativos de SUPÉRATE con los sistemas de gestión de la información de otras partes involucradas en el Proyecto; y (v) el mejoramiento del sistema de información gerencial de SUPÉRATE, y capacitaciones, que permitan reforzar la capacidad de elaboración de políticas basadas en pruebas y la capacidad de presentación de informes basados en el rendimiento de SUPÉRATE.

35. **El subcomponente mejorará los mecanismos de orientación y retroalimentación de los beneficiarios de SUPÉRATE.** Mejorará la orientación de los usuarios y su acceso a la información mediante: (i) la dotación de asistencia técnica que permita formular una estrategia de información y tecnología y una plataforma tecnológica para que los Centros de Atención al Ciudadano de SUPÉRATE presten servicios digitales adecuados; (ii) el fortalecimiento de la capacidad del personal de SUPÉRATE para remitir a los beneficiarios de las TMC Aliméntate a otros programas sociales e intervenciones de inclusión económica; (iii) el perfeccionamiento de la interoperabilidad de la plataforma tecnológica de los Centros de Atención al Ciudadano con otros programas y sistemas (entre ellos, SIUBEN y ADESS); y (iv) la aplicación de tres rondas de Tarjetas de Reporte Comunitario, un mecanismo de monitoreo participativo, retroalimentación de beneficiarios y resolución de problemas para el programa SUPÉRATE y servicios conexos (salud, educación, mecanismos de pago, etc.).

36. **El subcomponente promoverá la innovación, el desarrollo de políticas y las reformas de SUPÉRATE.** Financiará un conjunto flexible de actividades de asistencia técnica y formación de capacidades brindadas a SUPÉRATE y a las principales partes interesadas, con la finalidad de informar sobre las actualizaciones del marco político y los instrumentos de SUPÉRATE, incluyendo, entre otros: (i)



la revisión de los instrumentos para cuantificar la pobreza; (ii) la evaluación de los esquemas y estrategias de salida de las TMC de Aliméntate y Educación; (iii) la adaptación de las respuestas de protección social y la actualización de la Estrategia de Protección Social Adaptativa; (iv) el fortalecimiento de la capacidad de SUPÉRATE y de las instituciones claves (como el MPEyD y el Gabinete Social) para supervisar y evaluar las políticas sociales; (v) hacer un balance y seguir mejorando la equidad de género y la inclusividad de SUPÉRATE, así como el enfoque que permita identificar y proporcionar acceso a las personas con discapacidad,³³ para reducir los errores de inclusión y exclusión; y (vi) el mejoramiento de la focalización mediante la actualización de los mapas de pobreza una vez que el Censo de Población y Vivienda 2022 esté disponible.

Componente 4. Gestión y Evaluación del Proyecto (US\$4.57 millones)³⁴

37. **El componente impulsará el funcionamiento de la Unidad de Ejecución de Proyectos (UEP) de SUPÉRATE, así como los costos de las evaluaciones y de las auditorías.** Las áreas técnicas, administrativa, adquisiciones, gestión financiera, cumplimiento ambiental y social, seguimiento y evaluación de SUPÉRATE se verán enriquecidas con personal clave, tales como especialistas técnicos, fiduciarios y en salvaguardas ambientales y sociales. Por otro lado, el componente financiará actividades como evaluaciones de impacto, auditorías financieras, verificación técnica de los hogares elegibles de las TMC de Aliméntate y de Emergencia, equipamiento informático, formación y gastos generales de operación. Este componente financiará todos los costos asociados con obras menores para renovar o modernizar los edificios existentes de SUPÉRATE y adaptar las bodegas de almacenamiento temporal de residuos de SUPÉRATE para los equipos de información y tecnología (TI).

38. **Se llevarán a cabo evaluaciones de impacto y valoraciones técnicas para las principales intervenciones de los Componentes 1, 2 y 3.** En apoyo de la ejecución del Componente 1, una evaluación se centrará en el impacto de una posible reforma paramétrica de los principales programas de transferencias monetarias condicionadas en materia de educación para incentivar a los niños y niñas a terminar su educación secundaria superior y a las niñas y adolescentes a retrasar los embarazos precoces. En el caso del Componente 2, el Proyecto financiará una evaluación de impacto de varias intervenciones de políticas de mercado laborales activas. En cuanto al Componente 3, el Proyecto apoyará la evaluación del nuevo modelo de pago en efectivo y de libre elección. Todas las evaluaciones investigarán la presencia de los efectos diferenciales de las intervenciones entre hombres y mujeres. El Proyecto estudiará la posibilidad de ofrecer al cliente orientación y apoyo para llevar a cabo las evaluaciones de los procesos de estos componentes con el fin de determinar la fluidez de los procesos de entrega de los pagos y las capacitaciones.

Componente 5: Componente Contingente de Respuesta a Emergencias - CERC (US\$0.0 millones)

39. **El componente proporcionará apoyo inmediato ante cualquier reacción gubernamental futura en caso de una crisis o emergencia elegible, según sea necesario.** Una crisis o emergencia elegible se entiende como un acontecimiento que ha causado, o es probable que cause de forma inminente, un significativo impacto económico y/o social adverso asociado a crisis o desastres naturales o

³³ Utilización de la herramienta SUPÉRATE de accesibilidad en línea para las personas con discapacidad, la que cumple con las mejores prácticas internacionales y las normas de accesibilidad universal, así como con la Directiva del Banco Mundial sobre los Riesgos e Impactos de las Poblaciones Desfavorecidas y Vulnerables.

³⁴ Este monto incluye los cargos o la comisión de apertura.



antropogénicos. A petición del Gobierno, el Banco Mundial reasignará fondos no comprometidos de otros componentes a este componente. El mecanismo para la declaración de emergencia se ajustará a la legislación dominicana vigente. La entidad ejecutora del CERC³⁵ se encargará de llevar a cabo las actividades del componente, de conformidad con el Manual CERC. Los gastos elegibles, incluidas las transferencias monetarias, correspondientes al CERC se determinarán de acuerdo con el Manual CERC.

C. Beneficiarios del Proyecto

40. **Los beneficiarios directos del Proyecto varían por componente.** Totalizan alrededor de 1.4 millones de hogares inscritos en las TMC de SUPÉRATE. Los beneficiarios del componente de inclusión económica serán los beneficiarios actuales y antiguos de las TMC en los municipios urbanos seleccionados, priorizando a los jóvenes y las mujeres de entre 18 a 35 años. Se estima que alrededor de 35,000 personas participarán en el componente de inclusión económica y que alrededor de 9,000 empleados de SUPÉRATE recibirán formación sobre el nuevo modelo de prestación de servicios. Entre los beneficiarios indirectos se cuenta al personal de los distintos ministerios que forman parte del sistema de PS (ver la Figura 1 del Anexo 1), cuya capacidad mejorará para prestar servicios integrados de PS.

D. Marco de Resultados

41. **El cumplimiento del ODP depende del logro de cinco resultados clave, reflejados en los indicadores del ODP.** El Proyecto pretende apoyar la reforma en torno a un sistema de PS más integrado y adaptativo a través de tres canales principales: acceso a una asistencia que responda a los choques climáticos, así como las respuestas tradicionales de TM y las transferencias de emergencia que permitan atender las crisis derivadas de los choques climáticos; promoción de la inclusión económica; y servicios de protección social integrados y eficientes para los segmentos que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. El acceso a la asistencia social se logrará mediante una mejor focalización de la cobertura de las TMC, centrada en los más pobres y en las mujeres (excluyendo a aquellos que ya no necesitan las prestaciones y sustituyéndolos por nuevos beneficiarios del ICV-1), y la adaptación del programa de TM para responder mejor a choques de origen climático. El Proyecto pretende promover la inclusión económica de los hogares pobres y extremadamente pobres al brindarles prácticas profesionales y apoyo al emprendimiento para que los jóvenes encuentren y conserven un empleo remunerado o se dediquen a actividades generadoras de ingresos. El Proyecto fomentará el aumento de la eficiencia a través del fortalecimiento de los instrumentos claves del sistema de PS para ofrecer servicios integrados, incluyendo el registro, la focalización, el pago y los mecanismos de atención de quejas, así como el fortalecimiento de la capacidad operativa del programa de TMC y la promoción de reformas que permita elevar la equidad y la eficiencia de las transferencias. Entre los supuestos críticos de este diseño, podemos mencionar que las TM se financiarán en su totalidad durante el periodo de ejecución, que ningún choque externo afecte la marcha del componente de inclusión económica, y que las reformas para SIUBEN y ADESS se lleven a cabo según lo estimado en este documento. La Teoría del Cambio se muestra en la Figura 1.

³⁵ La Entidad Ejecutora del CERC es SUPÉRATE u otra entidad del Prestatario, aceptable para el Banco.



Figura 1. Teoría del Cambio del Proyecto





E. Justificación de la Participación del Banco y Rol de los Asociados

42. **El Banco Mundial mantiene una larga relación con el gobierno y su apoyo ha resultado fundamental en el sector de PS, incluyendo las recientes reformas hacia un sistema adaptativo.** Además del apoyo financiero en favor de las reformas a las TM SUPÉRATE relacionadas con los subsidios de electricidad (como parte del Préstamo para Políticas de Desarrollo en Apoyo a la Reforma del Sector Eléctrico para un Crecimiento Sostenible, P175874), el Banco Mundial fomentó la creación de las TMNC de emergencia, Bono de Emergencia, y la conceptualización del SIUBEN+ (como parte del Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo con Opción de Desembolso Diferido ante el Riesgo de Catástrofes (P178122) y del Proyecto de Respuesta de Emergencia al Huracán Fiona, P180163). El Banco Mundial ha logrado gestionar el financiamiento adicional de donantes (organismos de las Naciones Unidas, la *Agence Française de Développement*, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros) para las reformas de PS. El Proyecto propuesto complementará otros programas como el Proyecto del BID "Apoyo a la Consolidación de un Sistema de Protección Social Inclusivo en la República Dominicana, DR-L1152". El Banco Mundial ha coordinado con el BID mejoras en la focalización y la capacidad operativa del sistema de entrega de TMC. En el pasado, con instrumentos similares, el Banco Mundial permitió el desarrollo de sistemas clave de PS, incluyendo mejoras en la focalización, identificación, registro y pagos y en el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR). El Banco Mundial aporta la experiencia internacional acumulada en el tema de redes de seguridad, diseños, entregas y financiación en países que afrontan choques climáticos, y conocimientos globales combinados con experiencia local en relación con la inserción laboral de jóvenes, mujeres y otros grupos vulnerables. Alberga la Asociación para la Inclusión Económica,³⁶ que proporciona apoyo técnico y financiero al Proyecto a través de una subvención ejecutada por el Banco Mundial.

F. Lecciones Aprendidas y Reflejadas en el Diseño del Proyecto

43. **El Proyecto propuesto se basa en otras experiencias internacionales exitosas, así como en anteriores Proyectos piloto en la República Dominicana.** El Proyecto propuesto retoma las experiencias de México, Perú, Brasil y Colombia en ALC, así como de Filipinas, para enriquecer el rediseño de las TMC y su sistema de entrega.³⁷ El Proyecto ha capitalizado las lecciones aprendidas de las iniciativas piloto de adaptación durante los choques, entre ellos, la pandemia COVID-19 y el huracán Fiona, específicamente la necesidad de campañas de sensibilización dirigidas a los beneficiarios de las TMC y la colaboración con las instituciones financieras privadas y la red de colmados para transitar hacia mecanismos de pago digitales y alternativos para las TM.

44. **Del mismo modo, las lecciones extraídas del recién concluido Proyecto Integrado de Protección y Protección Social (P147213) han informado el diseño de esta operación.** El Proyecto anterior pretendía mejorar el acceso de los ciudadanos pobres a un paquete integrado de oportunidades de protección y

³⁶ La Alianza para la Inclusión Económica tiene como objetivo acelerar el cambio de los sistemas y la innovación para ampliar a gran escala las intervenciones efectivas en los hogares que les permitan incrementar las oportunidades de ingresos y bienestar de las personas en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, como parte de los sistemas de protección social, alcanzando a unos 50 millones de personas en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad para el año 2022.

³⁷ ¿Cómo funciona Bolsa Familia? Nota Técnica del BID septiembre 2015; Protección Social, Erradicación de la Pobreza e Inclusión Laboral: Lecciones de América Latina y el Caribe, CEPAL 2019; Impactos en la Educación y Costo-Efectividad de los Programas de TMC en Países en Desarrollo: Un meta-análisis, NBER Documento de trabajo 23594, julio de 2017; y Making Payments more Efficient for the Philippines CCT Program, World Bank SP Policy Note #20, septiembre de 2019.



promoción social. Las lecciones claves integradas en esta nueva operación son: (i) la necesidad de desarrollar mecanismos especiales para las personas en situación de pobreza extrema (entre ellos, servicios de documentación, campañas de comunicación, adaptación de los servicios de formación y empleo, etc.); (ii) la necesidad de acciones complementarias si se quiere mejorar el rendimiento de la focalización; (iii) la necesidad de modificar el diseño para agilizar la inscripción, y apoyar el seguimiento y la evaluación de la formación del grupo meta; y (iv) la necesidad de un diseño integral de micro emprendimiento que incorpore lazos con otras iniciativas de inclusión financiera y acceso a financiamiento.

III. MECANISMOS DE EJECUCIÓN

A. Arreglos Institucionales y de Implementación

45. **El personal del programa SUPÉRATE se encargará de la coordinación y ejecución del Proyecto.** SUPÉRATE cuenta con una UEP en la Dirección General de Innovación y Cooperación Internacional, que se encarga de las adquisiciones, la gestión financiera y los desembolsos de todos los préstamos y subvenciones externas. La UEP administra un proyecto del BID, y el Banco Mundial ha considerado que su capacidad fiduciaria es adecuada para gestionar la operación. SUPÉRATE posee experiencia en la ejecución de un proyecto financiado por el Banco Mundial y un papel de coordinación con el MT y el INFOTEP en las intervenciones de formación. El UEP coordinará, a través de la Dirección General de Innovación y Cooperación Internacional, la ejecución de las actividades del Proyecto con otras unidades de línea de SUPÉRATE e instituciones como ADESS, SIUBEN, MT, MEPYD e INFOTEP, en particular para fines de seguimiento y evaluación. SUPÉRATE firmará acuerdos interinstitucionales con estas instituciones para implementar las actividades bajo su dirección técnica.

46. **El UEP se encuentra bien dotada de personal, al contar con un Coordinador experimentado, equipos técnicos, de adquisiciones y de gestión financiera (FM) con miras al presente Proyecto** (ver Figura 2, Flujo de Trabajo del Organigrama de las Unidades Ejecutoras del Proyecto, Anexo 1). Sin embargo, la capacidad instalada para gestionar los riesgos sociales y ambientales es limitada. LA UEP de SUPÉRATE adquirirá todos los bienes, servicios distintos a los de consultoría y consultorías. SUPÉRATE contratará personal adicional para que trabajen tiempo completo al Proyecto del Banco Mundial, en las áreas de adquisiciones, gestión social y ambiental y gestión financiera. SUPÉRATE contratará o nombrará, según corresponda, a más tardar cuatro (4) meses después de la Fecha de Entrada en Vigor, el siguiente personal adicional como parte del UEP: el Coordinador de Proyecto, un especialista financiero, un especialista en adquisiciones y un especialista social, todos con calificaciones, experiencia y términos de referencia satisfactorios para el Banco. Asimismo, SUPÉRATE contratará o nombrará, a más tardar seis (6) meses después de la fecha de entrada en vigor del Proyecto, el siguiente personal adicional: un especialista en gestión de contratos, un especialista en seguimiento y evaluación, un especialista en planificación estratégica, y otro especialista social o un especialista medioambiental, según se disponga en el MOP. Asimismo, el UEP se reforzará con otro personal dedicado a apoyar la implementación del Proyecto según se estipule en el MOP, entre otros, un especialista en seguimiento y evaluación, cuatro especialistas/analistas en gestión financiera, cuatro especialistas/analistas en adquisiciones y tres empleados de apoyo administrativo (repcionista, conductor y mensajero). El Banco Mundial



proporcionará formación anual al personal de la UEP sobre los instrumentos y procesos del Marco Ambiental y Social (MGAS), con especial énfasis en los residuos electrónicos y el compromiso con las poblaciones vulnerables; talleres con las instituciones participantes sobre la difusión del mecanismo MAQR, y orientación sobre el compromiso con los grupos vulnerables. Estas actividades están programadas en el presupuesto del Proyecto destinadas a la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y el Plan de Compromiso con las Partes Interesadas (PPPI). El Proyecto garantizará que todas las instituciones participantes se beneficien de la formación y la asistencia técnica para el desarrollo de capacidades de gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales.

47. **El Componente 1 se ejecutará de acuerdo con el Manual de Operaciones del SUPÉRATE.**³⁸ El Manual de Operaciones de SUPÉRATE ha sido publicado en el sitio web de SUPÉRATE. En el caso del Subcomponente 1.2, se está preparando una directriz operativa para el Bono de Emergencia. Las directrices operativas tienen por objeto proporcionar mecanismos actualizados y procedimientos específicos que incorporen las lecciones aprendidas tras la activación del Bono de Emergencia y el despliegue de los datos recopilados de la FIBE por primera vez. El MOP incluirá lo siguiente: información detallada sobre los procedimientos de seguimiento y las medidas de control que garanticen el cumplimiento de las TM de Aliméntate; referencias explícitas a las directrices operativas del Bono de Emergencia; y las directrices operativas y mecanismos de auditoría correspondientes al componente. Los recursos no asignados del Subcomponente 1.2 se transferirán a otros componentes después del segundo año de ejecución del Proyecto si no ha sido provocado por un choque climático. ADESS efectuará los pagos de las TM.

48. **La UEP de SUPÉRATE, en colaboración con el MT e INFOTEP, ejecutará el Componente 2.** La UEP de SUPÉRATE coordinará y supervisará el componente, elaborará materiales educativos y comunicativos para orientar y guiar a los participantes en el programa y contratará y gestionará a los proveedores de servicios. El MT ofrecerá servicios de intermediación laboral. El INFOTEP definirá los requisitos de la formación técnica, seleccionará los centros educativos y garantizará la calidad. Los proveedores privados capacitarán a los beneficiarios. Las intervenciones a cargo del MT y del INFOTEP se agruparán y presupuestarán como parte de un paquete (producto) ofrecido por beneficiario. SUPÉRATE celebrará acuerdos interinstitucionales con el MT y el INFOTEP para establecer sus funciones y responsabilidades, así como la compensación por los costos operativos derivados de las actividades del Proyecto. Los contratos con los proveedores de formación se basarán en los resultados obtenidos por buen rendimiento, tal y como se describe en el MOP. SUPÉRATE posee experiencia en la ejecución de proyectos similares financiados por el Banco Mundial y ha incorporado las características operativas y las lecciones aprendidas en el pasado en el diseño operativo del presente Proyecto (ver el Recuadro 1 del Anexo 1).

49. **Implementación de los Componentes 3, 4 y 5.** SUPÉRATE se encargará de todas las actividades del Componente 3 y celebrará acuerdos interinstitucionales con SIUBEN y ADESS para ejecutar las actividades bajo su dirección técnica. En el caso del Componente 4, la UEP gestionará los procesos de licitación y los fondos. Un MOP que describa los procesos y procedimientos fiduciarios y técnicos que se utilizarán para el Proyecto y las funciones y responsabilidades de todos los actores será una condicionante de la entrada en vigor. El Componente 5 se ejecutará de conformidad con el Manual estándar del CERC.

³⁸ Versión 1.0 del Manual de Operaciones de SUPÉRATE del 27 de mayo del 2022, aprobada por la Resolución Administrativa N° 004-22, con fecha del 31 de mayo del 2022.



B. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de los Resultados

50. **La UEP tendrá la responsabilidad general del seguimiento y la evaluación.** La UEP consolidará los informes semestrales de seguimiento 45 días después del final de cada semestre calendario en torno al avance de la implementación del Proyecto, incluyendo la información actualizada facilitada por SIUBEN, ADESS, y otros socios como INFOTEP y MT. Las responsabilidades de seguimiento y evaluación de cada entidad se detallarán en el MOP y se reflejarán en los acuerdos interinstitucionales. La UEP será responsable del monitoreo y reporte de los instrumentos Ambientales y Sociales (A&S) del Proyecto según se disponga en el Plan de Compromisos Ambientales y Sociales (PCAS).

C. Sostenibilidad

51. **El apoyo a la sostenibilidad de la operación es triple.** En primer lugar, a nivel financiero, el Gobierno demostró su compromiso con SUPÉRATE ampliando no sólo la cobertura del principal programa de las TMC, Aliméntate, sino también aumentando el importe de sus transferencias y proporcionando el presupuesto necesario a los actores participantes (SUPÉRATE, SIUBEN y ADESS). En segundo lugar, a nivel institucional, SUPÉRATE, SIUBEN, ADESS, MT e INFOTEP son organismos públicos bien establecidos. El Proyecto retoma la cooperación en el contexto de la anterior iniciativa de PS (P147213) entre SIUBEN, ADESS, MT e INFOTEP. Por último, el Proyecto se beneficia de la fuerte apropiación gubernamental, puesto que trabaja en favor del programa SUPÉRATE, la estrategia de lucha contra la pobreza de la actual administración, así como los servicios y su aparataje para brindarlos.

IV. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

A. Análisis Técnico y Económico

Gestión Financiera

52. **Se espera que el Proyecto beneficie a los miembros actuales y nuevos de SUPÉRATE, que recibirán TMC con el objetivo de incrementar el consumo de sus hogares y las inversiones de capital humano que realicen en materia de salud, nutrición, educación y productividad.** A partir de los resultados de la evaluación de impacto, incluyendo para la RD, los beneficios previstos, sobre todo para los hogares en extrema pobreza que reúnan los requisitos, son: (i) incremento del consumo familiar; (ii) aumento de la matrícula, asistencia y finalización de los estudios; (iii) mayor utilización de servicios de salud preventiva; (iv) mejora de la nutrición; y (v) mayor acceso a oportunidades de formación que faciliten la inclusión productiva en el mercado laboral.³⁹ Los datos de las anteriores evaluaciones de impacto sobre la efectividad de las TMC también muestran que recibir transferencias adicionales específicas para la educación secundaria se asocia, en promedio, con una probabilidad entre 11.7 y 13.2 puntos porcentuales mayor de finalizar la educación secundaria en comparación con no recibir estas transferencias adicionales, lo que se traduce en 0.52 años adicionales de educación completada en promedio. Cálculos aproximados indican que, en comparación con alguien que sólo terminó su educación

³⁹ Evaluación de Impacto al Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI): Evidencia para la Innovación en la Protección Social, Gertler, P. y Garz, S.



primaria, se espera que por cada 10 dólares adicionales en transferencias realizadas a nivel de educación secundaria se aumenten las posibilidades de encontrar un empleo entre 1.2 y 1.5 por ciento, los salarios mensuales en 1.2 – 1.3 dólares y el aplazamiento de tener el primer hijo en 0.6 meses.

53. **Aunque dispares, existen pruebas positivas sobre la eficacia de la formación de los jóvenes.** La justificación económica del componente de inclusión económica para los jóvenes de SUPÉRATE toma en cuenta tres consideraciones principales: (i) compensar las carencias educativas de los jóvenes elevará su acceso al mercado laboral y a empleos más productivos y sostenibles, con mayores ingresos asociados; (ii) facilitar la transición de los jóvenes al mercado laboral optimiza la eficiencia al reducir el tiempo de búsqueda que crea el desempleo friccional; y (iii) evitar que los jóvenes permanezcan ociosos o pasen por prolongados periodos de desempleo ayuda a evitar efectos cicatrizantes y hace menos probable que caigan en la delincuencia u otras actividades de riesgo. Los resultados de la evaluación de impacto llevada a cabo para el Proyecto Integrado de Protección y Protección Social de la RD (P147213) muestran que, si bien no hubo diferencias estadísticas en la tasa de empleo entre el grupo de tratamiento y el de control, ya que sólo alrededor del 15 por ciento cotizó con el seguro social, los grupos de tratamientos sí muestran empleos de mayor calidad: obtienen mejores ingresos laborales (en promedio, US\$43 mensuales, un aumento del 11 por ciento con respecto a sus pares del grupo de control) y, a largo plazo, este aumento se hace aún más notorio y un mayor número de ellos pagan impuestos a ante la TSS, lo que indica un empleo más formal. Además, los jóvenes que han llevado cursos de formación muestran una mayor capacidad de búsqueda de empleo. Por lo tanto, las pruebas indican que el programa dio lugar a mejores puestos de trabajo y niveles de preparación para el mercado laboral, o al menos, una mayor probabilidad de empleo.

54. **Dada la dimensión de las actividades del Proyecto relacionadas con la gestión de datos personales, los pagos del gobierno a las personas y el trabajo en torno a la interoperabilidad de los sistemas de información, la privacidad y la seguridad de los datos son aspectos críticos de este Proyecto.** RD cuenta con una sólida legislación en cuanto al acceso a la información, la ciberseguridad y la privacidad de los datos, tal es el caso de la Ley Nº 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su Reglamento, Decreto Nº 130-05; la Ley Nº 172-13 de Protección de Datos Personales, el Decreto Nº 486-12 creadora de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) que regula el acceso a la información pública, y el Decreto Nº 134-17, que crea las Comisiones de Ética Pública. En fechas recientes, el Banco Mundial llevó a cabo una evaluación de los fundamentos jurídicos de la protección de datos y la ciberseguridad. Se hizo con base en la iniciativa de Identificación para el Desarrollo (ID4D) y en un informe que valora el entorno jurídico propicio en las normas y protocolos locales de las instituciones participantes. La evaluación concluyó que las políticas y procedimientos generales operativos del Programa de TMC relacionados con la protección y la seguridad de los datos, así como los que se aplican, en específico al SIUBEN, cumplen las normas mínimas exigidas por las leyes y reglamentos nacionales aplicables.⁴⁰

Análisis Económico

55. **Los resultados del análisis económico indican que los beneficios del Proyecto son positivos, con un Valor Actual Neto (VAN) de US\$ 4.5 millones en los 5 primeros años.** El Valor Actual (VA) de los costos

⁴⁰ La evaluación del ADESS se conducirá como parte de las actividades del Proyecto.



totales del Proyecto asciende a US\$ 65.4 millones y el VA de los beneficios del Proyecto para los componentes analizados asciende a US\$ 69.8 millones durante el primer quinquenio. Para evaluar los costos y beneficios de las intervenciones, el análisis económico utiliza datos administrativos y de encuestas de la RD y la literatura sobre el impacto de programas similares. El análisis económico sólo evalúa los beneficios combinados de los subcomponentes 1.1, 2.2 y 3.3, que representan la mayor parte de los recursos del Proyecto. Dado que los beneficios de las actividades pertenecientes a los demás subcomponentes, así como de los Componentes 4 y 5, no pueden cuantificarse, el análisis discute los beneficios previstos sin estimarlos con precisión. Por lo tanto, la estimación del VAN total del Proyecto es conservadora. Las principales conclusiones del análisis económico son sólidas frente a una serie de supuestos y comprobaciones de sensibilidad. Los parámetros, hipótesis y resultados se detallan en el Anexo 2.

56. **Las ganancias monetarias estimadas de los tres subcomponentes tienen en cuenta varios beneficios diferentes en función de la intervención.** La inscripción en las TM del programa Aliméntate (subcomponente 1.1) se estima de dos maneras. Los beneficios de la inscripción en Aliméntate son: (i) el impacto directo esperado asociado a un mayor consumo de alimentos; y (ii) con base en el número de hogares beneficiarios con una mujer como cabeza de familia, el impacto positivo de Aliméntate en la población económicamente activa femenina y los ingresos laborales asociados. Para el análisis económico del subcomponente 2.2, las ganancias monetarias se estiman en función del número de beneficiarios que se incorporan al mercado laboral y/o mejoran sus salarios tras la formación. El subcomponente tiene como propósito aumentar la empleabilidad de las mujeres y los hombres jóvenes de hogares en condiciones de pobreza extrema y pobreza moderada, al ofrecerles un paquete de cursos de formación técnica, profesional y de destrezas para la vida, seguido de prácticas profesionales/pasantías en empresas privadas. El aumento del empleo se estimó en función del número de beneficiarios, los datos experimentales del impacto del paquete de formación en los ingresos y la duración prevista del impacto de dicha formación. Se prevé que la intervención genere un flujo de beneficios económicos derivados del aumento de la productividad y el empleo entre los participantes en comparación con los no participantes. En el caso del subcomponente 3.3, se estiman las ganancias monetarias derivadas de la inclusión en las TMC de educación secundaria. A partir de las evaluaciones de impacto del programa de transferencias monetarias de educación secundaria (Avanza)⁴¹ y la revisión de la literatura,⁴² el análisis económico supone beneficios en la educación secundaria que darían lugar a un aumento de los ingresos anuales esperados de alrededor del 2.5 por ciento debido a la mayor probabilidad de estar empleado y formalizado.

B. Fiduciario

Gestión Financiera (FM)

41 Gertler et al. (2019). Evaluación de impacto al programa con solidaridad (PROSOLI): evidencia para la innovación en la protección social. Nota de Política. Vicepresidencia de la República Dominicana.

42 Millán, T. M., Barham, T., Macours, K., Maluccio, J. A., & Stampini, M. (2019). *Long-term impacts of conditional cash transfers: review of the evidence. The World Bank Research Observer*, 34(1), 119-159.



57. **Evaluación de la Gestión Financiera.** El personal del Banco Mundial llevó a cabo una evaluación de FM en diciembre de 2022.⁴³ La conclusión es que el Banco Mundial considera aceptables los mecanismos de gestión financiera propuestas de SUPÉRATE después que se ejecutó a satisfacción el plan de acción de plazo limitado (ver el párrafo siguiente). La UEP ya maneja proyectos de fondos externos, con similitudes en términos de diseño, contenido y objetivos. Sin embargo, las TM del Componente 1, así como como los pagos de estipendios de los componentes 2.2 y 2.3 y el hecho de que la UEP gestiona fondos de otras fuentes, suponen un factor moderado de riesgo en la gestión financiera del proyecto. Otro elemento de riesgo financiero está relacionado con la posible capacidad insuficiente de gestión financiera para hacer frente a la carga de trabajo adicional, lo que socavaría la capacidad de la UEP para mantener unos mecanismos de gestión financiera aceptables.

58. **A fin de gestionar y mitigar los riesgos identificados en materia de gestión financiera, se definieron medidas claves en el siguiente plan de acción de plazo limitado:** (i) se reforzará la unidad fiduciaria de SUPÉRATE mediante personal exclusivo para el Proyecto financiado por el Banco Mundial; (ii) se acordarán disposiciones especiales, las que se acordarán y consignarán en el MOP en términos de flujo de fondos y seguimiento de las TM otorgadas a los beneficiarios, incluyendo medidas de control que garanticen la coherencia y la exactitud de la base de datos de los beneficiarios y el sistema de pago de las TM del Componente 1; (iii) se contratará a un agente de verificación técnica independiente para comprobar que los pagos de las transferencias a los Hogares Elegibles se realicen de conformidad con los términos de referencia establecidos en el Convenio de Préstamo y en el MOP, y se presentará un informe al Banco Mundial antes de solicitar los reembolsos de las transferencias de TM cubiertas con fondos gubernamentales; (iv) se incluirán en el MOP procedimientos específicos sobre los criterios de elegibilidad de los estipendios del Componente 2; (v) se llevarán a cabo las acciones necesarias para planificar y registrar el presupuesto del Proyecto en la ley presupuestaria anual; (vi) se diseñará y desarrollará un catálogo de cuentas personalizado, el formato y el contenido de los informes financieros, entre ellos, los informes financieros intermedios (IFI) y los estados anuales, de acuerdo con las necesidades del Proyecto, que serán generados por el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF/UEPEX), aprobados por el Banco Mundial e incorporados al MOP; (vii) la contratación de una firma de auditoría externa elegible para que ejecute auditorías financieras anuales con los términos de referencia de la auditoría para incluir un requisito que conduzca a que los auditores emitan una opinión que determine si los pagos de los gastos elegibles del Proyecto han sido financiados por otra fuente de financiación externa. Se demandará establecer una estrecha coordinación con otros asociados de desarrollo y unidades gubernamentales con la finalidad de definir en claro los límites de financiación de las actividades y el personal relacionados con la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa general que deberán reflejarse en el presupuesto del programa.

59. **Sistema presupuestario y contable.** SUPÉRATE será responsable de la programación presupuestaria anual del Proyecto, de su ejecución y evaluación. El presupuesto anual del Proyecto se apegará a la estructura y los procedimientos presupuestarios gubernamentales, incluyendo la clasificación de los componentes/subcomponentes/actividades del Proyecto. La UEP supervisará el presupuesto del

⁴³ De conformidad con la Directiva del Banco relativa a la Financiación de Proyectos de Inversión: Financiamiento de Proyectos de Inversión y el Manual de Gestión Financiera para Operaciones de Inversión Financiadas por el Banco Mundial (Banco) (en vigor desde el 1º de marzo del 2010 y revisado el 7 de septiembre del 2021).



Proyecto utilizando el módulo SIGEF/UEPEX,⁴⁴ que cuenta con controles integrados que generan eficiencia y transparencia en la gestión de los fondos externos. El sistema SIGEF/UEPEX constituye un buen marco de control interno *ex ante*, y se considera adecuado para efectos contables. Para el mantenimiento de los registros contables del Proyecto, se utilizarán las normas contables nacionales. La contabilidad gubernamental utiliza el principio contable de devengo, por lo que, en la medida de lo posible, los informes UEPEX seguirán esta política; en caso contrario, el Banco Mundial aceptará los informes basados en el principio contable de caja.

60. **Informes financieros, control interno y auditoría.** Los arreglos propuestos para el Proyecto utilizarán la contabilidad de principio contable de caja, con el fin de preparar los informes financieros semestrales intermedios (IFI) y los estados financieros anuales. Los IFI se prepararán por semestre fiscal y se deberán presentar al Banco Mundial a más tardar 45 días después del final de cada semestre calendario, según lo dispuesto en el MOP. El entorno de control interno que se utilizará para el Proyecto se encuentra anclado al marco jurídico e institucional del país.⁴⁵ La UEP preparará y ejecutará el MOP, el cual deberá describir, entre otras cosas, los mecanismos financieros específicos en términos de flujo de fondos y controles de seguimiento de las TM otorgadas a los beneficiarios, así como las medidas de control para garantizar la coherencia y la precisión de la base de datos de los beneficiarios y el sistema de pago de las TM correspondientes al Componente 1. El MOP también contendrá procedimientos específicos sobre los criterios de elegibilidad de los estipendios que se financiarán en el marco del Componente 2. Las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de SUPÉRATE podrían considerarse parte del alcance del plan operativo anual de la UAI del año fiscal 2023 y el personal del Banco Mundial revisará los informes emitidos por esta unidad durante las misiones de supervisión periódicas. Los estados financieros anuales del Proyecto se auditarán de acuerdo con la política del Banco Mundial, según los términos de referencia y por un auditor independiente aceptable para el Banco Mundial. Los estados financieros anuales auditados del Proyecto se presentarán ante el Banco Mundial dentro de los seis meses posteriores al final del período auditado y se procederá a su publicación.

61. **Desembolsos, flujo de fondos y supervisión.** El principal procedimiento de desembolso que se utilizará para el Proyecto es el Anticipo. Los fondos del Proyecto se anticiparán a una cuenta específica en dólares abierta en el Banco Central administrada por SUPÉRATE. Asimismo, se abrirá una cuenta en moneda local bajo el concepto de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) para pagar los gastos elegibles del Proyecto. La UEP utilizará el desglose de gastos (SOE) en un formato que se acordará con el Banco Mundial para documentar los gastos elegibles pagados con anticipos a la cuenta designada. Las metodologías de reembolso y pago directo también estarán disponibles para el Proyecto y se incluirán en la Carta de Desembolso e Información Financiera. Se utilizará el SOE personalizado para documentar los gastos de las TM del Componente 1, los estipendios y los costos operativos del INFOTEP. Las solicitudes de reembolso de las TM estarán sujetas a la recepción de los informes de verificación técnica a cargo de un tercero independiente aceptable para el Banco Mundial. El apoyo a la implementación de la gestión financiera incluirá la supervisión presencial y remota. Las misiones *in situ* se llevarán a cabo al menos dos veces al

⁴⁴ El Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) es una herramienta modular automatizada que sirve de instrumento para facilitar el cumplimiento de los objetivos de la administración financiera. La UEPEX (Sistema de Unidades Ejecutoras de Proyectos con Recursos Externos) es el módulo que administra los fondos externos.

⁴⁵ La Ley 10-07 del 8 de enero de 2007, instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República y el Decreto 491-07, con fecha del 30 de agosto del 2007, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley Nº 10-07.



año durante el primer año de ejecución del Proyecto y posteriormente se calibrarán en función del riesgo evaluado y de los resultados del Proyecto

Adquisiciones

62. **Arreglos de Adquisiciones.** Las adquisiciones se llevarán a cabo de conformidad con las "Normas de Adquisiciones del Banco Mundial para Prestatarios de IPF", emitidas con fecha de noviembre del 2020 y estará sujeto a las Directrices Anticorrupción del Banco Mundial, emitidas con fecha 15 de octubre de 2006 (revisadas en enero de 2011 y el 1º de julio de 2016). El Proyecto utilizará el Seguimiento Sistemático de los Intercambios en las Adquisiciones (STEP) para planificar, registrar y darle seguimiento a las adquisiciones/contrataciones. El Banco Mundial llevó a cabo durante la preparación del Proyecto, en concreto, entre septiembre y noviembre de 2022, una Evaluación de Adquisiciones con la intención de determinar la capacidad de SUPÉRATE para ejecutar las compras del Proyecto. Se consideró que la capacidad de SUPÉRATE resulta adecuada para la implementar el Proyecto. La UEP contará con un especialista en adquisiciones de tiempo completo, con experiencia relevante en las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial.

63. **Antes de las negociaciones, se elaboró una Estrategia de Adquisiciones para Proyectos de Desarrollo (EAPD) y un Plan de Adquisiciones para los primeros 18 meses del Proyecto, que se actualizarán según sea necesario.** Durante la preparación del Proyecto, el organismo ejecutor elaboró ambos documentos. El Banco Mundial revisó la EAPD y aprobó el Plan de Adquisiciones antes de que finalizaran las negociaciones del préstamo. Ambos documentos constituyen la base de los métodos de adquisición y los acuerdos contractuales. El PA y la EAPD se publicarán en el sitio web externo del Banco Mundial y en el STEP o en cualquier otro sistema acordado con el Banco Mundial. El Plan de Adquisiciones se actualizará a través de STEP con el consentimiento del Banco Mundial según sea necesario para reflejar las necesidades reales de la ejecución, a fin de concretar los Objetivos de Desarrollo del Proyecto. El Banco Mundial llevará a cabo año con año el proceso de revisión *ex post* con una muestra seleccionada de STEP. La calificación del riesgo de contratación se ajustará de forma periódica durante la marcha del Proyecto en función de los resultados del ente ejecutor. El Banco Mundial también llevará a cabo misiones de apoyo a las adquisiciones con frecuencia semestral. SUPÉRATE cargará toda la información sobre adquisiciones y contrataciones en el sistema STEP, que se utilizará para brindarle al Banco Mundial un listado consolidado de todos los contratos de bienes, servicios distintos a los de consultoría y consultorías adjudicados en el marco del Proyecto; SUPÉRATE mantendrá el STEP actualizado con toda la documentación generada en cada uno de los procesos emprendidos.

C. Políticas Operativas Legales

	¿Activadas?
Proyectos en Vías Fluviales Internacionales OP 7.50	No
Proyectos en Áreas en Disputa OP 7.60	No

D. Riesgos Ambientales y Sociales



64. **El Riesgo Ambiental y Social se califica Moderado.** El Resumen de Riesgos Ambientales y Sociales (ESRS) del Proyecto sintetiza los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) relevantes y ofrece un análisis detallado de la relevancia de cada uno de ellos. Todos los EAS son relevantes para el Proyecto, excepto: EAS 5: Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario; EAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos; EAS 7: Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana; EAS 8: Patrimonio Cultural; y EAS 9: Intermediarios Financieros.

65. **El riesgo ambiental del Proyecto se califica como Moderado.** No se espera que las actividades del Proyecto ejerzan efectos adversos sobre el medio ambiente. El Proyecto no financiará ningún tipo de obra civil, salvo obras menores para reacondicionar o remodelar instalaciones propiedad del Gobierno a fin de instalar nuevos equipos informáticos y adaptar las bodegas temporales de residuos de SUPÉRATE para acomodar equipos informáticos. Por lo tanto, se espera que los posibles impactos negativos sean menores, limitados al emplazamiento, temporales y reversibles. Las actividades de asistencia técnica tendrán en cuenta los elementos del MAS, según corresponda.

66. **El riesgo social se considera Moderado.** Con la información disponible, se espera que el Proyecto ejerza impactos en su mayor parte positivos sobre los grupos vulnerables y excluidos, así como efectos sociales negativos limitados. Se espera que todos los riesgos e impactos sociales sean temporales y predecibles y se manejen a través de mecanismos de mitigación descritos en los instrumentos A&S. Los principales riesgos sociales están asociados a: (i) la posible exclusión de grupos vulnerables de participar en los beneficios del Proyecto, sobre todo, migrantes irregulares; (ii) el incurrir en esfuerzos adicionales destinados a mejorar el registro y el acceso entre los grupos vulnerables y desfavorecidos, entre ellos, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGBTI, otros jóvenes vulnerables y mujeres, en particular madres jóvenes pobres y migrantes con un estatus migratorio regular;⁴⁶ (iii) la posible exclusión de los grupos vulnerables, en cuanto al acceso limitado a los pagos debido a los cambios en la tecnología que puedan no ser "universalmente" aceptados o accesibles de manera rápida a través del reemplazo de 1.6 millones de tarjetas magnéticas SUPÉRATE por tarjetas de chip inteligente que utilizan la tecnología EMV, que es más segura; (iv) los desafíos asociados a la limitada capacidad instalada para llevar a cabo procesos de participación de las partes interesadas, incluidos los mecanismos existentes de comunicación social y retroalimentación de los beneficiarios de SUPÉRATE, que tal vez requieran reforzamiento durante la preparación y ejecución del Proyecto con el fin de llegar hasta los grupos metas de todas las zonas del país; y (v) aunque SIUBEN y SUPÉRATE han sido evaluados y se ha encontrado que cuentan con disposiciones de seguridad y protección de datos establecidas y sólidas, las otras instituciones, como ADESS, todavía deben fortalecer sus capacidades; lo que demandaría de mecanismos detallados de cooperación interinstitucional que garanticen que la ejecución de las actividades del Proyecto guarden consonancia con los estándares ambientales y sociales. El riesgo de explotación y abuso sexuales (EyAS) y acoso sexual (ASx) se determinó que era bajo durante la fase de evaluación.

⁴⁶ Los migrantes legales con una identificación válida emitida por el gobierno podrían ser elegibles a los beneficios de SUPÉRATE.



67. **Gestión de riesgos A&S:** Dado que algunos elementos del diseño del Proyecto no se definieron durante la preparación, como la ubicación exacta de las actividades del Proyecto en las 14 provincias atendidas, se elaboró el MGAS. Su borrador se publicó antes de concluir la Evaluación y se adoptará en los primeros 90 días a partir de la entrada en vigor del Convenio de Préstamo.^{47,48} El MGAS se ajusta a la medida de los riesgos e impactos A&S y al alcance del Proyecto para evaluar los riesgos asociados con las actividades propuestas del Proyecto, incorpora medidas de mitigación y propone acciones para mejorar su diseño o aplicación. El borrador del MGAS identifica la posible exclusión de beneficiarios que utilizan tecnologías digitales para pagos que pueden no ser accesibles para todos, así como las barreras a las que se enfrentan grupos como las personas con discapacidad, la comunidad LGBTI, los migrantes indocumentados, las poblaciones apátridas, los jóvenes vulnerables, las mujeres jóvenes, entre otros.

68. **El borrador del MGAS contempla las siguientes medidas que garanticen la inclusión y la participación de los grupos vulnerables:** (i) participación en la planificación y/o ejecución de actividades que les afecten, abordando posibles mejoras en los criterios de focalización o brechas de inclusión; y (ii) trato diferenciado, en los casos correspondientes, para promover la participación. El equipo del Banco Mundial compartió el reciente diagnóstico del BM sobre el tema de inclusión digital con la finalidad de enriquecer las medidas de mitigación que permitan resolver la posible exclusión de los beneficiarios a través de la implementación de tecnologías digitales y formular recomendaciones para mitigar dichos riesgos. El MGAS evalúa la comunicación social existente de SUPÉRATE y las estrategias de participación de las partes interesadas y los mecanismos de atención de quejas, a fin de enriquecer, a su vez, la preparación del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) y así mejorar el alcance y la comunicación con los beneficiarios. La preparación del borrador del MGAS se fundamentó en consultas sostenidas con organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil que representan a grupos vulnerables y otras posibles partes interesadas. SUPÉRATE también elaboró el PPPI, el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR), y el PCAS.

69. **Si bien no se prevé que el Proyecto provoque riesgos e impactos adversos ambientales, financiará obras menores para reacondicionar o remodelar instalaciones propiedad del Gobierno a fin de instalar nuevos equipos informáticos (TI) y adaptar las bodegas temporales de residuos de SUPÉRATE para acomodar equipos informáticos.** Los posibles impactos negativos derivados de las obras menores de construcción se evalúan en el borrador del MGAS, junto con los riesgos contra la salud y la seguridad de los trabajadores del Proyecto. Asimismo, el Proyecto podría generar residuos electrónicos al reemplazar los existentes por los equipos electrónicos que se adquieran. La cantidad y el tipo de equipamiento informático que se compren no se han determinado durante la preparación del proyecto. El borrador del MGAS ofrece una identificación inicial de la generación de desechos electrónicos y de los mecanismos para su manejo/disposición. El Prestatario ha preparado un Plan de Gestión de Residuos Electrónicos (PGIRAE) en concordancia con la legislación nacional y apegado a las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Grupo Banco (GMAS) para ser adoptado e implementado cuando sea necesario. La aplicación del PGIRAE puede demandar la creación de una bodega para

⁴⁷ Los documentos A&S fueron publicados el 3 de marzo del 2023 en el sitio web del Banco Mundial.

<http://documents.worldbank.org/curated/en/099180003152321368/P17944002964270d0b7b20edd592ebd958>

⁴⁸ Los documentos A&S fueron publicados el 3 de marzo del 2023 en el sitio web de SUPÉRATE. <https://www.SUPÉRATE.gob.do/marco-de-gestion-ambiental-ysocial-mgas/>



almacenar los residuos electrónicos y, por ende, obras de construcción menores, que se abordan en el MGAS, financiadas por el Componente 4.

70. **El prestatario preparará los Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO) a nivel de Proyecto en un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigor del Convenio de Préstamo** para identificar los diversos tipos de trabajadores que probablemente participen en el del Proyecto y establecer su manejo, de conformidad con los requisitos de la legislación nacional y el Estándar Ambiental y Social sobre Condiciones Laborales. El PGMO también contendrá un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional (PSSO), un Código de Conducta y un MAQR para los trabajadores del Proyecto. Este Código de Conducta y el MAQR tendrán en cuenta los aspectos de SEyA/ASx y las acciones para mitigar los riesgos asociados, de una manera aceptable para el Banco Mundial.

71. **Todas las actividades de Asistencia Técnica (AT) que financie el Proyecto deberán apearse a los requisitos del EAS 1.** Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales, según corresponda y adecuados a la naturaleza de los riesgos e impactos, y deberán incorporarse en sus correspondientes términos de referencia. Además, las actividades de AT. Así como los términos de referencia, planes de trabajo u otros documentos resultantes, guardarán coherencia con los EAS aplicables al Proyecto, y se centrarán sobre todo en garantizar la inclusión de los grupos vulnerables.

72. **Participación ciudadana y consultas.** Los diálogos participativos sobre el Proyecto se celebraron de manera virtual en noviembre del 2022 con diversas partes interesadas. Las consultas se realizaron por teléfono, correo electrónico y encuestas en línea para solicitar la opinión de los ciudadanos sobre el Proyecto. Además, se celebraron reuniones regionales presenciales con los principales actores las que finalizaron el 30 de noviembre del 2022. Estas consultas resultaron valiosas para enriquecer el diseño del proyecto en tres áreas claves: (i) garantizar los recursos para monitorear y verificar adecuadamente los pagos de las TMC SUPÉRATE; (ii) capacitar al personal de campo para que puedan ofrecer servicios integrados que acompañen a las TMC bajo el nuevo enfoque de servicios; y (iii) preparar el terreno para celebrar los acuerdos interinstitucionales que se requerirán para la ejecución del Componente 2 y definir responsabilidades institucionales claras en toda la intervención (identificación, inscripción, selección, capacitación, seguimiento de beneficiarios), así como identificar el papel del sector privado para este componente.

73. **Los ciudadanos son los socios claves en la ejecución del Proyecto.** El Proyecto también hará hincapié en enfoques que maximicen el alcance y la participación de las comunidades y una mayor concienciación pública sobre las actividades desplegadas. Además de centrarse en el género y la juventud, el Proyecto prevé llevar a cabo amplias campañas de comunicación que generen un circuito de retroalimentación entre el Proyecto y los beneficiarios potenciales que interpongan quejas. Se espera que los ciudadanos se involucren en todas las áreas del Proyecto, con participación periódica en consultas públicas como parte de los Reportes Comunitarios. Además de las consultas, el Proyecto vendrá a reforzar el sistema de gestión SUPÉRATE que cuenta con un robusto MAQR le les permite a los beneficiarios y otras partes interesadas compartir sus inquietudes y quejas. El MAQR garantizará que se responda a las consultas o aclaraciones sobre el Proyecto y que éstas se aborden de manera eficiente y efectiva en los Centros de Atención al Ciudadano. Por otro lado, estos servicios se conectarán con los Reportes Comunitarios, lo que garantizará que los ciudadanos aporten información que ayude a mejorar la calidad de los servicios de SUPÉRATE. Por último, el Proyecto medirá dos indicadores específicos de la



participación ciudadana a través del Marco de Resultados: (i) Porcentaje de casos resueltos satisfactoriamente por los Centros de Atención al Ciudadano (MAQR); y (ii) Número de Reportes Comunitarios completados.

74. **Género.** Las tasas de pobreza en la RD han sido históricamente más elevadas entre las mujeres que entre los hombres, lo que se agravó durante la pandemia del COVID-19. Es probable que estas desigualdades en los niveles de pobreza entre mujeres y hombres tengan su origen en tres brechas de género fundamentales. La primera brecha se refiere a la desigualdad de oportunidades de salud y nutrición durante la infancia y en la capacidad de terminar la educación secundaria debido a limitaciones financieras, estereotipos de género y normas sociales. Una segunda brecha es el acceso desigual a las oportunidades productivas, donde las mujeres presentan más probabilidades de estar desempleadas, trabajar menos horas y ganar menos que los hombres. Además, la propiedad de activos productivos por parte de las mujeres, incluidas las finanzas, es menor en comparación con los hombres. Una tercera brecha es el acceso desigual entre mujeres y hombres a los recursos para enfrentar choques climáticos (en parte porque las mujeres representan una mayor proporción entre los pobres y, por tanto, su acceso a subvenciones e ingresos es más limitado), lo que las torna mucho más vulnerables cuando se ven afectadas por los mismos.⁴⁹ El Proyecto pretende abordar estas deficiencias fundamentales para acelerar el avance hacia la igualdad de género y la reducción de la pobreza a través de: (1) el *subcomponente 1.1*, que contribuirá al objetivo del Gobierno de preservar la cobertura de las TM Aliméntate, en particular para mantener la mayor proporción (62 por ciento) de hogares encabezados por mujeres entre los beneficiarios; (2) el *subcomponente 1.2*, que financiará transferencias monetarias de emergencia a los hogares elegibles afectados por futuros choques climáticos, lo que influirá en su experiencia y capacidad para recuperarse de los mismos. Este aspecto reviste especial importancia para las mujeres y los más pobres, debido a sus limitadas capacidades para responder mejor a los choques climáticos; (3) el *subcomponente 2.2*, tiene como objetivo abordar las brechas de género existentes en el acceso de los jóvenes a las oportunidades económicas mediante el fomento de la participación de las mujeres jóvenes en las intervenciones (meta de un mínimo de 50 por ciento de mujeres entre los jóvenes que se benefician de las principales intervenciones); y (4) el *subcomponente 3.3*, que aumentará el número de hogares no registrados de bajos ingresos encabezados por mujeres, inscritos en el SIUBEN, que es la puerta de entrada para cualquier beneficiario potencial de las TM de SUPÉRATE. Este subcomponente también brindará apoyo financiero y técnico para evaluar la viabilidad de una reforma paramétrica de las TMC Aprende y Avanza que incentive a las niñas a terminar su educación secundaria y retrasar los embarazos precoces. El Marco de Resultados contiene indicadores pertinentes para supervisar las contribuciones propuestas en pro de la igualdad de género. Además, el Proyecto integra elementos de diseño complementarios que permiten abordar mejor las limitaciones específicas de las mujeres. Por ejemplo, introduce actividades de comunicación para cambios en el comportamiento (en especial, las relacionadas con la prevención de embarazos en la adolescencia, así como asesoramiento sobre nutrición y salud) a través del otorgamiento de transferencias monetarias a los hogares. Las medidas destinadas a fomentar la participación de las mujeres jóvenes abarcarán incluso facilitar el acceso a las Comunidades de Cuidados, el cual es un programa gubernamental experimental de SUPÉRATE relacionado con la oferta de servicios de cuidados, en caso de ser necesario.

⁴⁹ Banco Mundial (2023). Gender Assessment of the Dominican Republic. World Bank, Washington, DC.



75. **Co-beneficios climáticos.** Los dominicanos de escasos recursos acusan una vulnerabilidad extrema ante el cambio climático y mayor susceptibilidad a sufrir pérdidas por inundaciones y tormentas, ya que no sólo se viven en zonas vulnerables al clima y propensas a amenazas (por ejemplo, terrenos escarpados o asentamientos ilegales), sino que sus viviendas son de paupérrima calidad y menos resilientes ante los efectos de los desastres de origen climático. Asimismo, los pobres a menudo recurren a mecanismos nocivos para su bienestar para paliar los impactos de los choques climáticos, como reducir su consumo dietético, vender sus activos productivos o recurrir al trabajo infantil. El Proyecto pretende proteger a los pobres contra las consecuencias adversas de las perturbaciones climáticas y evitar respuestas costosas en tiempos difíciles a través de sus diversos componentes. Se espera que el Componente 1.1 mejore la resiliencia de los hogares ante los choques climáticos mediante transferencias monetarias periódicas que les permitan acumular ahorros y activos, y se pretende que SUPÉRATE sea el principal vehículo nacional de protección social a la hora de responder ante los choques climáticos. El Componente 1.2 reforzará la capacidad de respuesta de SUPÉRATE a las crisis climáticas, al tiempo que ayudará a los hogares no incurrir en estrategias de afrontamiento negativas, y sólo se activará en caso de ocurra un choque climático. El Componente 2 reforzará la resiliencia económica en las zonas urbanas al optimizar las oportunidades de ingresos de los pobres a través de más y mejores empleos y mayor acceso al capital y a las habilidades empresariales que permitan la diversificación de los medios de subsistencia hacia actividades menos dependientes del clima y más empleos ecológicos que ayuden a mitigar las emisiones de carbono. Contar con un sistema de PSA efectivo también exige normativas y herramientas para identificar a los beneficiarios potenciales, ampliar las prestaciones sociales y extender la capacidad del sistema de entrega que permita responder ante los choques climáticos. El componente 3 permitirá al Gobierno atender de forma más rápida y efectiva las mismas, reforzando el sistema de entrega de SUPÉRATE, desde la identificación pasando por el procesamiento de los pagos, las remisiones hasta la entrega de las prestaciones a la población damnificada por los choques climáticos. Además, el Marco de Resultados contiene un indicador que cuantificará el número de hogares que reciban transferencias monetarias de emergencia a la hora de un desastre climático.

V. MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS

76. **Mecanismo de atención de quejas y reclamos.** Las comunidades y personas que se consideren afectadas de manera adversa por un Proyecto financiado por el Banco Mundial podrán exponer sus quejas o reclamos ante mecanismos existentes a nivel de Proyecto, diseñados para la atención y resolución de quejas o ante el Servicio de Atención y Resolución de Quejas (GRS). El GRS garantiza que el reclamo interpuesto sea revisado con prontitud para atender el problema relacionado con el Proyecto. Las comunidades o personas afectadas por el Proyecto podrán remitir sus quejas o denuncias ante el Panel de Inspección del Banco Mundial (AM), entidad independiente que determina si ocurrió o podría ocurrir algún perjuicio como resultado del incumplimiento del Banco Mundial en cuanto a sus políticas y procedimientos y el Servicio de Resolución de Controversias, que les ofrece a las comunidades y prestatarios la oportunidad de abordar los reclamos a través de la resolución de disputas. Las quejas podrán interponerse ante el AM en cualquier momento una vez que el problema haya sido remitido a la atención directa de la Gerencia del Banco Mundial y que a ésta se le haya dado la oportunidad de responder ante la situación. Para mayor información sobre cómo interponer quejas o reclamos ante el Servicio de Atención y Resolución de Quejas (GRS) del Banco, favor visitar



<http://www.worldbank.org/GRS>. Para mayor información sobre cómo remitir una queja o reclamo ante el Panel de Inspección del Banco Mundial, favor visitar <https://accountability.worldbank.org>.

VI. RIESGOS PRINCIPALES

77. **El riesgo en general del Proyecto propuesto se califica como Moderado.** Todas las categorías se catalogan con riesgo Moderado.

78. **Misceláneos: Riesgos de ciberseguridad y protección de datos.** Aunque estos riesgos son moderados, merece la pena destacar los riesgos de ciberseguridad y protección de datos, dada la gran cantidad de trabajo relacionado con los sistemas informáticos y la recopilación y gestión de datos en el Proyecto. Los riesgos se mitigarán a través de protocolos específicos de seguridad y protección de datos que se establecerán en el MOP, y se procederá a preparar una evaluación del marco jurídico y normativo que rige el mandato de ADESS en materia de protección de datos y ciberseguridad (incluidos los protocolos de ADESS), satisfactoria para el Banco, antes de desembolsar las TMC y las TM del Componente 1. Está en proceso de redacción un nuevo proyecto de ley de protección de datos y se espera que incluya la posible creación de la Autoridad Nacional de Protección de Datos. Además, se contempla una evaluación legal adicional como parte de las actividades del Proyecto para garantizar que la actualización del MOP adicione protocolos integrales que mitiguen dichos riesgos, una hoja de ruta de ciberseguridad de preparación y los protocolos de ADESS, con énfasis en la capacidad humana y la resiliencia de la ciberseguridad, así como el cumplimiento de las normas y estándares nacionales e internacionales. El borrador del MGAS también abarca una evaluación rápida del riesgo de seguridad de los datos y la revisión de los entornos de interoperabilidad, como claves de encriptación de datos, seguridad de red punto a punto y controles de acceso, entre otros instrumentos regidos por el Comité de Gestión Ética de Datos de SIUBEN, el Comité de Operaciones y la Comisión de Ética Pública. SIUBEN es una de las instituciones más sólidas del país en lo que se refiere a garantizar la seguridad y la privacidad de los datos. SIUBEN obtuvo la Certificación ISO27001 en seguridad de la información, que establece controles y protocolos de seguridad ya implementados con herramientas de monitoreo de seguridad. SIUBEN también cuenta con software de detección, protección y acceso controlado a datos personales. Estas medidas de mitigación ayudarán a garantizar la adecuada gestión de los datos, la confidencialidad y la protección de los registros personales. El Banco Mundial no recogerá ni procesará ningún dato personal.

**VII. MARCO DE RESULTADOS Y MONITOREO****Marco de Resultados**

PAÍS: República Dominicana

Proyecto Integrado de Protección Social, Inclusión y Resiliencia (INSPIRE)

Objetivo(s) de Desarrollo del Proyecto

Los objetivos de desarrollo del Proyecto (ODP) son incrementar la eficiencia de los servicios integrados de protección social y promover la inclusión económica y el acceso de los pobres y los extremadamente pobres a una atención que responda a las crisis, incluidas las climáticas; y en caso de Crisis o Emergencia Elegible, responder con rapidez y eficacia a la misma.

Indicadores del Objetivo de Desarrollo del Proyecto Desglosados por Objetivo/Resultado

Nombre de Indicador	PBC	Línea de Base	Metas Intermedias				Meta Final
			1	2	3	4	
Promover el acceso de los pobres y los extremadamente pobres a una asistencia que responda a las crisis							
Hogares pobres y extremadamente pobres que reciben transferencias monetarias en el marco del componente Aliméntate de SUPÉRATE (Porcentaje)		30.00	30.00	35.00	40.00	40.00	40.00
Hogares que reciben el Bono de Emergencia (acceso a la asistencia que responde a crisis, entre ellas las climáticas) (Número)		0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
Promover la inclusión económica de los pobres y pobres extremos							
Aumento del porcentaje de jóvenes beneficiarios del SUPÉRATE que tienen un empleo asalariado en los seis meses siguientes a la finalización del programa (Porcentaje)		0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	8.00



Nombre de Indicador	PBC	Línea de Base	Metas Intermedias				Meta Final
			1	2	3	4	
Aumentar la eficiencia de los servicios integrados de protección social							
Nuevos hogares clasificados como pobres y pobres extremos agregados al Registro Social SIUBEN (Número)		0.00	0.00	80,272.00	160,544.00	267,572.00	267,572.00
Nuevos hogares clasificados como pobres y pobres extremos, encabezados por mujeres, agregados al Registro Social SIUBEN (Porcentaje)		0.00	0.00	44.00	44.00	44.00	44.00

**Indicadores de Resultados Intermedios por Componente**

Nombre de Indicador	PBC	Línea de Base	Metas Intermediarias				Meta Final
			1	2	3	4	
Componente 1 – Promoción del Capital Humano y Aumento de la Resiliencia frente a los Choques, incluidos los de Origen Climático, a través de las TM							
Beneficiarios de los programas de redes de seguridad social (CRI, Número)		1,402,088.00	1,402,088.00	1,402,088.00	1,402,088.00	1,402,088.00	1,402,088.00
Mujeres beneficiarias de los programas de redes de seguridad social (Porcentaje)		62.00	62.00	62.00	62.00	62.00	62.00
Componente 2 – Promoción de la Inclusión Económica de Jóvenes Vulnerables							
Beneficiarios del programa de mercado laboral (CRI, Número)		0.00	3,500.00	19,500.00	25,500.00	35,000.00	35,000.00
Jóvenes participantes que completaron la ruta de obtención de un empleo asalariado (Número)		0.00	3,500.00	15,000.00	21,500.00	25,000.00	25,000.00
Jóvenes participantes que completaron la ruta de obtención de un empleo asalariado, que son mujeres (Porcentaje)		0.00	40.00	42.00	45.00	50.00	50.00
Reducción de la brecha laboral entre hombres y mujeres (Porcentaje)		8.00	0.00	7.00	6.00	4.00	4.00
Jóvenes participantes que completaron la ruta de emprendimiento (Número)		0.00	500.00	3,000.00	4,000.00	5,000.00	5,000.00
Mujeres jóvenes participantes que completaron la ruta de emprendimiento (Porcentaje)		0.00	40.00	42.00	45.00	50.00	50.00
Jóvenes que han terminado su proceso de inscripción de su empresa seis meses después de la formación en negocios (Porcentaje)		0.00	0.00	10.00	20.00	30.00	30.00
Jóvenes remitidos al Ministerio del Trabajo para fines de servicios de intermediación aboral, ubicados en		0.00	0.00	10.00	20.00	30.00	30.00



Nombre de Indicador	PBC	Línea de Base	Metas Intermediarias				Meta Final
			1	2	3	4	
trabajos formales después de haber sido referidos (Porcentaje)							
Componente 3 – Mejoramiento de la Eficiencia en la Prestación de Servicios Integrados de Protección Social							
La interoperabilidad de la plataforma de SIUBEN es funcional (Texto)		Intercambio de información básica a través de archivos Excel con 2 bases de datos: SUPÉRATE y ADESS	Finalización, ejecución e interoperación del diseño conceptual del RUB con 2 bases de datos: SUPÉRATE y ADESS	4 bases de datos interoperables con SIUBEN	5 bases de datos interoperables con SIUBEN	6 bases de datos interoperables con SIUBEN	6 bases de datos interoperables con SIUBEN
Cobertura SIUBEN (Número)		63.90	63.90	68.00	75.00	85.00	85.00
Estrategia de transición hacia pagos digitales e inclusión financiera (ADESS) (Texto)		Sin reformas	Estrategia diseñada y Listado negativo de bienes y servicios de Aliméntate es funcional	Todos los beneficiarios de SUPÉRATE con tarjeta bancaria reciben reemplazo de tarjetas EMV	Piloto de pagos digitales diseñado y lanzado	A beneficiarios de SUPÉRATE se les paga a través de celulares o carteras digitales (10%)	Piloto de pagos digitales finalizado y evaluado
Hogares de SUPÉRATE que reciben beneficios de Aliméntate cumplen con los criterios y están sujetos a la verificación anual de las corresponsabilidades (SUPÉRATE) (Porcentaje)		50.00	52.00	5.00	54.00	55.00	55.00
Casos resueltos satisfactoriamente por el mecanismo GRM – Centros de Atención al Ciudadano (Porcentaje)		60.00	60.00	65.00	70.00	75.00	75.00
Reportes comunitarios completados (Número)		0.00	0.00	1.00	2.00	3.00	3.00

**Plan de Monitoreo & Evaluación: Indicadores ODP**

Nombre del Indicador	Definición/Descripción	Frecuencia	Fuente de Datos	Metodología de recopilación de datos	Responsable de recolectar datos
Hogares pobres y extremadamente pobres que reciben transferencias monetarias en el marco del componente Aliméntate de SUPÉRATE	<p>Porcentaje de hogares en condiciones de pobreza y pobreza extrema que reciben transferencias monetarias bajo el Componente Aliméntate de SUPÉRATE (1)</p> <p>Notas: (1) Estimaciones con base en la ENCFT del 2019</p>	Cada dos años	Encuestas de hogares ENCFT	Encuestas de hogares ENCFT	MEPYD, Banco Central y SUPÉRATE
Hogares que reciben el Bono de Emergencia (acceso a la asistencia que responde a crisis, entre ellas las climáticas)	<p>Cálculo del número de hogares que reciben el Bono de Emergencia en caso de que se active durante la ejecución del Proyecto. La meta final de beneficiarios del Proyecto se ha fijado tentativamente en el valor dado, pero dependerá de (i) si ocurre un desastre climático; y (ii) las necesidades generadas por dicho desastre</p>	Vez única	Nómina SUPÉRATE/ADESS	Datos administrativos en SIPS/SUPÉRATE y ADESS	SUPÉRATE/ADESS



Nombre del Indicador	Definición/Descripción	Frecuencia	Fuente de Datos	Metodología de recopilación de datos	Responsable de recolectar datos
Aumento del porcentaje de jóvenes beneficiarios del SUPÉRATE que tienen un empleo asalariado en los seis meses siguientes a la finalización del programa	Diferencia porcentual entre la tasa de empleo asalariado de los beneficiarios de SUPÉRATE, graduados del Programa de Inclusión Económica en el momento de la medición del impacto menos la tasa de empleo asalariado de los que no son beneficiarios	Vez única	Evaluación de impacto del Proyecto a realizarse en el año 4	Evaluación de impacto realizada por SUPÉRATE	SUPÉRATE
Nuevos hogares clasificados como pobres y pobres extremos agregados al Registro Social SIUBEN Nuevos hogares clasificados como pobres y pobres extremos agregados al Registro Social SIUBEN	Número de nuevos hogares clasificados como pobres y pobres extremos añadidos al Registro Social de SIUBEN. Las actividades arrancarán en el año 2 de la fase de ejecución del Proyecto	Anual	Base de datos SIUBEN	Actualizaciones SIUBEN	SIUBEN
Nuevos hogares clasificados como pobres y pobres extremos, encabezados por mujeres, agregados al Registro Social SIUBEN	Porcentaje de nuevos hogares clasificados en situación de pobreza y pobreza extrema, encabezados por mujeres, agregados al Registro Social SIUBEN	Anual	Base de datos SIUBEN	Actualizaciones SIUBEN	SIUBEN

**Plan de Monitoreo & Evaluación: Indicadores de Resultados Intermedios**

Nombre del Indicador	Definición/Descripción	Frecuencia	Fuente de Datos	Metodología de recopilación de datos	Responsable de recolectar datos
Beneficiarios de los programas de redes de seguridad social		Anual	SIPS/ SUPÉRATE	Datos administrativos de SUPÉRATE	Para reportar este indicador CRI, SUPÉRATE facilitará el cómputo del número de hogares beneficiarios de Aliméntate
Mujeres beneficiarias de los programas de redes de seguridad social	Porcentaje de hogares SUPÉRATE encabezados por mujeres que reciben beneficios de Aliméntate/porcentaje total de hogares SUPÉRATE que reciben beneficios de Aliméntate.	Anual	SIPS/ SUPÉRATE	Datos administrativos de SUPÉRATE	SUPÉRATE
Beneficiarios del programa de mercado laboral		Anual	SIPS/ SUPÉRATE	Uso de datos administrativos de SIPS/SUPÉRATE	Para reportar este indicador CRI, SUPÉRATE facilitará el cómputo del número de jóvenes elegibles participantes en el Proyecto
Jóvenes participantes que completaron la ruta de obtención de un empleo asalariado	Número total de jóvenes SUPÉRATE en hogares ICV-1 e ICV-2 que completan las actividades de la ruta de obtención de un empleo asalariado	Anual	SIPS/ SUPÉRATE	Uso de datos administrativos de SIPS/SUPÉRATE	SUPÉRATE
Jóvenes participantes que completaron la ruta de	Porcentaje de mujeres jóvenes SUPÉRATE en hogares ICV1 e ICV2 que completan las	Anual	SIPS/ SUPÉRATE	Datos administrativos de SIPS/SUPÉRATE	SUPÉRATE



Nombre del Indicador	Definición/Descripción	Frecuencia	Fuente de Datos	Metodología de recopilación de datos	Responsable de recolectar datos
obtención de un empleo asalariado, que son mujeres	actividades de la ruta en la obtención de un empleo asalariado/porcentaje de jóvenes SUPÉRATE en hogares ICV-1 e ICV-2 que completan las actividades de la ruta en la obtención de un empleo asalariado. Porcentaje diferencial= tasa de empleo de hombres - tasa de empleo de mujeres				
Reducción de la brecha laboral entre hombres y mujeres	La tasa de empleo de hombres/mujeres se calcula como el número de hombres/mujeres empleados seis meses después de completar la ruta hacia la obtención un empleo remunerado dividido por el número de hombres/mujeres que completaron el programa	Anual	SIPS/ SUPÉRATE	Datos administrativos de SIPS/SUPÉRATE	SUPÉRATE
Jóvenes participantes que completaron la ruta de emprendimiento	Número total de jóvenes SUPÉRATE en hogares ICV-1 e ICV-2 que completan las actividades de la ruta de emprendimiento	Anual	SIPS/ SUPÉRATE	Uso de datos administrativos de SIPS/SUPÉRATE	SUPÉRATE
Mujeres jóvenes participantes que completaron la ruta de emprendimiento	Porcentaje de jóvenes que finalizaron las prácticas profesionales/número de beneficiarios matriculados en la ruta de formación y prácticas profesionales	Anual	SIPS/ SUPÉRATE	Uso de datos administrativos de SIPS/SUPÉRATE	SUPÉRATE



Nombre del Indicador	Definición/Descripción	Frecuencia	Fuente de Datos	Metodología de recopilación de datos	Responsable de recolectar datos
Jóvenes que han terminado su proceso de inscripción de su empresa seis meses después de la formación en negocios	Porcentaje de jóvenes SUPÉRATE en hogares ICV-1 e ICV-2 que completan las actividades de la ruta de emprendimiento y que terminaron su proceso de inscripción empresarial seis meses después de la formación en negocios	Anual	SIPS/ SUPÉRATE	Uso de datos administrativos de SIPS/SUPÉRATE	SUPÉRATE
Jóvenes remitidos al Ministerio del Trabajo para fines de servicios de intermediación aboral, ubicados en trabajos formales después de haber sido referidos	Porcentaje de jóvenes remitidos por SUPÉRATE al MT para beneficiarse de servicios de intermediación laboral que son ubicados en empleos formales/porcentaje de jóvenes remitidos al MT para beneficiarse de servicios de intermediación.	Anual	SIPS/ SUPÉRATE	Uso de datos administrativos de SIPS interoperables con MT/SUPÉRATE	SUPÉRATE
La interoperabilidad de la plataforma de SIUBEN es funcional	Estrategia de SIUBEN para intercambiar información con otras instituciones	Anual	Sistemas administrativos y jurídicos de SIUBEN	SIUBEN informa sobre el número de acuerdos de interoperabilidad	SIUBEN
Cobertura SIUBEN	Número de hogares inscritos en SIUBEN con condiciones socioeconómicas certificadas y clasificadas por ICV/ número total de hogares en RD estimado en 3.3 millones.	Anual	Base de datos SIUBEN	Informe SIUBEN	SIUBEN
Estrategia de transición hacia pagos digitales e inclusión financiera	Estrategia de SUPÉRATE para mejorar los sistemas de pago y la transición hacia pagos digitales e inclusión financiera. Cada año se alcanzarán hitos como el diseño	Anual	SUPÉRATE	Informes SUPÉRATE	SUPÉRATE



Nombre del Indicador	Definición/Descripción	Frecuencia	Fuente de Datos	Metodología de recopilación de datos	Responsable de recolectar datos
	de la estrategia, el reemplazo de las tarjetas de banda por tarjetas EMV, el diseño y ejecución de un piloto de pagos digitales, y el uso de pagos digitales a través de teléfonos celulares. SUPÉRATE informará cada año sobre el logro de estos hitos.				
Hogares de SUPÉRATE que reciben beneficios de Aliméntate cumplen con los criterios y están sujetos a la verificación anual de las corresponsabilidades	Número de hogares SUPÉRATE que reciben beneficios de Aliméntate, cuyas corresponsabilidades son verificadas cada año/Número de hogares SUPÉRATE que reciben beneficios de Aliméntate con niños de 0 a 5 años y mujeres embarazadas, según el III Estudio Socioeconómico de SIUBEN	Anual	SIPS/SUPÉRATE	datos administrativos a partir de las visitas de campo para la recolección de datos sobre las corresponsabilidades	SUPÉRATE
Casos resueltos satisfactoriamente por el mecanismo GRM – Centros de Atención al Ciudadano	Número total de casos resueltos satisfactoriamente por los centros de atención al ciudadano/número total de casos recibidos por los centros de atención al ciudadano.	Anual	SUPÉRATE	Datos administrativos de SUPÉRATE	SUPÉRATE
Reportes comunitarios completados	Rondas de reportes comunitarios realizados cada año	Anual	SUPÉRATE	Datos administrativos de SUPÉRATE	SUPÉRATE



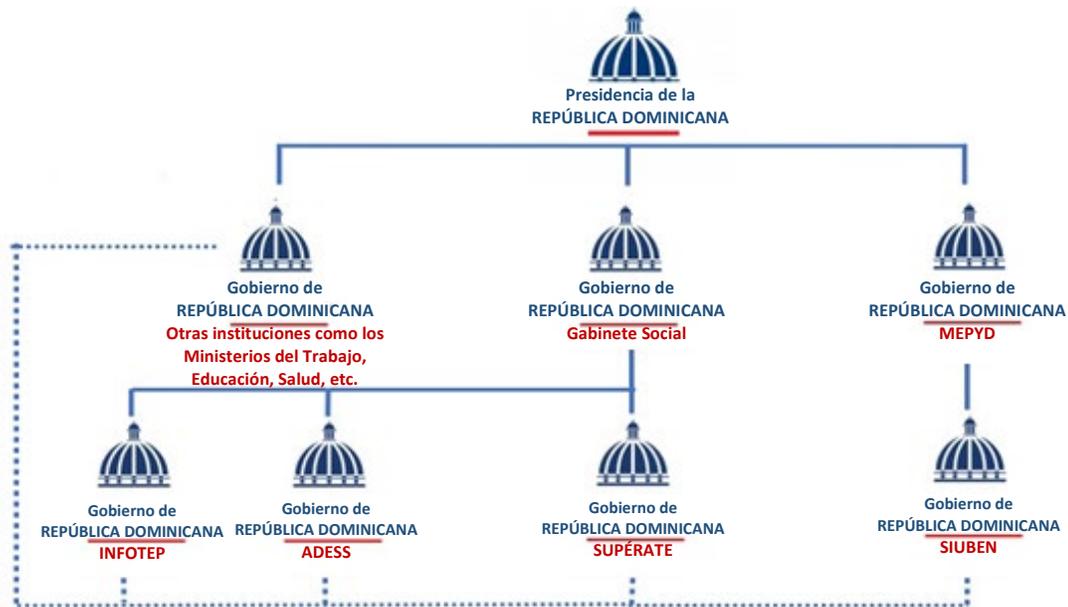
ANEXO 1: Arreglos y Plan de Apoyo a la Implementación

PAÍS: República Dominicana
Proyecto Integrado de Protección Social, Inclusión y Resiliencia

A. Mecanismos Institucionales y de Ejecución

1. La arquitectura institucional para la prestación de beneficios y servicios de Protección Social (PS) no contributiva está a cargo de SUPÉRATE (la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y Programa de Transferencias Monetarias) e incorpora a otras entidades, así como al organismo coordinador de las políticas sociales, el Gabinete Social (GS). En las últimas dos décadas, se han venido proporcionando las TM a través de esta arquitectura (ver Figura 1) con responsabilidades asignadas a cada una de las siguientes entidades: (i) el Ministerio de Educación (MINERD) y el Ministerio de Salud que velan por el cumplimiento de las corresponsabilidades, y el Ministerio de Trabajo que presta servicios de intermediación laboral; (ii) la Red de Protección Social (RPS) que se encuentra a cargo de las políticas y de la prestación de los servicios de PS; y (iii) el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) que está al frente de las políticas de capital humano, crecimiento y desarrollo. A su vez, la Red de PS está conformada por las siguientes dependencias: (i) el GS responsable de coordinar las políticas y programas de PS no contributivo y de orientar las políticas sociales; (ii) SUPÉRATE es responsable de entregar las transferencias monetarias y otros servicios; (iii) la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) se encarga de pagar a los beneficiarios de SUPÉRATE y de otros programas y subsidios sociales; (iii) el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) se ocupa de identificar, empadronar y clasificar a las familias de acuerdo a sus necesidades; (iv) el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), encargado de garantizar la calidad, velar y supervisar los programas de formación.

Figura 1. Arquitectura Institucional del Sistema de Protección Social

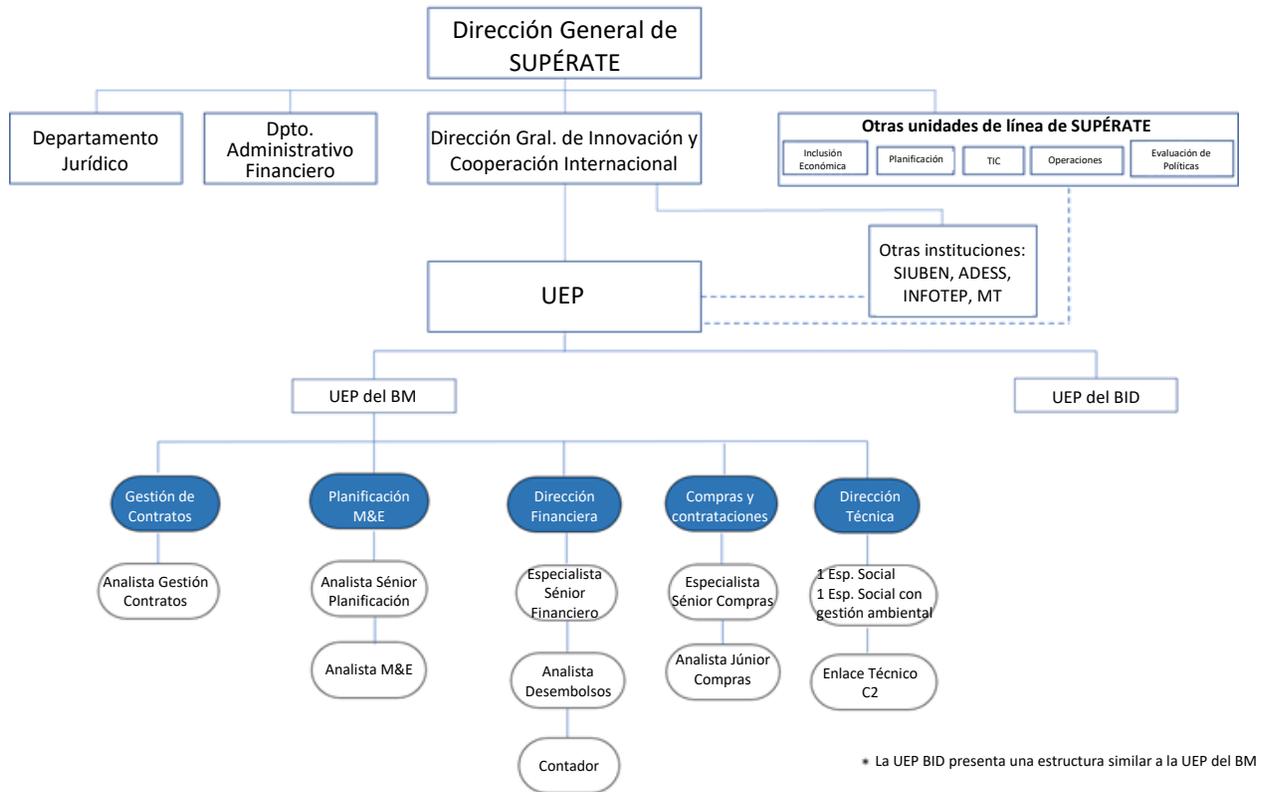




2. **El personal del programa SUPÉRATE se encargará de la coordinación y ejecución del Proyecto.** SUPÉRATE contará con una Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) en la Dirección General de Innovación y Cooperación Internacional encargada de gestionar las tareas fiduciarias, entre ellas contrataciones, gestión financiera y desembolsos, de todos los préstamos y subvenciones externas. La UEP ya administra una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Banco considera que su capacidad fiduciaria es adecuada para manejar la operación. Además, SUPÉRATE posee experiencia significativa en la ejecución de un proyecto financiado por el Banco Mundial y como coordinador de las intervenciones de formación del componente de inclusión económica con MT e INFOTEP. La UEP coordinará a través de la Dirección General de Innovación y Cooperación Internacional la ejecución de las acciones del Proyecto con otras unidades de línea de SUPÉRATE y con otras instituciones como ADESS, SIUBEN, MT e INFOTEP, en particular para facilitar información de seguimiento y evaluación.
3. **La UEP está dotada de personal competente, con un Coordinador experimentado y personal de gestión técnica, de adquisiciones y finanzas para este Proyecto (ver Figura 2).** Sin embargo, la capacidad instalada para manejar los riesgos sociales y ambientales es limitada. La UEP de SUPÉRATE contratará todos los bienes, obras, servicios distintos a los de consultoría, consultorías y capacitación. SUPÉRATE contratará personal adicional específico para el Proyecto del Banco Mundial en materia de adquisiciones, gestión social y ambiental, y administración financiera. SUPÉRATE contratará o designará, según corresponda, a más tardar cuatro (4) meses después de la Fecha Efectiva, el siguiente personal adicional como parte de la UEP: un Coordinador de Proyecto, un especialista en gestión financiera, un especialista en adquisiciones y un especialista social, todos con calificaciones, experiencia y términos de referencia satisfactorios para el Banco. Asimismo, SUPÉRATE contratará o nombrará, a más tardar seis (6) meses después de la Fecha de Entrada en Vigor, el siguiente personal adicional: un especialista en gestión de contratos, un especialista en seguimiento y evaluación, un especialista en planificación estratégica, y otro especialista social o un especialista ambiental, según se estipule en el MOP. Además, la UEP se verá fortalecida con personal adicional dedicado a apoyar la implementación del Proyecto, como se establece en el MOP, entre ellos: 1 Especialista en Seguimiento y Evaluación, 4 Especialistas/Analistas en FM, 4 Especialistas/Analistas en Adquisiciones y 3 empleados en funciones administrativas de apoyo (repcionista, conductor y mensajero). El Banco Mundial impartirá formación anual al personal de la UEP sobre los instrumentos y procesos del MAS, con especial énfasis en los residuos electrónicos y el compromiso con las poblaciones vulnerables; talleres con las instituciones participantes sobre la difusión del MAQR y orientación sobre el compromiso con los grupos vulnerables. Estas actividades están previstas en el presupuesto del Proyecto para la aplicación del MGAS y del PPPI. El Proyecto garantizará que todas las instituciones participantes se beneficien de la capacitación y asistencia técnica para la formación de capacidades en materia de gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales.



Figura 2. Flujo de Trabajo entre las Unidades Responsables de la Ejecución del Proyecto



4. **El Componente 1** financiará los gastos asociados a las TMC⁵⁰ de seguridad alimentaria (Aliméntate) y el TMNC (Bono de Emergencia) activados en caso de que se produzca un choque climático. El Proyecto reembolsará las transferencias auditadas para las TMC. Las TMNC correspondientes al Bono de Emergencia se ceñirán a las normas establecidas en las Guías Operativas del Bono de Emergencia que se encuentran en proceso de elaboración. El MOP contemplará las directrices operativas y los mecanismos de auditoría para este Componente. El Banco reembolsará los fondos utilizados por el Prestatario para sufragar las transferencias de Aliméntate y del Bono de Emergencia, siempre y cuando el Prestatario contrate a un agente técnico de verificación independiente y dicho agente presente un informe en el que se constate que las transferencias a los Hogares Elegibles se llevaron a cabo de conformidad con el Convenio de Préstamo y el MOP, de forma aceptable para el Banco. Los Términos de Referencia de las verificaciones técnicas formarán parte del MOP. Los fondos se desembolsarán por medio de pagos directos a una cuenta del tesoro nacional en el Ministerio de Hacienda. Los pagos se entregarán a través de ADESS.

⁵⁰ Para el período de ejecución del presente Proyecto, las TM se financiarán con recursos nacionales. En el año 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo-BID aportará alrededor del 14 por ciento del costo total de las TM. En el año 2024, el Banco Mundial a través de este Proyecto reconocerá gastos incurridos por SUPÉRATE por el orden del 10 por ciento del costo total de las TM del 2023.



5. **La UEP de SUPÉRATE ejecutará el Componente 2 en colaboración con el MT y el INFOTEP. La UEP de SUPÉRATE se encargará de la coordinación y supervisión general, desarrollará los materiales educativos y de comunicación que se utilizarán en la orientación y tutoría de los participantes en el programa y contratará y manejará a los proveedores de servicios.** El MT se ocupará de prestar servicios de intermediación laboral para ayudar a los solicitantes de empleo a encontrar un trabajo. El INFOTEP se encargará de definir los requisitos de la formación técnica, seleccionar los centros de formación y garantizar la calidad. La capacitación de los beneficiarios estará a cargo de proveedores privados. Las intervenciones promovidas por el MT y el INFOTEP se agruparán y presupuestarán como parte de un paquete (producto) ofrecido por beneficiario. SUPÉRATE celebrará acuerdos interinstitucionales con el MT y el INFOTEP para determinar sus funciones y responsabilidades, así como la compensación de los costos operativos derivados de las actividades del Proyecto. Los contratos de los proveedores de formación se regirán por resultados, con incentivos por rendimiento, tal y como se describe en el MOP. SUPÉRATE cuenta con experiencia en la ejecución de iniciativas similares financiados por el Banco Mundial y ha incorporado las características operativas del pasado y las lecciones aprendidas en el diseño operativo del presente proyecto (ver el Recuadro 1).

Recuadro 1 Descripción de las principales características de los procesos operativos del Programa PROSOLI Jóvenes

La iniciativa financiada por el Banco Mundial, "Proyecto Integrado de Protección y Protección Social", P147213, fue implementado por el Gabinete Social en apoyo al Programa PROSOLI Joven en el periodo 2015-2022. En virtud del Subcomponente 1.3. Aumentar el acceso de los usuarios elegibles de Transferencias Monetarias Condicionadas a oportunidades productivas, el Proyecto tuvo como objetivo aumentar la empleabilidad de mujeres y hombres jóvenes (de 18 a 29 años) en hogares PROSOLI en pobreza extrema y moderada a través de dos series principales de actividades: (i) la realización de cursos de formación técnica, profesional, destrezas para la vida y la prestación de prácticas profesionales; y (ii) la realización de diagnósticos periódicos de las necesidades de capacitación de los empleadores y la formación de los Proveedores de Capacitación Elegibles. PROSOLI (el antiguo nombre de SUPÉRATE, el Programa de Transferencias Monetarias) fue la unidad técnica responsable de llevar a cabo las actividades relacionadas con este subcomponente, aunque para este Proyecto el Gabinete Social fue la unidad fiduciaria responsable. La ejecución se benefició de las buenas prácticas existentes y de las lecciones aprendidas del anterior Proyecto de Desarrollo de la Juventud (7371-DO) financiado por el Banco, incluyendo, entre otras, la selección competitiva de los proveedores de formación (COS) y la atención centrada en las necesidades de los empleadores. Estas actividades de empleabilidad juvenil se llevaron a cabo a través de una alianza entre la Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Gabinete Social/PROSOLI. Por último, este Subcomponente financió la asistencia técnica y la formación de capacidades con el fin de mejorar los conocimientos y la capacidad de PROSOLI que permitan conectar a los hogares en situación de pobreza extrema y moderada con las oportunidades de generación de ingresos a través del autoempleo.

Principales características y procesos operativos del subcomponente. El Proyecto comprende cursos teóricos y aprendizaje práctico a través de pasantías en empresas privadas. La formación consta de un curso de destrezas para la vida (LSTC) y un curso de formación técnica vocacional (VTTC). Ambos componentes los imparten los Proveedores Privados de Formación (COS), bajo la regulación y supervisión del INFOTEP (Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional). Los COS fueron



seleccionados por licitación convocada por el Gabinete Social. El Gabinete Social reembolsaba los gastos operativos en que incurra INFOTEP en concepto de la evaluación de las ofertas y la supervisión de la enseñanza de los cursos de formación. Los COS se encargaron de impartir los cursos de capacitación y de identificar vacantes en empresas privadas para que los beneficiarios participaran en prácticas profesionales de dos meses. El proceso de selección competitiva se definió en el Manual de Operaciones del Proyecto, incluido el calendario de pagos y el sistema de rendición de cuentas. Los beneficiarios fueron elegidos por PROSOLI, utilizando una primera selección de los hogares elegibles, agrupándolos por la unidad geográfica más pequeña disponible, y realizando una selección y clasificación aleatoria en tantos segmentos como fuera necesario para el proceso de licitación. Los hogares escogidos fueron notificados por el Enlace Familiar, que les comunicó las opciones de cursos disponibles para esa ronda específica del programa de formación. Los hogares eran responsables de comunicar qué miembro cualificado (de 18 a 29 años) asistiría al curso. Los hogares eran responsables de comunicar qué miembro apto (18-29 años) asistiría al curso, así como el VTTC elegido. El hogar también debía comunicar al Gabinete Social los datos de la cuenta bancaria del beneficiario, que se utilizó para el estipendio durante las prácticas profesionales. El Enlace Familiar, conjuntamente con la UTP del Gabinete Social, abrió cuentas bancarias para aquellos beneficiarios que no disponían de una en el momento de la inscripción. Una vez recopilada la información, PROSOLI asignó a los beneficiarios los cursos de formación.

El Gabinete Social/PROSOLI eran responsables de la ejecución del programa de formación y suscribieron un acuerdo interinstitucional con INFOTEP. En circunstancias especiales, el INFOTEP y el COS de PROSOLI impartían directamente los cursos mientras que el Gabinete Social reembolsaba los gastos de operación. El acuerdo interinstitucional fijó los mecanismos de pago y el monto entre el Gabinete Social y el INFOTEP para el seguimiento y evaluación de los servicios, así como los documentos soportes que debían ser aprobados por PROSOLI. Éste le comunicó al INFOTEP, una vez al año, el contenido de los cursos a incluirse en la convocatoria, así como la distribución geográfica de los cursos a seleccionar por concurso. El Gabinete Social lanzó el proceso de licitación para seleccionar de forma competitiva a los proveedores COS. Estos presentaron ante INFOTEP sus propuestas para entrar en la licitación y optar por firmar un contrato con la UTP del Gabinete Social para la prestación de los cursos de formación durante la fase presencial, así como para la asignación de los beneficiarios a las empresas durante la fase de prácticas. INFOTEP recibió las propuestas de los COS, las evaluó y emitió sus recomendaciones ante el Gabinete Social/PROSOLI; y durante la impartición de los cursos, INFOTEP las supervisó, incluyendo las prácticas profesionales. El Gabinete Social giró los pagos a COS por los cursos según lo estipulado en el contrato entre ambas partes. Por último, el INFOTEP se encargó de supervisar la ejecución de los cursos teóricos y prácticos. El Gabinete Social/ PROSOLI validó y pagó a los jóvenes los estipendios durante la formación y las prácticas. En general, PROSOLI estuvo a cargo de todos los aspectos técnicos para la ejecución de este subcomponente y fue la unidad que aprobó el producto y los servicios de INFOTEP y los COS para procesar los pagos.

6. **El Componente 3 respaldará las inversiones destinadas a mejorar la prestación de los servicios de SUPÉRATE y el fortalecimiento de SIUBEN y ADESS.** SUPÉRATE será la unidad fiduciaria responsable de todas las actividades del componente gestionando fondos y suscribiendo acuerdos interinstitucionales con SIUBEN y ADESS para ejecutar las actividades bajo su dirección técnica.



7. **El Componente 4 financiará la UEP y sus costos operativos para gestionar el Proyecto. La UEP gestionará los procesos de licitación y los fondos.** Se completará un MOP como condicionante de la entrada en vigor del Proyecto, en el que se detallarán los procesos y procedimientos fiduciarios y técnicos que utilizará el Proyecto, junto con las funciones y responsabilidades de todos los actores. El Componente 5 se implementará de acuerdo con el Manual CERC estandarizado.

B. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de Resultados

8. **La UEP tendrá la responsabilidad general del seguimiento y la evaluación.** La UEP consolidará con frecuencia semestral los informes de avance del Proyecto, con el apoyo de SIUBEN, ADESS y otros socios como INFOTEP y el MT que aportarán actualizaciones claves relacionadas con el seguimiento y la evaluación. La UEP presentará los informes del Proyecto 45 días después del final de cada semestre calendario. Las responsabilidades de seguimiento y evaluación de cada entidad se detallarán en el MOP y así se reflejarán en los acuerdos interinstitucionales.

C. Fiduciario

Gestión Financiera

9. **Evaluación de la Gestión Financiera (FM).** El personal del Banco Mundial⁵¹ llevó a cabo una evaluación de FM. La conclusión es que el Banco Mundial considera aceptables los mecanismos de gestión financiera propuestas de SUPÉRATE después que se ejecutó a satisfacción el plan de acción de plazo limitado. Las disposiciones de gestión financiera propuestas están diseñadas para ofrecer un apoyo adecuado a la implementación del Proyecto, llevar el debido registro de todas las transacciones y saldos, implantar controles internos adecuados, respaldar la preparación de estados financieros regulares y fiables del Proyecto, salvaguardar los activos del Proyecto y someterse a procedimientos de auditoría aceptables. La UEP administra en la actualidad un proyecto del BID y contratará personal adicional específico para ocuparse de la función de gestión financiera del Proyecto del Banco Mundial.

10. **El riesgo financiero del Proyecto se cataloga como Moderado, a partir de las siguientes consideraciones:** La UEP ya maneja proyectos de fondos externos, con similitudes en términos de diseño, contenido y objetivos. Sin embargo, las TM del Componente 1, así como como los pagos de estipendios de los componentes 2.2 y 2.3 y el hecho de que la UEP gestiona fondos de otras fuentes, suponen un factor moderado de riesgo de gestión financiera. Otro elemento de riesgo financiero está relacionado con la posible capacidad insuficiente de gestión financiera para hacer frente a la carga de trabajo adicional, lo que socavaría la capacidad de la UEP para mantener unos mecanismos de gestión financiera aceptables.

11. **A fin de gestionar y mitigar los riesgos identificados en materia de gestión financiera, se definieron medidas claves en el siguiente plan de acción de plazo limitado:** (i) se reforzará la unidad fiduciaria de SUPÉRATE mediante personal exclusivo para el Proyecto financiado por el Banco Mundial; (ii) se acordarán disposiciones especiales, las que se acordarán y consignarán en el MOP en términos de flujo de fondos y seguimiento de las TM otorgadas a los beneficiarios, incluyendo medidas de control que

⁵¹ De conformidad con la Directiva del Banco relativa a la Financiación de Proyectos de Inversión: Financiamiento de Proyectos de Inversión y el Manual de Gestión Financiera para Operaciones de Inversión Financiadas por el Banco Mundial (Banco) (en vigor desde el 1º de marzo del 2010 y revisado el 7 de septiembre del 2021).



garanticen la coherencia y la exactitud de la base de datos de los beneficiarios y el sistema de pago de las TM del Componente 1; (iii) se contratará a un agente de verificación técnica independiente para comprobar que los pagos de las transferencias a los Hogares Elegibles se realicen de conformidad con los términos de referencia establecidos en el Convenio de Préstamo y en el MOP, y se presentará un informe al Banco Mundial antes de solicitar los reembolsos de las transferencias de TM cubiertas con fondos gubernamentales; (iv) se incluirán en el MOP procedimientos específicos sobre los criterios de elegibilidad de los estipendios del Componente 2; (v) se llevarán a cabo las acciones necesarias para planificar y registrar el presupuesto del Proyecto en la ley presupuestaria anual; (vi) se diseñará y desarrollará un catálogo de cuentas personalizado, el formato y el contenido de los informes financieros, entre ellos, los informes financieros intermedios (IFI) y los estados anuales, de acuerdo con las necesidades del Proyecto, que serán generados por el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF/UEPEX), aprobados por el Banco Mundial e incorporados al MOP; (vii) la contratación de una firma de auditoría externa elegible para que ejecute auditorías financieras anuales con los términos de referencia de la auditoría para incluir un requisito que conduzca a que los auditores emitan una opinión que determine si los pagos de los gastos elegibles del Proyecto han sido financiados por otra fuente de financiación externa. Se demandará establecer una estrecha coordinación con otros asociados de desarrollo y unidades gubernamentales con la finalidad de definir en claro los límites de financiación de las actividades y el personal relacionados con la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa general que deberán reflejarse en el presupuesto del programa.

Tabla 1: Plan de Acción de Plazo Limitado

Descripción de la Acción/Condición	Cuándo
1. SUPÉRATE nombra personal financiero calificado y experimentado para el Proyecto y la estructura de la UEP según lo acordado: asignando al menos 1 Especialista en Gestión Financiera.	En 4 meses tras la entrada en vigor
2. SUPÉRATE prepara una sección específica dentro del MOP, que contendrá: (i) mecanismos de gestión financiera y flujo de fondos que se aplicarán al Proyecto; (ii) flujos de fondos y controles de seguimiento de la gestión financiera, y (iii) procedimientos específicos sobre los criterios de elegibilidad para los estipendios.	Al momento de la entrada en vigencia
3. SUPÉRATE valida mediante un tercero independiente el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de las TM del Componente 1 antes de solicitar el reembolso al Banco Mundial.	Antes de remitir una solicitud de reembolso de las TM del Componente 1
4. SUPÉRATE prepara y consigna el presupuesto en la ley presupuestaria anual.	En 3 meses tras la entrada en vigor
5. SUPÉRATE prepara el catálogo de cuentas y el contenido y formato de las NIIF, generado a partir del SIGEF/UEPEX.	En 3 meses tras la entrada en vigor
6. Auditores externos que deberá contratar SUPÉRATE	En 4 meses tras la entrada en vigor



Mecanismos de Gestión Financiera

12. **Organización y Personal.** SUPÉRATE administra un proyecto del BID, por lo que se contratará personal adicional dedicado a la gestión financiera del Proyecto del Banco Mundial. El personal asignado a SUPÉRATE colaborará con las actividades del Proyecto hasta que se refuerce el personal financiero con la contratación de un especialista en gestión financiera con experiencia pertinente en la contabilidad y finanzas de operaciones con fondos externos. El nuevo profesional financiero trabajará a tiempo completo en la gestión financiera del Proyecto, para garantizar que se cumplan con sus obligaciones fiduciarias, que las transacciones sean válidas, precisas y registradas en su totalidad, y será la principal contraparte del Banco Mundial en materia de gestión financiera y desembolsos.

13. **Sistema presupuestario y contable.** SUPÉRATE será responsable de la programación presupuestaria anual del Proyecto, de su ejecución y evaluación. El presupuesto anual del Proyecto se apegará a la estructura y los procedimientos presupuestarios gubernamentales, incluyendo la clasificación de los componentes/subcomponentes/actividades del Proyecto. La UEP supervisará el presupuesto del Proyecto utilizando el módulo SIGEF/UEPEX. SUPÉRATE también planificará los desembolsos del Proyecto y controlará las transferencias de fondos y las modificaciones presupuestarias de acuerdo con el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones durante el año. En este sentido, después de que el Préstamo sea aprobado por el Congreso, SUPÉRATE deberá presentar una solicitud de asignación presupuestaria para el Proyecto. Las modificaciones al proyecto de presupuesto anual en la RD son aprobadas por el Congreso una vez al año, por lo general durante el segundo semestre del año fiscal.

14. **Sistema contable.** El Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) de la RD es una herramienta modular automatizada que sirve de instrumento para facilitar el cumplimiento de los fines del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIGEF). El SIGEF comenzó a funcionar en 2004, se ha ido mejorando por fases y en la actualidad ofrece capacidades para la gestión moderna de la tesorería, así como las funciones para registrar y controlar los compromisos, tramitar los pagos, contabilizar las operaciones de caja y de devengo y elaborar los estados financieros. SIGEF dispone de un módulo para ejecutar proyectos con fondos externos, denominado SIGEF/UEPEX, que incorpora controles que garantizan la eficiencia y la transparencia en la gestión de los fondos externos. El sistema SIGEF/UEPEX constituye un buen marco de control interno *ex ante* y se considera adecuado para los efectos contables.

15. **Se utilizarán las normas contables nacionales para llevar los registros contables del Proyecto.** Los asientos contables de las transacciones del Proyecto se llevarán en el sistema gubernamental SIGEF/UEPEX, mediante el catálogo de cuentas personalizado que permita el registro y la presentación de informes en SIGEF/UEPEX de acuerdo con las necesidades del Proyecto y documentados en el MOP. La contabilidad gubernamental se rige por el principio contable de devengo, por lo que, de ser posible, los informes UEPEX se ceñirán a esta política; en caso contrario, el Banco Mundial aceptará la presentación de informes según el principio contable de caja.

16. **Informes financieros.** Los mecanismos propuestos para el Proyecto utilizarán el principio contable de caja para elaborar los informes financieros intermedios semestrales (IFI) y los estados financieros anuales. Los IFI deberán especificar las fuentes y aplicaciones de los fondos, las partidas de conciliación (según sea necesario), así como los saldos de caja al principio y al final del ejercicio, con los gastos clasificados por componente y por categoría de desembolso; y un estado de inversiones que reporte el



semestre en curso y las operaciones acumuladas con respecto de los planes en curso y notas a pie de página que expliquen cualquier variación sustancial.

17. **Los IFI se prepararán por cada semestre fiscal y se presentarán al Banco Mundial a más tardar 45 días después del final de cada semestre en cuestión.** Los informes se expresarán en dólares estadounidenses. Los formatos de los informes han sido compartidos y acordados con la UEP y quedarán incorporados en el MOP.

18. **Control Interno y Auditoría Interna.** El entorno de control interno que se utilizará para el Proyecto está anclado al marco jurídico e institucional del país.⁵² Los procesos y sistemas de aprobación interna posibilitan una razonable segregación de funciones entre las distintas etapas del ciclo de gastos, entre ellas las órdenes de compra, la recepción y verificación de los servicios prestados, las solicitudes de pago y la custodia de los bienes adquiridos. Los flujos del proceso parecen ser bien comprendidos por el personal de SUPÉRATE. El proceso pertinente para el Proyecto figurará en el MOP. La UEP preparará e implementará el MOP, el cual describirá, entre otras cosas, las disposiciones específicas del FM en términos de flujo de fondos y controles de seguimiento de las TM otorgadas a los beneficiarios, así como las medidas de control que garanticen la coherencia y la precisión de la base de datos de los beneficiarios y el sistema de pago de las TM del Componente 1. El MOP también contendrá procedimientos específicos para la gestión de las TM, así como para los criterios de elegibilidad de los estipendios que se financiarán como parte del Componente 2 y una sección en la que se detallará el mecanismo de reembolso al INFOTEP de los gastos de operación incurridos para las actividades del Proyecto, calculados con base de los costos unitarios que se revisarán con frecuencia anual.

19. **Auditorías Internas.** La Contraloría General de la República (CGR) es el ente regulador del Sistema de Control Interno de la RD. Le corresponde por mandato constitucional realizar auditorías de control ex-ante y ex-post en todo el gobierno central, entidades descentralizadas y empresas estatales, entre ellas SUPÉRATE. Las Unidades de Auditoría Interna (UAI) adscritas a la CGR son responsables de verificar el control, el cumplimiento de las normas, los procedimientos y las leyes aplicables de los procesos financieros y la administración de fondos de la institución. Las UAI realizan el control ex ante de los pagos: ningún pago de bienes o servicios se realiza en el sector público sin la aprobación previa de estas unidades. Las actividades ejecutadas en el marco de la UAI SUPÉRATE podrían considerarse parte del alcance del plan operativo anual de la UAI para el AF 2023 y los informes emitidos por esta unidad serán examinados por el personal del Banco Mundial durante las misiones periódicas de supervisión.

20. **Auditoría externa.** Los estados financieros anuales del Proyecto serán auditados de conformidad con la política del Banco Mundial, con términos de referencia y un auditor independiente aceptable para el Banco Mundial. Los términos de referencia de la auditoría financiera incluirán el requisito de que los auditores determinen si los pagos de los contratos de gastos elegibles del Proyecto se han sufragado con otras fuentes externas. Los estados financieros anuales auditados del Proyecto se presentarán al Banco Mundial hasta seis meses después del final del período auditado. Los informes de auditoría se etiquetarán como de acceso público en los registros del Banco Mundial y se exhibirán en sus portales institucionales

⁵² La Ley 10-07 del 8 de enero de 2007, instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República y el Decreto 491-07, con fecha del 30 de agosto del 2007, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley N° 10-07.



en cuanto se reciban, a fin de cumplir con la política del Banco Mundial. Asimismo, éste requiere que el Gobierno de la RD publique el informe de auditoría.

21. **Desembolsos y flujo de fondos.** El principal procedimiento de desembolso que se utilizará para el Proyecto es el Anticipo (excepto para las TM del Componente 1). Los fondos del Proyecto se anticiparán a una cuenta específica en dólares abierta en el Banco Central administrada por SUPÉRATE. Asimismo, se abrirá una cuenta en moneda local bajo el concepto de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) para pagar los gastos elegibles del Proyecto. La UEP utilizará el desglose de gastos (SOE) en un formato que se acordará con el Banco Mundial para documentar los gastos elegibles pagados con anticipos a la cuenta designada para bienes, obras, servicios distintos a lo de consultoría, consultorías, capacitaciones y costos operativos (excepto los costos del INFOTEP). Las metodologías de reembolso y pago directo también estarán disponibles para el Proyecto y se incluirán en la Carta de Desembolso e Información Financiera. Se utilizará el SOE personalizado para documentar los gastos de las TM del Componente 1, los costos operativos del INFOTEP y los estipendios del Componente 2. Las solicitudes de reembolso de las TM estarán sujetas a la recepción de los informes de verificación técnica a cargo de un tercero independiente aceptable para el Banco Mundial.

22. **Supervisión de la FM.** De acuerdo con el riesgo financiero categorizado como Moderado, el apoyo a la implementación de la gestión financiera incluirá la supervisión presencial y remota. Las misiones in situ se llevarán a cabo al menos dos veces al año durante el primer año de ejecución del Proyecto y posteriormente se calibrarán en función del riesgo evaluado y de los resultados del Proyecto. El apoyo remoto consistirá en revisiones documentales de los informes financieros intermedios y de los estados financieros auditados, así como apoyo ad hoc por correo electrónico, vídeo y llamadas telefónicas, según sea necesario.

(ii) Adquisiciones

23. **Arreglos de Adquisiciones.** Las adquisiciones se llevarán a cabo de conformidad con las "Normas de Adquisiciones del Banco Mundial para Prestatarios de IPF", con fecha de noviembre del 2020 y estará sujeto a las Directrices Anticorrupción del Banco Mundial, de fecha 15 de octubre de 2006 (revisadas en enero de 2011 y el 1º de julio de 2016). El Proyecto utilizará el Seguimiento Sistemático de los Intercambios en las Adquisiciones (STEP) para planificar, registrar y darle seguimiento a las adquisiciones/contrataciones. El Banco Mundial llevó a cabo durante la preparación del Proyecto, en concreto, entre septiembre y noviembre de 2022, una Evaluación de Adquisiciones con la intención de determinar la capacidad de SUPÉRATE para ejecutar las compras del Proyecto. Se consideró que la capacidad de SUPÉRATE resulta adecuada para la implementar el Proyecto. La UEP contará con un especialista en adquisiciones de tiempo completo, con experiencia relevante en las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial.

24. **Se elaborará una Estrategia de Adquisiciones para Proyectos de Desarrollo (EAPD) y un Plan de Adquisiciones (PA) para los primeros 18 meses del Proyecto, que se actualizarán según sea necesario.** El organismo ejecutor formulará ambos documentos. Ambos documentos constituyen la base de los métodos de adquisición y los acuerdos contractuales que se acordarán con el Banco Mundial durante las negociaciones. El PA y la EAPD se publicarán en el sitio web externo del Banco Mundial y en el STEP o en cualquier otro sistema acordado con el Banco Mundial. El Plan de Adquisiciones se actualizará a través de



STEP con el consentimiento del Banco Mundial según sea necesario para reflejar las necesidades reales de la ejecución, a fin de concretar los Objetivos de Desarrollo del Proyecto. El Banco Mundial llevará a cabo año con año el proceso de revisión *ex post* con una muestra seleccionada de STEP. La calificación del riesgo de contratación se ajustará de forma periódica durante la marcha del Proyecto en función de los resultados del ente ejecutor. El Banco Mundial también llevará a cabo misiones de apoyo a las adquisiciones con frecuencia semestral. SUPÉRATE (i) cargará toda la información sobre adquisiciones y contrataciones en el sistema STEP, que se utilizará para brindarle al Banco Mundial un listado consolidado de todos los contratos de bienes, servicios distintos a los de consultoría y consultorías adjudicados en el marco del Proyecto; (ii) mantendrá el STEP actualizado con toda la documentación generada en cada uno de los procesos emprendidos.

D. Estrategia para el Apoyo a la Implementación

25. **Un equipo técnico clave del Banco Mundial, compuesto por los Gerentes del Proyecto (TTL) prestará apoyo práctico a los organismos ejecutores y se coordinará con los Asociados para el Desarrollo (Tabla 2).** El equipo del proyecto del Banco Mundial llevará a cabo al menos dos misiones anuales de apoyo a la implementación, ya sea de manera presencial o virtual. Las misiones técnicas estarán a cargo de los miembros del equipo técnico, según sea necesario, y dirigidas o supervisadas, de forma presencial o virtual, por los TTL. Asimismo, el personal local de adquisiciones proporcionará apoyo y asistencia técnica continuos.

Tabla 2. Equipo de Apoyo a la Implementación

Cargo	Semanas Hombres al Año
Gerente del Proyecto (TTL)	14
Co-gerente del Proyecto	14
Especialista en Desarrollo Social	4
Especialista Ambiental	2
Especialista en Adquisiciones	6
Especialista en Gestión Financiera	6
Economistas	14
Cargo	Semanas Hombres al Año
Consultores Técnicos	10
Consultores Operativos (locales)	14

26. **La Evaluación de Mitad de Período se llevará a cabo, a más tardar, 36 meses después de la entrada en vigor del Proyecto.** La Evaluación analizará en detalle los avances en cuanto al cumplimiento de los ODP medidos a través de los indicadores clave de desempeño, así como los logros alcanzados en las áreas de desarrollo institucional y político que reciben el apoyo del Proyecto.



ANEXO 2: Análisis Económico y Financiero

PAÍS: República Dominicana

Proyecto Integrado de Protección Social, Inclusión y Resiliencia

1. Introducción

1. **El presente anexo muestra el análisis económico del Proyecto Integrado de Protección Social, Inclusión y Resiliencia (P179440).** Fue concebido para elevar la eficiencia de los servicios integrados de protección social y promover la inclusión económica y el acceso de los pobres y los extremadamente pobres a una atención que responda a las crisis, incluidas las climáticas; y en caso de Crisis o Emergencia Elegible, responder con rapidez y eficacia a la misma. Para lograr este objetivo, el Proyecto se centra en las transferencias monetarias (TM) otorgadas al amparo de los Componentes SUPÉRATE para la Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aliméntate), y para la Respuesta de Emergencia (Bono de Emergencia) en caso de choques climáticos. La inclusión económica se define como la inserción laboral y las oportunidades de emprendimiento para las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

2. **Los resultados del análisis económico indican que los beneficios del Proyecto son positivos, con un Valor Actual Neto (VAN) de US\$4.5 millones.** El análisis económico utiliza datos de encuestas y datos administrativos de la República Dominicana (RD) y la literatura sobre los impactos de programas similares para evaluar los costos y beneficios de las intervenciones a implementar. Aunque el Proyecto se estructuró en torno a cinco componentes, el análisis económico sólo evalúa los beneficios combinados de los subcomponentes 1.1, 2.2 y 3.3, que representan el 74 por ciento de los recursos del Proyecto. Dado que los beneficios de las actividades de demás subcomponentes, así como de los Componentes 4 y 5, no pueden cuantificarse, el análisis discute los beneficios previstos sin estimarlos con precisión. Por lo tanto, la estimación del VAN total del Proyecto es conservadora. Las principales conclusiones del análisis económico son sólidas frente a una serie de supuestos y comprobaciones de sensibilidad.

2. Objetivos y Características Principales del Proyecto

3. **A través de sus componentes y actividades financiadas con un presupuesto total de US\$100 millones, los beneficiarios directos del Proyecto varían por componente.** El programa SUPÉRATE registra alrededor de 1.4 millones de hogares, el Proyecto apoyará al 10 por ciento de los beneficiarios del programa durante un año. Los beneficiarios del componente de inclusión económica serán beneficiarios actuales y antiguos de las TMC en los municipios urbanos seleccionados, con prioridad para jóvenes y mujeres de entre 18 y 35 años. Se estima que alrededor de 35.000 personas participarán en el Componente de Inclusión Económica. Otros 267,542 hogares se beneficiarán directamente del Proyecto, ya que se afiliarán por primera vez al SIUBEN, de los cuales se espera que 134,414 hogares ICV-1 e ICV-2 estén encabezados por una mujer.

4. **El Proyecto se estructura en torno a cinco componentes complementarios:** (1) Promoción del Capital Humano y Aumento de la Resiliencia frente a los Choques, a través de las Transferencias Monetarias; (2) Promoción de la Inclusión Económica de Jóvenes Vulnerables; (3) Mejoramiento de la Eficiencia en la Prestación de Servicios Integrados de Protección Social; (4) Gestión y Evaluación del Proyecto; (5) Componente Contingente de Respuesta a Emergencia (CERC).



5. **El análisis económico se basa en un horizonte temporal de cinco, diez y quince años tras el inicio del Proyecto.** Se espera que el préstamo de inversión se apruebe en el 2023 y el análisis costo-beneficio en el presente documento se refiere a los próximos 5, 10 y 15 años a partir de la fecha de arranque del Proyecto.

3. Componentes y Costos Evaluados

6. A continuación, se describen los componentes y los costos conexos del Proyecto.

7. **Componente 1: Promoción del Capital Humano y Aumento de la Resiliencia frente a los Choques, incluidos los de origen climático, a través de las Transferencias Monetarias.** (Subcomponente 1.1) Las TM de Aliméntate se financiará en el primer año del Proyecto con recursos del préstamo, que cubrirán el 10 por ciento de los costos totales, mientras que los recursos nacionales sufragarán el resto. El programa en su conjunto abarcará a 1,402,088 hogares. Los hogares beneficiarios recibirán un importe total de US\$386.64 durante 12 meses, con pagos mensuales de US\$32.2.

8. **Componente 2: Promoción de la Inclusión Económica de Jóvenes Vulnerables.** Se estima que 35,000 beneficiarios podrán participar en el programa de tutorías SUPÉRATE que asignará a algunos de los jóvenes beneficiarios una formación técnica de corto plazo y/o prácticas profesionales remuneradas que conduzcan a un empleo asalariado (Subcomponente 2.2). El Proyecto presenta una meta final de 25,000 jóvenes participantes que completen la ruta hacia un empleo asalariado.

9. **Componente 3: Mejoramiento de la Eficiencia en la Prestación de Servicios Integrados de Protección Social.** Con el fin de ampliar la cobertura de las TM de SUPÉRATE, el Proyecto fomentará la inscripción por primera vez de todos los hogares ICV-1 e ICV-2 que estén registrados ante el SIUBEN y sin acceso a las TM. SUPÉRATE está en proceso de inscribir a estos hogares. En el caso de los componentes Aprende y Avanza, el Proyecto apoyará con asistencia técnica la evaluación de la viabilidad de una reforma paramétrica, destinadas a incentivar a estudiantes de ambos sexos terminar su educación secundaria y a las jóvenes a retrasar los embarazos precoces, así como promover mayores tasas de inserción en el mercado laboral (Subcomponente 3.3).

10. **Se estima que los costos totales del Proyecto se mantendrán constantes a lo largo de su preparación y ejecución.** Los costos totales del Proyecto y su desglose por componentes figuran en la siguiente Tabla 1.

Tabla 1: Costos del Proyecto

Componentes / Etapa del Proyecto	Costo (US\$ m) (2023)
Componente 1.1 Apoyo a las Transferencias Monetarias de SUPÉRATE	50.0
Componente 2.2 Cursos de Aprendizaje y Prácticas Profesionales para Empleos Asalariados	15.39
Componente 3.3 Mejoramiento de la Capacidad Operativa de SUPÉRATE para Mejorar la Prestación del Servicio	8.65
TOTAL	74.04



11. **Se prevé que el Proyecto desembolse US\$74.04 millones en el transcurso de su ejecución, con un pico de desembolsos que se alcanzará en el AF 2026.** Las actividades del Proyecto y los desembolsos se intensificarán a partir del 2024. La Tabla 2 muestra los desembolsos del Proyecto desglosados por año.

Tabla 2: Desembolsos del Proyecto (US\$ millones)

Año Fiscal	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Anual	0.0	5.1	58.7	7.4	2.9	0.0
Acumulado	0.0	5.1	63.8	71.2	74.0	74.0

12. **El Valor Actual en el año 2024 (año del primer desembolso) de los costos analizados del Proyecto se estima en US\$65.4 millones.** Se asume una tasa de descuento del 10 por ciento.

4. Estimaciones de los Beneficios del Proyecto

13. **En esta sección se analizan los beneficios que generarán las diversas actividades del Proyecto.** A continuación, se explican los supuestos y métodos utilizados para estimar los beneficios asociados a las actividades emprendidas. En todo el análisis se utiliza una tasa de descuento anual referencial del 10 por ciento.⁵³ Los beneficios derivados de la ejecución de los Componentes 4 y 5 no se discuten dada la naturaleza polifacética de las actividades implicadas, no susceptibles de cuantificación.

Subcomponente 1.1: Apoyo a las Transferencias Monetarias de SUPÉRATE

14. **Subcomponente 1.1: Las TM de Aliméntate se financiarán una única vez durante la vigencia del Proyecto, en donde los recursos del préstamo cubrirán el 10 por ciento de los costos totales de todo el programa y los recursos nacionales, el resto.** Al momento de la evaluación, se espera que el subcomponente preste apoyo durante un año al 10 por ciento del universo total de 1,402,088 hogares. Con el fin de determinar el VA total de las ganancias monetarias generadas por el Subcomponente 1.1, el análisis económico estima por separado los beneficios esperados del programa Aliméntate.

15. **Los beneficios monetarios derivados de la inscripción en el programa Aliméntate se estiman de dos maneras: (i) El impacto directo esperado asociado al aumento del consumo alimenticio en el hogar beneficiario y (ii) El impacto indirecto en función del número de hogares beneficiarios cuya cabeza de familia es una mujer, el impacto positivo de Aliméntate en la participación de la mano de obra femenina y sus ingresos laborales asociados.** En primer lugar, la mejora del consumo alimenticio de los hogares está vinculada a la transferencia monetaria mensual que recibirán durante los primeros 12 meses a través del programa Aliméntate, descontando los costes de transacción no percibidos por los hogares. En

⁵³ Se realizó un análisis de sensibilidad aplicando una gama de tasas de descuento de 8 a 12: El Proyecto reporta beneficios netos positivos a partir del quinto año después del inicio del Proyecto en todos los escenarios. El límite superior del 12 por ciento se utilizó en el ICR para el Proyecto de Inversión en Protección Social (P090010) finalizado por la República Dominicana en el 2016 y también indicado por el Ministerio de Hacienda dominicano en su guía metodológica para la evaluación de proyectos. El límite inferior del 8 por ciento se seleccionó de manera discrecional.



segundo lugar, con base en los resultados de la evaluación de impacto.⁵⁴ Se asume que las mujeres cabeza de familia participantes en el programa CEP (Comer es Primero, rebautizado como Aliméntate) presentan una probabilidad mayor de 3.3 puntos porcentuales de trabajar por un salario. Se supone que la magnitud de las ganancias monetarias es igual a los ingresos de las personas que trabajan por cuenta propia en el primer decil de la distribución de la renta. Estas ganancias de ingresos se modelizan para que duren tres escenarios 5, 10 y 15 años. Los parámetros y supuestos se resumen en la Tabla 3.

Tabla 3: Supuestos en el Cálculo del VA de los Beneficios del Subcomponente 1.1

Variable	Valor	Fuente
<i>Panel A: Supuestos Generales y Parámetros</i>		
Edad en que los beneficiarios empiezan a trabajar	18	Supuesto BM
Tasa de cambio, US\$ por moneda local (2021)	55	BM MPO (octubre 2022)
Ganancias anuales en RD\$ - sin educación	55,380	Encuesta ENCFT 2021 ⁵⁵
Ganancias anuales en RD\$ - educación primaria	65,520	Encuesta ENCFT 2021
Ganancias anuales en RD\$ - educación secundaria	77,400	Encuesta ENCFT 2021
Tasa de empleo	0.596	Encuesta ENCFT 2021
<i>Panel B – Supuestos de Beneficios de Aliméntate</i>		
Número de hogares beneficiarios en la evaluación	140,209	Documentos del Proyecto BM
Porcentaje de hogares encabezados por mujeres	0.46	Documentos del Proyecto BM
Costo promedio transacción de transferencia monetaria	0.00	Documentos del Proyecto BM
Efecto del CEP en la tasa de empleo femenino	0.033	Gertler et al. (2019)
Ganancias anuales de trabajo por cuenta propia RD\$	66,000	Quintil 1 de Encuesta ENCFT 2021
Ganancias anuales de trabajo por cuenta propia US\$	1,200	Estimación BM
Ganancias anuales totales de Aliméntate en US\$ desde 2027	2,577,363	Estimación BM

16. **El análisis económico indica que se espera que el subcomponente 1.1 arroje sustanciales beneficios económicos positivos, con un VA de US\$51.3 millones en los primeros 5 años (Tabla 4).** El programa de TMC con el VA de los mayores beneficios es Aliméntate, debido al aumento directo del consumo más el impacto positivo en la participación de la fuerza laboral femenina a mediano plazo.

Tabla 4: VA de los Beneficios del Subcomponente 1.1

	5 años	10 años	15 años
Beneficios VA (US\$ millones)	51.3	58.0	62.1

⁵⁴ Gertler et al. (2019). Evaluación de impacto al Programa con Solidaridad (PROSOLI): Evidencia para la Innovación en la Protección Social. Nota de Política. Vicepresidencia de la República Dominicana.

⁵⁵ Banco Central de la República Dominicana (2022). Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT). Se utilizaron las estadísticas del mercado laboral correspondientes al año 2021.

**Subcomponente 2.2: Cursos de Aprendizaje y Prácticas Profesionales para Empleos Asalariados**

17. **Para fines del análisis económico, los beneficios monetarios correspondientes a este subcomponente se estiman a partir del número de beneficiarios que se incorporan al mercado laboral y mejoran sus salarios tras la formación recibida.** El subcomponente tiene como objetivo aumentar la empleabilidad de las mujeres y los hombres jóvenes (de 18 a 35 años) de hogares en situación de pobreza extrema y moderada. Ofrece un paquete de cursos de formación técnica, profesional y de destrezas para la vida, seguidos de prácticas profesionales en empresas privadas. Al momento de la evaluación, el propósito del primer conjunto de actividades es matricular a unos 35,000 jóvenes.

18. **Para fines del análisis económico, los beneficios en materia de empleo se estiman a partir del número de beneficiarios, las pruebas experimentales sobre el impacto en los ingresos de un paquete de formación evaluado en el pasado y la duración prevista del impacto de la formación.** Se prevé que la intervención genere un flujo de beneficios económicos derivados del crecimiento en la productividad y el empleo entre los participantes en comparación con sus pares. La magnitud del aumento de los ingresos se calcula de dos maneras: (i) incremento de los ingresos promedios anuales de los adultos que trabajan para aquellos individuos que tenían un empleo precario antes de la intervención y (ii) imputación del salario promedio mensual de los individuos de entre 18 y 35 años con un empleo formal en el primer quintil de la distribución de ingresos a un subconjunto de beneficiarios que pasan a gozar de un empleo como resultado de la intervención.⁵⁶ Los parámetros y supuestos se resumen en la Tabla 5.

Tabla 5: Supuestos en el Cálculo del VA de los Beneficios del Programa de Empleo

Variable	Valor	Fuente
Número de beneficiarios que se graduaron	35,000	Documentos del Proyecto BM
Número de años para alcanzar el total de beneficiarios	5	Documentos del Proyecto BM
Porcentaje de participantes que concluyeron la ruta hacia la obtención de un empleo remunerado	0.71	Documentos del Proyecto BM
Porcentaje de potenciales beneficiarios con empleo	0.64 ⁵⁷	Encuesta ENCFT 2021
Porcentaje de beneficiarios que obtienen un trabajo (antes desempleados)	0.036 ⁵⁸	Encuesta ENCFT 2021
Aumento de los salarios mensuales de los beneficiarios matriculados	0.1	BM (Evaluación de Impacto – Card et al. (2011))
Salario anual de la población joven (18 – 35 años) (RD\$)	104,580	ECNFT 2021
Impacto experimental de la intervención en el salario mensual (RD\$)	871.5	BM (Evaluación de Impacto – Card et al. (2011))
Beneficio total de la formación anual del Programa en US\$ - al año 5	3,068,803	Estimación BM

⁵⁶ Los valores imputados se calcularon utilizando la ECNFT 2021.

⁵⁷ La evaluación de impacto de Card et al. (2011) no muestra evidencias sobre el empleo, pero sí un aumento salarial promedio del 10 por ciento para aquellos beneficiarios con un empleo antes de la intervención. Utilizamos la tasa de empleo observada de la población meta como un indicador aproximado para identificar a los beneficiarios potenciales de los aumentos salariales.

⁵⁸ Basado en la tasa de desempleo dentro de la población elegible. El análisis parte del supuesto de que el 50 por ciento de los beneficiarios desempleados obtienen un trabajo después de la intervención.



19. **El análisis económico indica que se espera que el subcomponente 2.2 arroje beneficios económicos positivos, con un VA de US\$13.2 millones en los primeros 5 años.** Una duración de impacto a 10 años indica que, en promedio, se espera que el VA del programa por participante genere US\$25.5 millones (Tabla 6). Aunque los beneficios duren sólo dos o cinco años, se espera que la intervención de formación impartida al amparo de este subcomponente genere importantes beneficios para los participantes a largo plazo.

Tabla 6: VA de los Beneficios del Subcomponente 2.2

	5 años	10 años	15 años
Beneficios VA (US\$ millones)	13.2	25.5	37.9

Subcomponente 3.3: Mejoramiento de la Capacidad Operativa de SUPÉRATE para Mejorar la Prestación del Servicio

20. **Las ganancias monetarias derivadas de la inclusión de las TMC Avanza en la educación secundaria se estiman de acuerdo con este enfoque.** Basados en la evaluación de impacto del programa BEEP⁵⁹ y la revisión de la literatura,⁶⁰ el análisis económico asume mejoras en la educación secundaria. De acuerdo con la próxima Evaluación de Pobreza en la RD, las tasas de culminación aumentaron en 14 puntos porcentuales en comparación con la situación contrafactual que no estuvo expuesta al programa BEEP; esto se traduciría en un aumento de los ingresos anuales esperados cercano al 2.5 por ciento debido al aumento en la probabilidad de obtener un empleo y a la formalización atribuida a una mayor acumulación de capital humano. También se asume que el beneficiario de Avanza presenta una edad promedio de 14 años y que los beneficios de ingreso se obtienen a los 18 años.

21. **El número de beneficiarios se calcula utilizando 267.542 nuevos hogares que se beneficiarían del programa SUPÉRATE que nunca recibieron una transferencia monetaria en el pasado.** Alrededor del 50 por ciento de los hogares son potenciales beneficiarios del programa Avanza y se espera que el programa cubra alrededor del 20 por ciento de los mismos. Se asume que los beneficios salariales se acumulen cada año a partir de los 18 años y durante 40 años después de los cuales los individuos abandonan la población económicamente activa. Los parámetros y supuestos se resumen en la Tabla 7.

Tabla 7: Supuestos en el Cálculo del VA de los Beneficios del Programa de Empleo

<u>Variable</u>	<u>Valor</u>	<u>Fuente</u>
Número de nuevos hogares beneficiarios de SUPÉRATE	267,542	Documentos del Proyecto BM
Porcentaje de hogares beneficiarios con metas poblacionales de Avanza y Aprende	0.5	Documentos del Proyecto BM
Número de beneficiarios Aprende	48,163	Documentos del Proyecto BM

⁵⁹ Gertler et al. (2019). Evaluación de impacto al programa con solidaridad (PROSOLI): evidencia para la innovación en la protección social. Nota de Política. Vicepresidencia de la República Dominicana.

⁶⁰ Millán, T. M., Barham, T., Macours, K., Maluccio, J. A., & Stampini, M. (2019). *Long-term impacts of conditional cash transfers: review of the evidence. The World Bank Research Observer, 34(1), 119-159.*



<u>Variable</u>	<u>Valor</u>	<u>Fuente</u>
Número de beneficiarios Avanza	48,163	Tasa de desempleo de población elegible - ECNFT 2021
Aumento en la tasa de culminación (secundaria)	0.142	BM (Evaluación de impacto PROSOLI)
Aumento de las ganancias anuales esperadas	0.025	
Salario anual de la población joven (18-35 años) (RD\$)	104,580	ECNFT 2021
Ganancias monetarias anuales por beneficiario que se incorpora al mercado laboral, en RD\$.	2,615	Estimación BM
Ganancias monetarias anuales por beneficiario que se incorpora al mercado laboral, en US\$	48	Estimación BM
Beneficio anual total del programa de formación en US\$ - al año 5	2,289,492	Estimación BM

22. **El análisis económico indica que se espera que el subcomponente 3.3 arroje beneficios económicos positivos, con un VA de US\$5.4 millones en los primeros 5 años de la intervención.** Una duración de impacto a 10 años, indica que, en promedio, se espera que el VA del programa por participante sea igual a US\$11.3 millones (Tabla 8).

Tabla 8: VA de los Beneficios del Subcomponente 3.3

	5 años	10 años	15 años
Beneficios VA (US\$ millones)	5.4	11.3	15.0

Componentes 4 y 5

23. **Se prevé que las actividades ejecutadas de los Componentes 4 y 5 generen beneficios significativos en términos de la rentabilidad del programa y la calidad de los servicios.** La actualización y modernización del registro social, así como una mayor conectividad de los sistemas de gestión de la información, permitirán perfeccionar la focalización en el futuro, es decir, reducir los errores de inclusión y exclusión. También elevará la capacidad administrativa del programa PROSOLI. Combinados con la optimización de la capacidad operativa de PROSOLI y la coordinación a nivel local, estos resultados conducirán a una mayor eficiencia en los gastos y a una mejor relación costo-beneficio a corto y mediano plazo. La introducción de mejores mecanismos de retroalimentación ciudadana vendrá a fortalecer la rendición de cuentas, la calidad de los servicios y el desempeño en la prestación de servicios públicos. Por último, el conjunto de actividades de asistencia técnica y capacitación apoyadas por el Proyecto deberá impulsar innovaciones en la política de protección social y el diseño de nuevas intervenciones que ofrezcan prestaciones personalizadas a la población necesitada.



5. Valor Actual Neto Total y Tasa de Retorno Económico

VAN principal

24. El VAN total del Proyecto se estima en US\$4.5 millones durante los primeros 5 años desde el inicio del Proyecto. Tras haber calculado anteriormente el VA de los costos y beneficios de los distintos componentes, es posible estimar el VAN total. La Tabla 9 muestra los cálculos en las diferentes etapas del ciclo de vida del Proyecto. Estas cifras se calculan sumando los VA de los beneficios antes mencionados y restando los costos del Proyecto.

	VA de Costos Totales (US\$ m)	VA de Beneficios Totales (US\$ m)			VAN (US\$ m)		
		5 Años	10 Años	15 Años	5 Años	10 Años	15 Años
Subcomponente 1.1	41.3	51.3	58.0	62.1	10.0	16.6	20.8
Subcomponente 2.2	15.4	13.2	25.5	37.9	(2.2)	10.1	22.5
Subcomponente 3.3	8.6	5.4	11.3	15.0	(3.3)	2.6	6.3
Total	65.4	69.8	94.7	114.9	4.5	29.4	49.6

6. Conclusión

25. El análisis económico ex-post se llevó a cabo teniendo en cuenta los costos asociados con el Proyecto y los beneficios económicos previstos en función del número real de beneficiarios y las ganancias esperadas en comparación con los pares contrafácticos. No se han tenido en cuenta las posibles externalidades y repercusiones positivas del Proyecto en el crecimiento económico y de la productividad, la acumulación de capital humano y la cohesión social del país. Por lo tanto, es probable que el VAN del Proyecto sea superior al indicado. A pesar de las estimaciones conservadoras de los beneficios, las principales conclusiones del análisis económico se mantienen robustas tras varias pruebas de sensibilidad.